# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LOS PROCESOS ELECTORALES EN NICARAGUA. LAS ELECCIONES DE 1984

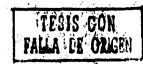
TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE MAESTRIA EN SOCIOLOGIA

**PRESENTA** 

TOMAS NOEL GUERING SILVA DIAZ

MEXICO, D.F. 1989







## UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

#### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

INTRODUCCION	4··
PRIMERA PARTE	
PROCESOS ELECTORALES. LAS ELECCIONES DE 193	32
I. Esbozo histórico	7
II. Particularidades de los procesos electorales	11
III. Análisis de la Ley Electoral de 1923. Ley Dodds y sus	
retormas	22
IV. Los partidos políticos y el poder	29
V. Las clases subordinadas y la política	36
VI. El Estado y las elecciones	42
SEGUNDA PARTE	
ELECCIONES DE 1984	v
I. Panorama de la revolución sandinista y del proceso	
electoral de 1984	56
II. Análisis de la ley electoral de 1984 y sus reformas	
Los consejos electorales, su estructura y atribucion	es 71

Estructura de las organizaciones electorales	73
- Consejos electorales regionales	75
— Juntas zonales electorales	75
- Juntas receptoras de votos	75
— Jornadas y materiales electorales	77
III. Análisis de la ley de Partidos políticos y su reglamento	82
Derechos y deberes de los partidos políticos	84
. IV. Analisis de tres programas de partidos políticos	89
— Partido Conservador Demócrata	89
– Partido Movimiento de Acción Popular Marxista-leninista	93
- Frente Sandinista de Liberación Nacional	100
V. Papel de los Partidos Políticos y de las fuerzas	
sociales en las elecciones	113
VI. El Estado y las elecciones	125
- Resultados Electorales	129

# , VII. Comparaciones entre los procesos electorales

de 1932 y 1984	139
CONCLUSIONES	144
LISTA DE SIGI AS	150
BIBLIOGRAFIA	153
ANEXOS	163
Resultado de las elecciones de 1932	1
Estatuto Fundamental de la República	VI
- Estatuto sobre derechos y garantias de los nicaragüenses	3 XI
	W

#### INTRODUCCION

Al realizar un análisis sobre los procesos electorales en Nicaragua, empezamos por hacer un breve esbozo histórico para enmarcar el tema y presentamos una visión panorámica de lo acontecido durante las elecciones en el país. Los puntos centrales del estudio giran alrededor de los comicios de noviembre de 1932 y de 1984.

En 1932 Juan Bautista Sacasa, candidato a la presidencia de la Republica, conto con el apoyo del Departamento de Estado y del Parlido Liberal y en la oposición estuvo el Partido Conservador. Estas elecciones estuvieron preparadas por personal de Estados Unidos asignado para llevar adelante la actividad con la colaboración del gobierno del general José Ma. Moncada.

Este período se caracterizó por el intervencionismo del imperialismo norteamericano. la lucha de Sandino, la crisis de los años 30 y las limitaciones que tuvo el pueblo para decidir en los asuntos del Estado. Ante una profunda marginación política, social y económica, las elecciones eran una pleza formal para legitimar el control gubernamental. Los partidos políticos carecían de programas y tenían un poder alterno: la Guardia Nacional creada por la intervención extranjera.

En contraste, las elecciones de 1984 se caracterizaron por el pluralismo político y el no alineamiento, siendo el pueblo sujeto fundamental de la revolución y de su proceso institucional. Participaron siete partidos en la campaña de las primeras elecciones libres después de desaparecida la dictadura somocista. Los particios elaboraron programas que presentaron a los distintos sectores o fracciones de clase. Las leyes y el proceso electoral fueron preparados por nicaragüenses, con independencia de Estados Unidos quien se encargó en esta ocasión de desprestigiar las elecciones, apoyar a la contrarrevolución y a la Coordinadora Democrática que se abstuvo de participar en los comicios. La CD agrupó a tres partidos y al grupo de empresarios nucleados alrecledor del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). Durante las elecciones de 1984 se invitó a observadores internacionales para que presenciaran el desenvolvimiento del proceso.

El objetivo del presente estudio es analizar los resultados de las elecciones realizadas en los años 1932 y 1984, para conocer la conducta política de los distintos sectores durante el proceso de las votaciones: determinar la fuerza de cada uno de los partidos a nivel nacional y hacer un análisis comparativo de los procesos electorales en los dos períodos.

- Como fuentes se recurrió a documentos poco conocidos o estudiados sobre el del proceso electoral de 1932 y se concretó un trabajo de esta naturaleza pues únicamente existen elaboraciones dispersas.
- El estudio sobre las elecciones en Nicaragua en 1984 fue más amplio y servirá como documento para presentar la tesis de maestría en sociologia; al mismo tiempo quedará como aporte a estudios sobre la región de Centroamérica y América Latina en el sentido de mostrar cómo se realizaron los comicios electorales y la forma de participación de los diversos partidos políticos. En ambos casos se elaboró una visión de conjunto de los procesos electorales nicaragüenses para una mejor comprensión del período estudiado.

La hipotesis plantea la participación del pueblo en el proceso electoral como una expresión de la fuerza política de los partidos a nivel nacional.

Es importante mencionar que las elecciones en la Revolución Popular se manifestaron como uno de los mecanismos que tienen los nicaragüenses para participar en la dirección del Estado.

"Los procesos electorales en Nicaragua. Las elecciones de 1984", está dividido en dos partes.

La primera parte presenta en el primer capítulo un breve esbozo histórico para hacer una mejor ublcación de los procesos electorales nicaragüenses. En el segundo se analizan las particularidades de los procesos electorales para establecer las formas de funcionamiento del voto y los requisitos que debía reunir el cludadano para ejercerlo. El tercer capítulo presenta un examen de la ley electoral de 1923, Ley "Dods" y sus reformas, que fue la que sirvió de base para el proceso electoral de 1932 y las siguientes.

El cuarto capítulo establece la forma de funcionamiento de los dos grupos políticos y su sometimiento a Estados Unidos. En el quinto se efectúa un examen sobre cómo se subordinaron las organizaciones políticas y sociales a las posiciones del gobierno o grupos políticos. El sexto capítulo hace un análisis de los resultados del proceso electoral de 1932.

La segunda parte inicia con un esbozo de las implicaciones que tuvo la dictadura somocista en la vida nacional y las vías de lucha que se establecieron para derrocarlo en 1979 con la participación del pueblo y la conduccion del FSLN.

El segundo capítulo practica un análisis de la ley electoral de 1984 y sus reformas, dejando claro el pluralismo político, el no alineamiento, la forma de lograr la unidad con todas las fuerzas políticas y la manera de no excluir a las mayorías del proceso electoral. En el tercer capítulo se analiza la Ley de Partidos Políticos y su reglamento como un instrumento para ordenar e institucionalizar por medios jurídicos el réglmen partidarlo dado que algunos partidos actuaron en la clandestinidad durante la dictadura.

En el cuarto capítulo se estudiaron tres programas de partidos que presentan ideologias opuestas, con el objeto de dar a conocer las posiciones que tuvieron durante el proceso electoral de 1984. En el quinto se establecen las formas cómo se nuclearon las diferentes fuerzas políticas y la influencia que ejerció el imperialismo sobre algunos partidos que no participaron en las elecciones.

En "El Estado y las elecciones" se hace un análisis de los resultados electorales y de la fuerza de cada partido ante el electorado. Finalmente se presenta una comparación de la forma en que se realizaron los procesos electorales en 1932 y 1984.

#### PRIMERA PARTE

## PROCESOS ELECTORALES.

#### LAS ELECCIONES DE 1932

#### I. ESBOZO HISTORICO

Nicaragua y el resto de los países de Centroamérica vivieron aproximadamente tres siglos de colonialismo. El régimen español nego los derechos al pueblo indigena de Nicaragua y lo mantuvo a nivel de subsistencia con el fin de explotar la fuerza de trabajo para el sostenimiento de la corona y el enriquecimiento de los encomenderos. Pero los brotes de rebeldía nativa contra el dominio colonialista eran una constante <sup>(1)</sup>. Este periodo sirvió para fomentar la efervescencia política entre los criollos herederos del poder. Al romperse con la corona en 1821, se dió al traste con el antiguo régimen de explotación y se obtuvo una independencia a medias. Algunos teóricos precisaron que surgiría un nuevo mundo desde el punto de vista político: las revoluciones de tipo social y político <sup>(2)</sup>.

Fue el imperialismo norteamericano, aliado con las potencias europeas, quien por intereses políticos, militares, estratégicos y económicos logró la separación de los países de Centroamérica en 1838. A mediados del siglo XIX el hondureño Francisco Morazán luchó para que todos los países de Centroamérica configuraran la República Federal que rompieron en 1838.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> WEELOCK, Jaime, *Flaices indigenas de la lucha anticolonialista en Nicaragua* México, Siglo XXI, 1972. p. 3?

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> MORENO, Daniel, *Democracia burguesa y democracia socialista* México, Costa Amic, 1976. p. 18

Esta base política liberal y el avance del proyecto económico capitalista, no encontraron congruencia con el aparato ideológico del anterior período oligárquico y eclesial. Los norteamericanos se adueñaron de Puerto Rico, cercenaron Panamá de Colombia y arrebataron parte del territorio mexicano. Era la aplicación de la doctrina Monroe. El general Moncada\* expresó que esta doctrina "...debia ser recibida con beneplácito por todas las Repúblicas Americanas..."<sup>(3)</sup>.

En 1857 es expulsado el invasor yanqui de Nicaragua por los ejercitos de Centroamérica; William Walker llegó al extremo de proclamarse Presidente de Nicaragua y declarar la esclavitud que además deseaba hacer extensiva para toda el área <sup>(4)</sup>.

Los oligarcas criollos se opusieron a romper los lazos con la corona porque esta afianzaba la estabilidad de la hacienda y continuaron, ya independientes, con formas arcaicas de producción que se ligaban con el período de gobierno de los treinta años de las administraciones conservadoras. En Nicaragua se alcanza un mínimo avance económico después del prolongado período conservador (1860-1893) logrado por el pacto entre Tomás Martinez y Máximo Jerez, jetes de las organizaciones políticas llamadas legitimistas y demócratas respectivamente. La caficultura, como forma capitalista de explotación agrícola, mostró visos de consolidación y con este producto se inserta el país en el mercado mundial y se fija la división del trabajo.

En estas condiciones tiene lugar la revolución liberal de corte nacionalista de 1893, dirigida por el General José Santos Zelaya. El proyecto político favorecía un nuevo orden económico porque buscaba modernizar el Estado a través de un gobierno capitalista basado en la agroexportación y favorecer a los grandes propietarios cafetaleros y a los comerciantes. Este gobierno estuvo presionado por la facción conservadora que intentó derrocarlo por múltiples formas: levantamientos, aconadas y guerras civiles. Los terratenientes y la iglesia catolica habían sido afectados por las reformas de Zelaya: lo que en términos ideológicos, políticos y culturales significaba un quiebre

<sup>\*</sup> El general Jose Maria Moncada fue presidente de Nicaragua en el periodo 1928 1932.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> MONCADA, José Maria, *Estados Unidos y Nicaragua*, Publicado por la *Revista del Fensamien lo Centroamericano*, No. 119, Managua, 1942, p. 10

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La disputa política tenía lugar entre los legitimistas (conservadores) y los demócratas (liberales). Estos utilimos encabezados por Máximo Jerez contrataron en 1854 a William Walker un mercenario experimentado del sur estadounidense, para que derrocara al gobierno conservador de Frulos Chamotro.

dentro del orden religioso y patriarcal. Las organizaciones políticas tanto conservadoras como liberales, luchaban por el poder y no para cumplir las demandas de los nicaraquenses, sino para beneficiarse de la estructura colonial heredada. La propiedad latifundista representaba un hecho verdadero de autoridad y la tierra significaba un medio de poder social cuyo eje favoreció a la aristocracia terrateniente hegemónica que poseía el control político del país (5). Es importante señalar que la lucha de clases solo se ventilaba entre una minoria. privilegiada, mientras las grandes masas productivas de la población formaban un pedestal de beneficio para sus opresores. Esta situación recordaba la sentencia de Sismondi: "El proletariado romano vivía a costa de la sociedad, mientras que la moderna sociedad vive a costa del proletariado" (6). Lógicamente hay que localizar la lucha de clases en el contexto político, económico social y cultural de la historia de Nicaragua, que estuvo marcada por una serie de eslabones concatenados de violencia y sometimiento. Como país periférico convivía con fenómenos y moclos propios que recordaban rezagos del feudálismo, formas de caciquismo que eran explotados al máximo por la burquesía dominante.

La intervención norteamericana de 1909, que prácticamente se prolongó hasta 1933, puso fin al gobierno de Zelaya por medio de la Nota Knox. (7) terminando con el sueno liberal de la nación, con lo cual las ideas Morazanistas se desgarraron. Las contradicciones de las fracciones de clase fueron presa de las ideologías que surgieron al fragor de las revoluciones francesa y americana y el modelo liberal agotó sus posibilidades históricas como tendencia política. La contrarrevolución de 1910 encabezada por Estrada, Adolfo Díaz, Emiliano Chamorro y José María Moncada, pactistas unidos por la marinería, representaron las figuras políticas que en adelante utilizaría el imperialismo norteamericano para seguir beneficiándose de la situación geopolítica, de los recursos naturales y de la explotación de la mano de obra. Con el pretexto de hostilidad, a los gobiernos de Centroamérica porque no acató las señas de las pretensiones sobre futuros tratados canaleros en Nicaragua o Panamá; la Casa Bianca condenó el nacionalismo del regimen de Zelaya y las formas de relaciones comerciales y financieras con las potencias europeas.

<sup>5</sup> SILVA, Tomás, *Sandino y el movimiento obrero menicana* México, 1970, Trabajo de Inves Ilgación Monegráfica, UNAM. Fac, de Ciencias Políticas.

<sup>6.</sup> MARX, Karl. *Tó Gramano, de Cuis Fongoara*, Segunda ed. Barcelona, Arlet. 1978, p. 7. 7. Philander Knox era secretario de Estado norteamericano en 1909. Envió nota violenta la Grat. Zelaya en ese año, guien tuvo que renunciar al cargo de presidente de Nicaragua.

Con el transcurrir del paralelo histórico de las intervenciones y las luchas por el poder entre los grupos conservadores y liberales, hace su asomo la Revolución Constitucionalista de 1926, encabezada por Juan Bautista Sacasa, para reclamar el poder retenido por los conservadores. En estas circunstancias el General Sandino llega de México para incorporarse a la lucha que dirigen Sacasa y el general Moncada, guerra que cirvió para poner al descubierto a la burguesía agroexportadora que perdio fuerza política por su apego a los dictados extranjeros.

Después de la traición del general Moncada, quien pactó con los yanquis el 4 de mayo de 1927 en Tipitapa (Pacto de Espino Negro), se entregaba la soberanía del país y también las armas, hecho servil por el que cada soldado recibio diez dolares. Ante esta situación Sandino se reveló en armas contra la traición dirigida por Stimson, representante del presidente norteamericano, interventor militar y financiero apoyado en la base social más favorable a sus intereses. La rebelión sandinista combatió a los oligarcas y traidores, se opuso a la intervención y amparó la soberanía nacional. Su empeño envolvió a importantes componentes del pueblo (campesinos y obreros) y aunque no logró pulverizar las formas de dominación, atraso y dependencia imperialista, consiguió en cambio formar una conciencia política crítica.

Mientras el "General de Hombres Libres" asumió la lucha guerrillera en las Segovias en el norte de Nicaragua, el pactista Moncada a manera de premio tomó la presidencia de la república mediante elecciones amañadas y dirigidas por Estados Unidos en el año de 1928. Más tarde cedió el turno a Sacasa en los comicios del mes de noviembre de 1932.

#### II. PARTICULARIDADES DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Nicaragua nace a la vida independiente en 1821, unida a la República denominada Federación de Centroamérica que promulgó su primera Constitución en el mes de noviembre del año de 1824, tomando como base la Constitución Federal de los Estados Unidos sostenida en los principlos de soberanía, igualdad, seguridad, y propiedad. Estableció una forma de gobierno popular, representativo y federal con división de poderes: el legislativo federal, el ejecutivo y el judicial. Formalmente se abolió el monopolio del comercio, el tributo, la servidumbre y la encomienda (8).

Al disolverse la Federación Centroaméricana surgió el Estado de Nicaragua que promulgó la primera Constitución en el año de 1838. Estaba particularizada, como todas las que le continuaron, por una serie de discriminaciones antidemocráticas que perseguían la exclusión de la mayoría del pueblo con el objeto de sotener a la oligarquia en el poder, restringir el sufragio para réducir el número de votantes y limitar la participación popular de los elegidos. Para ser elector era regulsito ser nicaraguense imayor de 21 años, de 18 con grado científico, o ser casado: ser dueño de propiedades y poseer oficio o profesión de qué subsistir. Sólo el hombre podía elercer el derecho al sufragio. Para ser elegido Director de Estado, Presidente de la Republica, Senador o Diputado, se necesitaba tener una edad comprendida entre 25 y 30 años: poseer un capital libre de mil pesos y bienes inmuebles (9). La elección legitimaba el poder de las autoridades que lo usufructuaban y se reservaba a las clases dominantes integradas por terratenientes y comerciantes ligados al clero. Votar representaba un privilegio en esos años si se toma en consideración la escasa población niaraciüense, el elevado porcentaje de analfabetos y la muy corta esperanza de vida.

El historiador José Dolores Gámez expresa de modo claro las formas clasistas de esas luchas y dice: "La sociedad se consideraba dividida de hecho en dos agrupaciones: las clases acomodadas y las clases pobres y desmoralizadas."<sup>(10)</sup>. En lenguaje dominado por una ideología

<sup>8</sup> RAMIREZ GONZALEZ, Alvaro, *Seminario internacional de derecho comparado*. (Derecho Constitucional) Managua, mimeografiado, agosto de 1981, p. 4.5

<sup>9.</sup> Guadro sinóptico de las Constituciones nicaragilenses UCA, sN. p. 2-8.

<sup>10</sup> GAMEZ, Jose Dolores, Historia de Nicaragua Managua, Banco de America, 1970, p. 37

liberal ponía al descublerto lo discriminatorio de los procesos electorales, el funcionamiento del gobierno y el antagonismo de clases que despertaba esa situación de opresión política, social y cultural.

Habia una cultura de la injusticia y la explotación encarnada en las clases dominantes. Por ejemplo la Constitución de 1858 exigía profesar la religión de la República, además de limitar la participación por razones de edad, sexo, cultura y posición económica.

La revolución de 1893 encabezaba el general Zelaya, dictó la Constitución en ese año y una Ley Electoral más avanzada y democrática; otorgó por primera vez el derecho al voto a todos los nicaragüenses alfabetos que contaran con 16 años de edad, sin hacer discriminación alguna, y reservó a la Asamblea Nacional el escrutinio y la declaración de electos.

Este modelo de proyecto de revolución, por ser más progresista fué acogido por los jovenes, lo cual originó la iniciativa de Zelaya para darles la oportunidad de participar en los procesos electorales. Tal situación no se vuelve a repetir hasta que llegó el triunfo de la Revolución Popular Sandinista, en la cual la juventud tuvo una beligerancia inaudita durante la insurrección popular para derrocar a la dictadura somocista. Cuando la reacción y el imperialismo derrocaron a Zelaya, en la siguiente Constitución volvieron a suprimir la edad de 16 años y poner 21 como requisito para votar y también quitaron ese derecho a la mujer en un país con baja densidad de población. Los sectores participantes en las luchas electorales eran prácticamente campesinos, trabajadores y terratenientes.

La Ley Dodds fué modificada por el general McCoy del Ejército de los Estados Unidos por considerarla demasiado liberal y la aplicó en las elecciones de 1928, en su carácter de Presidente del Guerpo Electoral de Nicaragua.

Las otras constituciones y leyes electorales fueron similares; se creó el poder electoral en 1962 y el voto de la mujer se alcanzó nuevamente hasta las elecciones de 1963; pero no se instrumentó una campaña de educación política. I ampoco desaparecieron el fraude electoral, ni la penetración cultural norteamericana, ni la violación de la soberanía, ni la mediación de Estados Unidos en asuntos internos del país. Siempre se convino en el arreglo entre las cúpulas militares, caudillos o gamonales locales. Es mediante este acuerdo que los grupos u organizaciones políticas, sobre todo a través de convenciones, selec-

cionaron a los candidatos a la presidencia de la República, sin que mediara un proyecto de tipo nacional. Sólo existió la ligualdad y la democracia de manera formal en las leyes; no se dió paso al proyecto de las minorias para que se convirtieran en mayorias y disfrutaran de la libertad. (11)

Durante las primeras décadas del siglo XX no había un desarrollo real de la burguesia por existir un capitalismo atrasado como consecuen cia del poco desarrollo y explotación que se sufría por parte de Estados Unidos. Las clases dominantes utilizaban el estribillo de la revolución francesa para conservar sus anticuadas posiciones ideológicas y políticas.

Zelaya no abolió el reglamento de policía vigente desde 1888 hasta 1945 cuando se promulgó un Código del Trabajo que presionaba al individuo a desempeñar labores en las haciendas sin devengar salario. Las leyes, tratados y constituciones eran asesoradas y aplicadas por los marinos yanquis y propiciaban tratados canaleros como el Tratado Chamorro-Bryan de 1914, que hipotecó la soberania patria por 99 años prorrogables, obteniendo concesiones para explotar los recursos naturales, la mano de obra y garantizarse empréstitos leoninos, supeditando al país a su predominio. Por la firma del Tratado el general Emiliano Chamorro logró la presidencia de la República de 1916 a 1919.

Los principios de tal democracia entraron en crisis: había transcurrido más de un siglo de estar vigente en muchas constituciones la idea de la democracia representativa y sin embargo los pueblos jamás alcanzaron un mejoramiento social sostenido. Las críticas partieron desde diversos ángulos: los fasoistas, los pensadores católicos, y con mejores armas los marxistas se lanzaron en contra de lo que habían llamado la democracia burguesa ofreciendo como forma superior la democracia socialista. La fórmula representativa, base de la democracia burguesa, fue criticada por Lenin, quien decia que "ésta consistra en decidir una vez cada cierto número de años qué miembros de la clase dominante han de oprimir y aplastar al pueblo en el Parlamento; he ahí la verdadera esencia del parlamentarismo burgués, no sólo en las monarquías constitucionales parlamentarias, sino en las republicas mas democráticas" (12).

<sup>11</sup> Of CERBONI Umberto, «Evista una teoria marxista del Estado» Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1976, p. 56

<sup>12</sup> MORENO, Daniel, Op. cit p. 43

A continuación se presenta un cuadro sinóptico de las constituciones de Nicaragua en materia electoral, para dar una idea general sobre las formas de gobierno, los requerimientos para ser elector y elegido, las calidades que se debian reunir para ser ciudadanos, director de Estado o presidente de la República. Desde 1838 hasta 1974 hubo ocho constituciones.

# RASGOS PRINCIPALES DE LAS CONSTITUCIONES DE NICARAGUA DESDE 1838 HASTA 1974.

OÑA	FORMAS DE GOBIERNO SEGUN LAS	CONSTITUCIONES
1838	Republicano, Popular y Representativo	•
	La soberania nacional se divide en los Poderes	
	Ejecutivo, Legislativo y Judicial.	
1,858	Popular y Representativo	4.
•	Se divide en 3 poderes distintos: Legislativo,	
	Ejecutivo y Judicial	
1893	Republicano, Democrático y Representativo	
•	Se compone de 3 poderes independientes:	
	Legistativo, Ejecutivo y Judicial	
1911	Republicano, democrático y Representativo	
	Se compone de tres poderes independientes:	
	Ejeculivo, Legislalivo y Judicial	ng series (1997) Nga garawa

Republicano, Democrático y Representativo

1939

Son órganos de gobierno; Poder Elecutivo

Legistalivo y Judicial

1940 Republicano, Democrático y Representativo

Son órganos de gobierno: El Poder Ejecutivo

Legislativo y Judicial

1950 Republicano. Democratico y Representativo

Son órganos de gobierno: Poder ejecutivo,

Legisialivo y Judiciai (La reforma de 1962 agrega Poder Electoral)

Se establece la representación de minorías en la organización de los Poderos

del Estado

1974 Republicano y Democrático representativo

Son organos de Gobierno: El Legislativo.

Judicial, Electoral y Ejecutivo

Se establece la representación de minorías en la organización de los

Podoros e inclituciones del Estado

## AÑO ELECCIONES SEGUN LAS CONSTITUCIONES

1838 Para elección de Dipulados se celebran Juntas

Populares y de Distrito y para la de Senadores

Juntas de Departamento.

Juntas Populares: se componen de cludadanos en ejercicio
de sus derechos con un mínimo de 130 habitantes y un máximo
de 3,300 debidamente inscritos

Nombran un elector primario por cada 330 habitantes y si habia residuo mayor de la milad.

Si la población no tenía 330 habitantes se reune con la más próxima.

Para la elección de Presidentes y Dipulados habían duntas Populares
y de Distrito y para la de Senadores Juntas de Departamentos.

Juntas Populares: se componen de cludadanos que hayan en el cantón de 330 a 3.300 habitantes.

Nombran un elector por cada 300 nicaraguences del cantón y otro si hay residuo que exceda a la mitad.

1893 Para eleccion de Diputados se divide el territorio en Distritos Electorales

de 10.000 habitantes o fracción que no baje de 5.000.

El Presidente se elige por voto popular secreto y directo.

El escrutinio de votos para Presidente es atribución de la Asamblea Legislativa.

Se establece la Ley Electoral cono Ley Constitutiva.

La Ley dará la representación correspondiente a las minorias.

1911 El Presidente se elige por voto popular, directo o público. Diputados:

se elige 1 por Distrilo Electoral.

Senadores: se elige 1 por Departamento

1939 El Presidente se elige por voto popular directo.

Diputados: se elige 1 por cada 30.000 habitantes en circunscripciones electorales.

Senadores se eligen 15 en circunscripción nacional.

Se establece el Consejo Nacional de Elecciones, Consejos Departamentales

y Directorios Electorales, to mismo que el Principio de Minorias.

1948 Igual a la anterior.

1950 El presidente se ellge por voto popular directo y secreto.

Diputados: 1 por cada 30,000 habitantes en circunscripción Regional.

Senadores: fantos como departamentos hayan en una sola circunscripción nacional.

Se establece el ciploma de Cociente Electoral.

Poder Electoral Integrado por Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Departamen-

tales

y Directorios Electorales.

Ley Electoral y Ley Constitutiva.

1974 El Prosidente se elige por voto directo, secreto y popular.

Dipulados: no menos de 70 en circunscripción departamental. 1 por cada 30.000

habilantes.

Senadores, 30 en una sola circunscripción nacional.

Se garantiza el 40% de las minorias.

Se establece el sistema de cociente electoral.

Poder electoral logal at anterior

Lev electoral y ley constitutiva.

# ANO CIUDADANOS SEGUN LAS CONSTITUCIONES

- 1938 Nicaragüensos mayores de 20 años o de 13 con grado científico o casado que posea propiedades, oficio o profesión de que subsistir.
- 1858 Mayores de 21 años con grado clentifico o sean padres de familia con propiedades no menos de 100 pesos o industria o profesion que al año produzca esa cantidad.
- 1893 Todos los nicaraglienses mayores de 18 años y los mayores de 16 que sean casados
  o sepan leer y escribir.
- 1911 Micaraglienses mayores de 21 años y mayores de 18 que sean casados o que sepan leer y escribir.
- 1939 Nicaraglienses mayores de 21 años y los mayores de 18 que sepan leer y escribir.
- 1948 Micaragüenses mayores de 21 años y los mayores de 18 que sepan leer y escribir.
- 1950 Micaragitien. (18 mayores de 21 años, los mayores de 18 que sepan leer y escribir o pean casados y los menores de 18 que ostenten titulo académico.
- 1974 Micaraglienses mayores de 21 años, los mayores de 18 que sepan leer y escribir

o sean casados y los menores de 18 que hayan concluido sus estudios de educación media.

## ANO PODER EJECUTIVO SEGUN LAS CONSTITUCIONES

1838 Lo ejerce un Director Supremo electo por 2 años no reelegible por la Junta de Distrito.

Calidades: Natural de la República; mayor de 30 años; ciudadano en ejercicio de sus derechos.

Impedimentos: Jofos militares de teniente coronel hacia arriba que estén en servicio.

1858 Lo ejerce el Presidente electo por 4 años no reelegible por la Junta de Distrito.

Calidades: Originario y vecino de la República; mayor de 30 años; del estado seglar;

no haber, perdido sus derechos ciudadanos 5 años antes de la elección:

ser padre de familia.

Impedimentos: No señala.

Le ejerce el Presidente electo por 4 años no reelegible por el voto popular.

directo y secreto.

Calidades: Natural de Nicaragua o Centroamérica: mayor de 25 años

(Reforma del 96 lo aumenta a 30); de estado seglar y en ejercicto de sus derechos.

Impedimentos: Haber ejercido la Presidencia en los últimos sels meses del periodo.

11 Lo ejerce el Presidente electo por 4 años no reelegible por voto popular, directo y

publico.

Calidades; Natural de Nicaragua; mayor de 30 años; de estado segtar y ciudadano

en ejercicio de sus derechos.

Impedimentos: Haber ejercido la Presidencia dentrode los 6 meses anteriores:
parientes hasta en 40, grado de consanguinidad y el 20, de afinidad;
militares en servicio y ministros 60 días antes de la elección.

Lo ejerce el Presidente electo por 6 años no reelegibles por voto popular y directo.

Calidades: Nacido en Nicaragua de padre o madre nicaragüense; mayor de 30 años;

del estado seglar; en ejercicio de sus derechos y haber residido en Nicaragua

los utilmos 5 años.

impedimentos: Haber ejercido la presidencia dentro de los 6 meses anteriores; parientes hasta el 40 grado, militares en servicio, magistrados y ministros 1 año antes de la elección; el caudillo, jefos de golpe de estado, revolución o movimien

los ministros o quien tenga mando milliar en el gobierno de facto ni sus parientes.

Lo ejerce el presidente electo por 6 años no reelegible por voto popular y directo.

armado, ni sus parientes dentro del 4o grado de consanguinidad y 2o de afinidad:

Callidades: Igual que el anterior con el agregado de no haber renunciado nunca a la cludadanta.

Impedimentos: Igual que el anterior.

1948

1950 Lo ejerce el presidente electo por 6 años no reelegible por voto popular, directo

y secreto.

(Reforma de 62 lo baja a 4 años y la de 66 lo sube a 5 años).

Calidades: Natural de Nicaragua de padre o madre natural, mayor de 25 años: anglar: on ejercicio de sua derechoa; residencia de mas de 5 años y no haber renunciado nunca a la ciudadama.

impedimentos: Igual al anterior (militares, magistrados y ministros 6 meses antes).

1974 Lo ejerce el presidente electo por 6 años no reelegible por voto popular, directo y secroto.

Calidades: Igual al anterior.

impedimentos: igual a la anterior, agregando a vice ministros y magistrados de Tribunal Electoral y Superior de Trabajo.

FUENTE: Laforma de presentación de los cuadros fue elaborada con base en el *Cuadro sinóplico* de las Constituciones de Micanagua Managua, UCA, sM.

#### III. ANALISIS DE LA LEY ELECTORAL DE 1923 Y SUS REFORMAS

En 1923 el gobierno de Diego Manuel Chamorro, en una operación para calmar los ánimos de la oposición contrató los servicios de H.W Dodds, profesor de la Universidad de Princeton que llegó al país al frente de un equipo con la misión de redactar el proyecto original de la Ley Electoral.

Más tarde fue conocida como "Ley Dodds" en los medios políticos y se convirtió en la Ley de la República según la Gaceta Nº 71, Diario Óficial del día martes 3 de abril de 1923. A pesar de haberse acomodado a los Intereses de los que gobernaban no fue cumplida.

Se impuso durante la intervención de Estados Unidos y luego, bajo la dictadura somocista, se hicieron los arregios necesarios para sacar adelante los propósitos del imperialismo y de los políticos de oficio, contando siempre con el apoyo de la Guardia Nacional.

No obstante sus variantes, únicamente los partidos liberal y conservador participaron en las elecciones y desde 1928 se consolidó el grupo liberal y la dictadura militar en el poder en Nicaragua.<sup>(13)</sup>

La primera aplicación de la Ley Electoral se hizo en octubre de 1924, cuando se efectuó el proceso electoral que llevó a la presidencia y vicepresidencia de la República a los candidatos Carlos Solórzano y Juan Bautista Sacasa respectivamente, el primero de tiliación conservadora y el segundo de tendencia liberal.

La "Ley Dodds", como las reformas que efectuó el general McCoy, no permitía el voto a los ciudadanos de 18 años que no sabían leer ni escribir, lo mismo que al sexo femenino.

Las oligarquias liberal-conservadoras buscaban a toda costa asegurarse el poder, defender sus intereses particulares al igual que las propiedades e inversiones norteamericanas. Para lograr tal cometido recurrieron a una serie de componendas políticas: practicaban

13 Gaceta. Diarto Official Managua, 3 de abril, 1923.

mecanismos para impedir la participación con requisitos que excluían de los procesos electorales a las masas populares carentes de educación civica, política e ideológica. Nicaragua en la década de los años treinta tenia un elevado porcentaje de analfabetismo y la población era en un 70% rural. Ingresar a la universidad o bachillerarse en esos tiempos respondía a un privilegio reservado para la minoría que detentaba el poder político y económico. La edad para votar: 21 años representaba un indicador que se oponía e incapacitaba la participación de la sociedad civil.

De estas observaciones se desprende que la democracia representativa padecia una crisis compleja. No se abordaba con facilidad un programa de gobierno, por la débil incidencia de la intervención electoral en la toma de decisiones de los asuntos publicos. La pasividad de los sectores urbanos y rurales facilitó a las cúpulas civiles y militares el arreglo y el fraude electoral para casos en que los resultados no los favorecian.

Cada partido financiaba la campaña electoral, con frecuencia se llevaba a cabo un mitin político pero no tenian un programa de gobierno delineado. Una vez que había obtenido una prebenda, el cacique o patrono llevaba al pueblo a las mesas electorales como un pastor a su rebaño.

La Ley Dodds se diseño con base en el sistema electoral norteamericano sin considerar en su totalidad las características del pueblo de Nicaragua y de los políticos de tumo: ellos estaban alejados de las reformas culturales de los países más desarrollados. Se estableció el bipartidismo, dejando abierta la posibilidad de legalizar un tercer partido: esta opción se abrió al conocerse que para sustituir o justificar la ausencia de alguno de los particlos principales en las campañas electorales, el tercer partido participaría. El hecho no escapó a los dirigentes de los grupos oligárquicos que estaban acostumbrados a efectuar pactos políticos con el adversario de clase, pedir protección a Estados Unidos y así violentar la independencia nacional. Sandino decía: "la soberanía de un pueblo no se discute, se defiende con las armas en la mano". Conocía la actuación de los políticos carentes de nacionalismo y las formas de intervención de los norteamericanos.

La campaña electoral duraba un período de tres a seis meses. Para las elecciones de 1932 el período electoral se extendió desde el siete de septiembre hasta el seis de noviembre del año en curso. La inscripción

de ciudadanos se verificó durante septiembre en los tres últimos domingos del mes y el primer domingo de octubre (14).

Los candidatos políticos de los grupos o partidos carecían de programas propios. El discurso buscaba conquistar el poder y derrotar al adversario. Tomaba en cuenta la opinión del Departamento de Estado y no la de los nicaragüenses, que nunca fueron representados por los dirigentes. Las aspiraciones para lograr un mejor nivel de vida, conseguir más escuelas, centros de salud, vivienda y reforma agraria, no encontraron eco.

Para ganar la elección sólo se necesitaba la simple mayoría, los candidatos seleccionados por los grupos políticos para optar a los cargos de presidente, vicepresidente y miembros del Congreso eran nominados en elección popular directa. También los comicios de autoridades supremas tenían que realizarse en una jornada y los agentes de policía, o ejército estaban preparados para mantener el orden en cada mesa electoral durante el tiempo en que se ejercía el acto de inscribirse o votar. Esto fue un ingrediente que establecieron los marines de Estados Unidos.

Ley Electoral en su artículo quinto expresaba que los marinos y los soldados en servicio activo no podían inscribirse ni votar.

En las elecciones que se celebraron el 6 de noviembre de 1932, fueron electos como presidente y vicepresidente de la República Juan Bautista Sacasa y Rodolfo Espinoza respectivamente.

El Consejo Nacional de Elecciones estaba integrado de la manera siguiente:

Presidente: Contraalmirante C. H. Woodword

Presidente suplente: Teniente Coronel F. B. Price

Miembro Político conservador: Dr. Horacio Arguello B.

Miembro Político liberal: Dr. Enoc Aguado.

14 Documentos del proceso electoral de 1832 Managua, 1932, p. 147

Secretario: Mayor Robert Blake.

Vicepresidente: Teniente L. S. Mewhinney (15)

La mayoría eran militares norteamericanos, quienes integraban el Consejo Nacional de Elecciones, con dos nicaragüenses que pertenecian a las agrupaciones políticas existentes.

Los presidentes de los Consejos Departamentales de Elecciones eran también de Estados Unidos, miembros de la marina establecidos en Nicaragua. En esta ocasión los presidentes de los Directorios Electorales no fueron extranjeros debido a la lucha guerrillera, movimiento de liberación que impulsaba el general César Augusto Sandino en casi todo el territorio nacional. La vida de los gringos corría peligro porque el Ejórcito Defensor de la Soberanía Nacional no tenía los brazos cruzados. Los presidentes de los Directorios, por el hecho de ser nicaragüenses, estaban en desventaja con los miembros de la Misión Electoral extranjera que ejercía dichas funciones. Para decidir un asunto relacionado con el proceso electoral tenía que someterse a los integrantes o componentes del Directorio o Consejo Departamental de Elecciones. Los funcionarios políticos y los marinos pontan en ducla la honestidad de éste, pero no duclaban de las qualidades del Invasor : estaban acostumbrados al dominio externo.

#### LOS CONSEJOS ELECTORALES

Habia tres clases de Consejos:

- a) Consejo Nacional de Elecciones.
- b) Consejos Departamentales de Elecciones, uno por departamento.
- c) Directorios Electorales, uno por cada cantón que se establecía.

Se establecieron trece Consejos Departamentales de Elecciones, uno por departamento, y cuatrocientos veintinueve Directorios, uno por cada cantón: podían votar en cada mesa electoral por lo menos trescientos ciudadanos.

15 ibraem p. 650-652

Para ser Presidente del Conselo Nacional de Elecciones no se podía: pertenecer al Poder Ejecutivo o ser funcionario de los partidos políticos. (para evitarse problémas, Estados Unidos los nombraba designado personal) y este debía nombrarse por la Corte Suprema de Justicia. El ciudadano era escogido por su imparcialidad y justicia. Los dos miembros políticos debian ser nombrados por las Juntas Directivas Nacionales y Legales de los partidos. El período de los miembros del Consejo Nacional de Elecciones duraba cuatro años. El Presidente del Consejo Departamental de Elecciones era nombrado por el Consejo. Nacional de Elecciones (CNE) para un período similar. Debía ser un miembro reputado del Partido y haber depositado el mayor número de votos en el Departamento en las elecciones presidenciales anteriores. l'ambién se elegian a dos miembros politicos y un secretario, debiendo remitir una certificación de estos nombramientos al CNE. Los Consejos Departamentales de Elecciones nombraban a los presidentes y suplentes de los Directorios Electorales. Los grupos políticos liberales y conservadores nombraban a los miembros políticos (16). La administración del proceso electoral quedaba en manos del gobierno y de la misión designada por los Estados Unidos. no obstante su cuidado formal, en términos prácticos eran fácilmente cuestionables. El Directorio llevaba a cabo la Inscripción y votación de ciudadanos, la recepción y requento de papeletas en cada cantón electoral. Cada agrupación política podía nombrar vigilantes para el proceso de inscripción, votación y recuento de papeletas.

El Congreso de la Nación proclamaba a los candidatos victoriosos.

Por Cantón Electoral se entiende la división de cada departamento en secciones y había tantos cantones como Mesas Electorales, para que ejerciera el volo o se inscribiera cada ciudadano.

El Distrito Electoral se ocupaba para los efectos de la elección de diputados y senadores <sup>(17)</sup>.

Los ciudadanes que no podían inscribirse ni votar en las elecciones de 1932 eran:

Militares en servicio activo, no pueden elegir ni ser elegidos.

16 Gacela *Diario Official* Managua, 3 de abril 1923 p. 503, 564
 17 *Ibidem* p.561

- · Bandoleros (se refería a los sandinistas).
- Criminales y aquellos contra quienes se expida una orden de arresto.
- Incapacitados mentales y mujeres.

A la Ley Electoral de 1923 se le hicieron algunos cambios para las elecciones de 1932. Entre ellos figura un artículo que expresaba que el presidente del Consejo Nacional de Elecciones, de acuerdo con el presidente de la República, tendría la facultad de exigir los servicios de la Guardia Nacional (dirigida por Somoza) y dar a ésta las órdenes que se juzgaran necesarias y oportunas para asegurar el resultado de una elección "libre e imparcial".

Cada comandante de la Guardia Nacional asignaría a cada Mesa Electoral suficientes guardias para mantener el orden durante las horas de inscripción, votación y escrutinio. Dichos guardias se sujetaban a las órdenes del Presidente del Directorio. Se prohibía mantener o formar grupos o reuniones en las vecindades de la Mesa Electoral (lugar donde se inscribia y votaba el ciudadano). A cada votante se le marcaba el dedo pulgar de la mano derecha con tinta indeleble para evitar que asistlera a votar a otro canton. Los Jueces de Mesa y Jefes de Cantón estaban incapacitados para ejercer estas funciones.

La Guardia Nacional asumía todas las actividades de policía de la República durante el período electoral. Para apoyar sus labores estaban los destacamentos de seguridad de los marinos, cuyo objetivo principal era proteger al personal de los Estados Unidos al servicio de la misión electoral: ayudar y asistir a los destacamentos locales de la Guardia Nacional a resguardar los catálogos, materiales, equipo y archivo electorales, conservando el orden en la vecindad de las mesas donde se ejerció el voto; garantizaba y protegía la libertad del sufragio de los ciudadanos nicaragüenses para asegurar una elección de "autoridades supremas libre y justa, sin fraude ni violencia".

Para la celebración de elecciones en noviembre de 1932 se decretó Amnistia para todos los nicaragüenses que se ha llaban en el ostracismo. La Ley no amparaba a aquellas personas castigadas por brindar cooperación al sandinismo o bandolerismo.

El sistema electoral de la Ley Dodds señalaba el significado de las circunscripciones. las funciones de las autoridades electorales, los procedimientos para la inscripción de los ciudadanos y de candidatos de autoridades supremas, para votar y las garantías de la pureza del sufragio.

La imposición de la democracia sin medios ni educación política para asimilarla, llevó al pacto, a la corrupción y a alcanzar el poder por las armas tras los esfuerzos para obtener el gobierno por medio de elecciones limpias y honestas.

La intervención dejó vigentes leyes electorales que permitieron la participación de dos grupos políticos, liberal y conservador, que el somocismo manejó según sus intereses.

#### IV. LOS FARTIDOS POLÍTICOS Y EL PODER

De qué libertades democraticas se puede hablar cuando los campesinos son utilizados como robaños por caciques corrompidos, se les induce a matarse entre hermanos, se les obliga a prociamar candidatos o se les violen la para apoyar a sus propios masacradores, se les cercena el mas elemen lat sentido de dignidad.

(Inti Parado Cuadamos Políticos N. 20 Máxico abr jun 1929 p. 40)

El siglo XIX, registra la aparición de los partidos políticos. La experiencia nicaragüense es pobre en la edificación de organizaciones sociales de esta indole (18). En esa época se habilaba de partidos políticos y toda la bibliografía al respecto aún les asigna esa categoría: en un principio, los dos grupos de opinión existentes se hicieron llamar "calandracas" (los liberales), "timbucos" (los conservadores) y luego "demócratas y legitimistas". Bajo este nombre ejercian sus funciones los organismos políticos en 1854.

Los demócratas o liberales contrataron los servicios de mercenarios norteamericanos encabezados por Walker para derrocar del gobierno a don Frutos Chamorro, propiciador del proyecto oligárquico conservador, quien buscó la manera de plasmarlo en la Constitución de 1854. Esto originó la Guerra Nacional que tuvo grandes alcances como fruto de las ambiciones y disidencias entre los políticos de ambos bandos.

La Intervención filibustera apoyada por los yanquis motivó la unidad de los ejércitos de Centroamérica para acabar con el conflicto y con las pretensiones de Walker en la región, quien fué fusilado en la Republica de Honduras. Se perdió en esa época la oportunidad de reconquistar la unión de los países itsmeños en el aspecto político, económico, militar y diplomático, para luchar con más fuerza y cohesión ante las aspiraciones de las potencias que tenían sed de dominio en Centroamérica.

Al finalizar la Guerra Nacional, se efectuó un pacto entre los grupos políticos para lograr un acuerdo prolongado de 1860 a 1893. A Nicaragua llegaban las ideas sobre partidos políticos pero eran manejadas por los miembros de las familias de la sociedad que

18 DUVERGER, Maurice, Los partidos porticos. México, FCE, 1974. En la página 15 dice: "En 1850, ningún país del mundo, con excepción de E.E.U.U. conocia los partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: ha habido tendencias de optimones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos".

viajaban al extranjero por motivos de estudio o recibían información sobre lo que sucedía en Europa y Estados Unidos. Se podría afirmar que las ideologías penetraron antes de que se organizaran los partidos.

Las referencias de partidos políticos se manejaron hasta tinales del siglo XIX: el triunfo de la Revolución en 1893 dirigida por el general Zelaya, aplicó las ideas liberales y fueron plasmadas en la Constitución de 1893.

El país pasó prácticamente a ser un protectorado norteamericano clonde las constituciones, las leyes electorales y las elecçiones pasaron a ser un asunto de incumbencia de la potencia hegemónica. En 1909 ponen nuevamente en el poder a los conservadores. En Nicaragua no era posible constituir partidos como ha acontecido en el ámbito europeo y norteamericano con algunos grupos de parlamentarios, y donde el sistema de partidos es una muestra de que se puede desarrollar la democracia. Lenin vefa en el partido un arma indispensable para organizar la lucha revolucionaria, vincularse con las masas, conquistar el poder y construir un orden nuevo, sobre la base de la crítica y la autocrítica (19).

En Nicaragua son las élites, los caciques, los militares o caudillos los que se organizan para acaparar el poder político; un ejemplo de esa situación se observa con la llegada del general Zelaya al poder, hombre que había sido educado en Europa. Los grupos políticos son embriones de partidos que se preparaban para las luchas electorates que tenian un carácter limitado y antidemocrático y alejaban de estas contiendas a las masas populares; prevalecta en algunos casos la presencia militar norteamericana custodiando las costas y los negocios de los banqueros Brown Brothers and Co., lo mismo que propiedades hipotecadas a Estados Unidos como los ferrocarriles, los bancos y las aduanas. El movimiento obrero estaba desorganizado. Más bien, lo que existia eran pequeños grupos de artesanos que carecían de una formación política e ideológica.

El numeroso campesinado era analfabeto fanto en las letras como en política y trabajaba como peón de haciendas ganaderas o de algunas

19 SEFPOV, 1 - *Erdnelplos y normas lemnistas de vida del partida* Museu Edilorial Progreso sit, p. 5-6

plantaciones, sometido a la voluntad de sus patrones o caciques. Ninguna organización política trataba de unificar las fuerzas de las clases trabajadoras y campesinas y presentar en el terreno de la lucha un programa reivindicativo para impedir la disgregación permanente.

La táctica de los grupos oligárquicos estaba destinada a explotar la mano de obra y conquistar a los pobres únicamente para las disputas bolicas, sin lograr de las victorias ningún resultado. Los grupos políticos no poseian ninguna base social solida y las masas populares estaban desorganizadas lo cual no les permitia conquistar el poder para solucionar sus problemas vitales (29).

El tipo de régimen que se había sucedido en Nicaragua, tenía un carácter autoritario, militarista y caudillista. En la tipología de los sistemas políticos se suele llamar autoritarios a los regimenes que privilegian el aspecto del mando y menosprecian de un modo más o menos radical el del consenso, concentrando el poder político en un hombre o en un sólo órgano y restando valor a las instituciones representativas. La naturaleza del militarismo constituye un vasto conjunto de costumbres, intereses, acciones y pensamientos asociados con la utilización de las armas y la guerra, que sin embargo trasciencien los objetivos puramente militares: da preminencia a las fuerzas armadas sobre el gobierno, rechaza la cientificidad de toda elección y de su racionalidad.

El caudillismo está caracterizado por la presencia compleja del hombre luerte, como el sistema social propio de los países de habla española de Latinoamérica durante la primera mitad del siglo XIX <sup>(21)</sup>. Los grupos partidarios, liberales y conservadores, se asentaban en los departamentos de León y Granada respectivamente y eran familias las que detentaban el poder político y económico para su beneficio. Así se observaba que son los Chamorro y Sacasa, los que luchaban por el poder aunque detrás de ellos existian fuerzas institucionales o el propio Estado. La sociedad civil no expresó sus intereses por medio de partidos sino por medio de otras denominaciones: las oligarquias liberal-conservadoras representaban a los grupos burgueses extranjeros y nacionales.

 <sup>20</sup> GRAMSCI, Antonio, Perinamiento político (El Partido). Móxico, Roca, 1977, p. 56 57
 21 BOBBIO, Norberto, Olos conarto de política Máxico, Siglo XXI, 1980, 143, 232, 1000

Duverger señala que "... el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia, es decir a la extensión del sufragio popular y de las prerrogarivas parlamentarias" (22). Esta característica no tiene significado en Nicaragua; las leyes electorales estaban impregnadas de un sello discriminatorio. limitativo, sólo podían votar las élites políticas y civiles que reunían algunas cualidades. Se podía ejercer el sufragio hasta los 21 años y 18 si sabían leer y escribir, poseer capital y bienes inmuebles y el voto de la mujer no se había logrado legalizar; los militares pertenecientes a los grupos políticos protegían las Mesas Electorales, la Iglesia junto con los caudillos ejercían influencia y estos llevaban a sus mozos (peones) a votar por el candidato de sus simpatias una vez que tenían arreglado su negocio equivalente a obtener regalias por su actitud oportunista.

La conducta asumida por el general Emiliano Chamorro demuestra esta realidad. Siendo ministro de relaciones exteriores firmó el Tratado Chamorro-Bryan en 1914, para que Estados Unidos tuviera opción a construír el canal inter-oceánico. Como recompensa por esta firma obtuvo la presidencia de la República: en 1925 dio el "lomazo" (golpe militar) para alcanzar la presidencia nuevamente; al no ser reconocido en esta ocasión por Estados Unidos su estadía al frente del gobierno es efimera y cede la presidencia a Adolfo Diaz. La Convención del Partido Conservador al que dirigian y dominaban, los nominó candidatos para optar al cargo de presidente y vicepresidente de la República en un proceso que llamaron "libre y de elección popular directa" a pesar de la presencia norteamericana protegiendo sus intereses y dirigiendo directamente el proceso electoral.

El partido liberal que operaba en estas condiciones no podia ser vocero de la opinión popular, "entendiendo por pueblo en términos teóricos el producto de las miles de formas de protesta, movilizaciones, revueltas, con que la clase dominada se resiste contra la explotación económica y la opresión política; contra la pobreza y el absolutismo; contra la imposición cultural y la subyugación colonial imperialista, en un proceso de constitución como sujeto político que no tiene lugar al margen del sistema de dominación sino dentro de él y en el que se expresan su identidad de pueblo y su voluntad de emancipación (23).

<sup>22</sup> DUVERGER, Maurice, Oc. ctt p. 25

<sup>23</sup> VILAS, Carlos M., La ravolución sandinista Buenos Alres, Legasa, 1984, p. 24

El dualismo de los partidos o grupos opera en Nicaragua porque el grupo oligárquico triunfador en las elecciones tiende a la concentración de los Poderes. Un solo grupo posee la mayoria absoluta en el Congreso y ocupa la mayoria de los cargos en el gobierno. En esta situación es raro que opere una separación de poderes como resultado de una combinación entre el juego de los grupos y el marco constitucional.

Esta tendencia política había administrado el país de una forma patriarcal que le aisla de las formas o proyectos de modernización capitalista. El régimen del general Zelaya estableció un nuevo proyecto político, favoreciendo un nuevo orden económico pero sucede que son otras las formas de lucha las que sirven para alcanzar el poder. Son los golpes de estado provocados por los ejércitos o grupos armados, las fuerzas de algunos caciques, la influencia de algunas organizaciones (de la iglesia), de la intervención extranjera que empobrece considerablemente el desarrollo de organizaciones partidarias. Los partidos no operan como estructuras de mediación entre el Estado y la sociedad civil porque la intervención norteamericana le ha restado independencia y los grupos oligárquicos de uno u otro bando sólo son intermediarios del poder y están sujetos o dependientes por la imposición de la intervención militar, económica y política que favoreció a Estados Unidos y a la burguesía interna.

Según el criterio de Guy Hermet las elecciones sirven en algunos casos para legitimar el poder de los grupos políticos. Los partidos o grupos liberal-conservadores—se autodenominaron paralelas históricas, nombre que se aplicaron los ideólogos oligárquicos porque los unió la intervención extranjera. En el futuro cualquier contradicción o conflicto seria resuelto por los norteamericanos hasta que estos grupos políticos llegaron a su agotamiento con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista en el año 1979.

En estas condiciones surgió la revolución constitucionalista del año de 1926 donde hace su aparición el general Sandino, heredero de la tradición patriótica de lucha antiimperialista del general Benjamín Zeledón en 1912. El general Sandino, es un punto de referencia para considerar la organización de estructuras partidarias en el país durante las primeras décadas del presente siglo. La lucha de Sandino (que se inicia contra la intervención de 1927) se torna también contra las oligarquías liberal-conservadoras a quienes llamó "bola de traidores y vendepatrias". En su lucha revolucionaria lo acompañó un ejército de campesinos, obreros y hombres progresistas. Su acción es tan grande en el territorio nacional que se puede pensar en una dualidad de poderes.

El general Sandino clasificó los procesos electorales de los años 1928 y 1932 como ilegales, fraudulentos y falsificadores de la realidad nicaragüense.

En tanto la jerarquia de la Iglesia católica tomó partido a tavor de la intervención extranjera norteamericana. Los obispos bendecían las armas que partian a Las Segovias a enlutar a la población humilde, mientras ilberales y conservadores acudian a la Embajada Norteamericana a recibir órdenes que llegaban de Washington. El conservador Carlos Cuadra Pasos protegía y justificaba los pactos y las intervenciones de Estados Unidos.

Mientras tanto Sandino rechaza el pacto de 1927 entre Moncada v Stimpson representante del presidente norteamericano, decide incrementar la lucha antiimperialista, y en 1933 establece negociaciones para la paz con el presidente electo. En esta importante labor participaron políticos como Escolástico Lara y Solonías Salvatierra como representante de Sacasa. La Guardia Nacional, con Somoza como director impuesto por la marinería yangul, no estaba de acuerdo con las negociaciones, pero los grupos políticos tavorecian los acuerdos de paz, el general Sandiño había ganado mucha conflanza v popularidad entre la población para ejercer estas acciones, y hace esfuerzos para que los acuerdos de paz se cumplan. La reacción interna y el Departamento de Estado buscaban métodos para eliminario. El no descuidaba la tarea política de consolidar y organizar estructuras partidarias: "partido sandinista" o "partido autonomista": en esta labor se involucrarían políticos reconocidos tanto en el país como en el extraniero. (24)

México siempre ha estado presente en los acontecimientos relacionados con Centroarnérica y de manera especial con los hechos acaecidos en Nicaragua. El trabajo político se limitó por asuntos estratégicos a prestar apoyo a la guerra de liberación que libraba el "General de Hombres Libres". La lucha política en Nicaragua era mantener el sandinismo que había ganado prestigio y respeto entre la población, perodurante esa situación no se dieron las condiciones para que prosperara la estructura partidaria de mediación en el país: ni después de la revolución de 1893 ni en el transcurso de la lucha an tilmperialista que desarrolló el general Sandino se logró generar un sistema de partidos. La infervención norteamericana minimizó a los

<sup>24.</sup> Agrantos de historia de Wicaragua Managua, UNAN, 1960. Tomo I, p. 147.

grupos partidarios, fomentó el paternalismo político y encubrió formas antidemocráticas. La expresión política más sobresaliente y permanente fue la asonada y la confrontación violenta. Este proceso, que se repitió durante muchos anos, acostumbró a la población a marginar a los grupos políticos y a las elecciones como forma por medio de la cual se podian encontrar alternativas de solución política significativas y permanentes. El Partido de los Trabajadores que se organizó en 1931 no logro una organización a nível nacional ni consolidar una ideologia durable en el transcrirso de los pocos años de existencia. Sólo pudo organizar unos pocos sindicatos y apoyar algunas huelgas que se sucedieron en esos años.

El Pacto de Espino Negro, y la toma del poder político desde ese momento por la facción liberal ensancharon las relaciones con los Estados Unidos. Había correspondencia con el cambio político operado a nivel internacional: en esos años se sustitula la "diplomacia del dólar" y la política del "gran garrote" por la del "buen vecino".

Un nuevo intento por generar un régimen de partidos políticos se inicia en 1944 cuando aparece el Partido liberal Independiente (PLI), fracción disidente del Partido Liberal que se opuso al golpe de estado que ejecutó Somoza en mayo de 1936. Paralelo al naciente PLI se funda el Partido Socialista de Nicaragua (PSN) de orientación marxistateninista. Luchaba por la construcción de una sociedad socialista y aparece ligado a la Central General de Trabajadores (CGT).

Los dos partidos mencionados permanecen en la contienda política actualmente. Lucharon en 1944 contra las intenciones reeleccionistas del general Somoza García junto con una parte del sector obrero y del movimiento estudiantil, que con ese conflicto comenzó a tomar participación en los acontecimientos políticos de carácter nacional. La Guardía Nacional ejecuta las acciones que le había dejado asignada la intervención norteamericana, encarcelando, desterrando y golpeando a los sectores beligerantes en esa lucha.

En 1959 con el triunfo de la revolución cubana, el crecimiento y organización del movimiento obrero estudiantil y una mayor difusión de literatura política, van logrando la maduración de las organizaciones nicaraquenses.

### V. LAS CLASES SUBORDINADAS Y LA POLÍTICA

El estado capitalista tendió a fortalecer su dominio sobre la sociedad y las instituciones gubernamentales asumieron su presencia en los movimientos sociales de la estera política civil como las organizaciones mutuales, de pequeños comerciantes, grupos indigenas y religiosos. Los intereses oligárquicos y las intervenciones de Estados Unidos bloquearon el desarrollo de la sociedad.

A los gobernantes les motivaba explotar los recursos naturales, la fuerza de trabajo, la hacienda ganadera y cafetalera; impusieron condiciones de dominación política, social y económica; ahondaron la separación de clases para oprimir y explotar a los trabajadores profundizando los espacios de dirección consensual de la sociedad política con respecto a las clases subalternas y utilizar al pueblo en las contiendas electorales para legitimar a los gobiernos. Los particlos políticos no fueron capaces de organizar a las masas populares ni tener programas que las beneficiaran y mucho menos podían crear un proyecto político de tipo nacionalista.

Los postulados de igualdad, libertad y democraçia existieron solo tormalmente. En la práctica había una cultura de la opresión que no tenía interés de representarlos y por el contrario acentuaba el divorcio entre gobernantes y gobernados. La actividad política del campesinado como clase mayoritaria no logró un espacio importante en la sociedad civil y política por encontrarse desorganizados y sujeta a los dictados. de los partidos tradicionales. Los trabajadores agrícolas se encontraban dispersos laborando en los enclaves o en las plantaciones realizando una tarea estacionaria y como sujetos carecían de una estructura social y política. Los pequeños comerciantes no reclamabanespacios, la burguesía los sumió en la apatía y estos no incorporaron demandas compatibles con sus intereses de grupo. Los indígenas sumidos en la ignorancia política, social, económica y discriminados racialmente, lamás pugnaron por un mejoramiento de los niveles de vida. Los grupos medios eran boco numerosos y se aferraron al carro de la clase dominante. Los partidos políticos no eran organismos con representación real de los sectores sociales.

Nicaragua se integró al mercado capitalista mundial a través del café, ello no significó el desarrollo de las fuerzas productivas y de la economia de la Nación. Se amplió más el aspecto de las organizaciones mutuales porque fueron el grupo de trabajadores ar-

tesanales que con sus patronos hicleron esfuerzos sostenidos por organizarse y luego dar paso al sindicalismo en la década de los 50.

Los trabajadores nicaraguenses, al no reunir condiciones óptimas de desarrollo y organizacion, tuvieron que diseñar modalidades particulares de agruparse. De esta manera surgieron las sociedades artesanales o mutualistas formadas en la década de los veinte, sin embargo, estas sociedades no dieron lugar a organizaciones políticas o ideológicas definidas.

El cultivo del café clió como resultado la acumulación de capital. Como datos importantes se encuentran que, para 1932 se habían sembrado 56.971 manzanas (una manzana territorial equivale a 10.000 mts²); se abrieron caminos; se colocaron lineas telegráficas, además de dar mantenimiento a 240 km de lineas terrovlarias instaladas en el año 1909. En el terreno ganadero, "los productores de ganado vacuno para 1870, contaban con 400.000 reses, una por habitante, en 1938, aumentó el hato ganadero en 700.000, para una población de 800.000 habitantes" (25).

Por otro lado, el mercado interno no creció a un ritmo acelerado, más su dinámica estaba favorecida por el papel que jugaban los cafetaleros, los enclaves mineros, bananeros y madereros que se desarrollaron al margen del mercado interno por haber sido explotados por grupos de compañías extranjeras.

El mutualismo, por consiguiente, es el punto de partida para ubicar comediamente el movimiento obrero de Nicaragua.

En la sociedad subclesarrollada la producción artesanal estaba circunscrita a la producción de artículos de consumo nacional; los trabajadores además no valoraban las causas de la explotación y opresión que se daban en el proceso productivo, y confundían las estructuras organizativas gremiales y políticas.

El mutualismo o las sociedades de auxilio fueron objeto de la influencia política de intelectuales de la época; conservadores y liberales como el poeta Salomón de la Selva, y de modo esporáctico por Carlos Cuadra Pasos, el animador de los pactos.

25 GUTIERREZ, Gustavo. Historia del movimiento obrero en Nicaragua (1900-1977), en Historia del movimiento obrero en América Latina México, Siglo XXI, 1905, p. 197

L'enin, en su libro *Qué hacer*, manifiesta que la clase obrera no trasclende los límites de la conciencia sindical y que la conciencia socialista le llega casi siempre desde fuera a partir de la intervención de las obras de intelectuales que luchan por conseguir un sistema económico sin explotación dando lugar a la formación de entidades que hagan frente a la burguesia, quien sólo en conjunto adquiere la fuerza de trabajo <sup>(26)</sup>.

La Federación Obrera Nicaragúense (FON), y el Obrerismo Organizado, se fundaron en el año de 1918 y en 1923, siendo promovidas por el poeta Salomón de la Selva y por Sofonias Salvatien a respectivamente.

La Federación Obrera Nicaragüense principalmente orientó sus acciones para formar el movimiento obrero y las condiciones socioeconómicas de este período le permitieron nutrirse con las organizaciones mutualistas.

Para esta época surgió un grupo dispuesto a acercar la organización de trabajadores a posiciones gobiernistas y proimperialistas ligadas al movimiento sindical promovido por Samuel Gompers, dirigente de la Confederación Obrera Panamericana, COPA, organismo creado por la American Federation of Labor (AFL) de la cual Gompers era miembro.

Entre los años 1924 y 1925 llegan a Nicaragua comisiones de COPA dispuestas a brindar apoyo a los trabajadores por medio de la Federación Obrera Nicaragüense. En estos años este grupo busca posiciones políticas en el gobierno que presidieron Carlos Solórzano y Bautista Sacasa, con mediaciones del poeta Salomón de la Selva. Entre los varios méritos de la FON se cuenta haber fundado el periódico semanal Accion Obrera, el apoyo la huelga de zapateros en 1922, así como la declaración oficial para cetebrar el 1º de mayo, la cual se llevó a cabo por vez primera en el año de 1924. También dió origen a la formación del Grupo Socialista, grupo de posición progresista que fundó un periódico con el mismo nombre. Este grupo no tuvo opción de participar en las elecciones de 1924 por su posición abstencionista. Pese a sus logros fue un grupo de elimera presencia, además de que nunca se acerco al Partido Trabajador Nicaragüense (PTN) que se había fundado en 1931.

26 Historia dei movimi, são obrero en América Lalina México, Siglo XXI, 1985, p. 180

El Partido Trabajador Nicaragüense se dedicó a hacer trabajo sindical y político rempiendo con el tabú de que los trabajadores organizados no debian participar en política. Para las elecciones de noviembre del ano 1932 hizo campaña de abstención invitando al pueblo para que no asistiera a la farsa electoral.

Sacasa sucede al general Moncada en 1933 quien habla tornado también represallas en contra del Partido Trabajador Nicaragüense que planteaba en su programa lo siguiente: "Creación del código de trabajo -código que fue aprobado hasta el año de 1945-, la jornada de trabajo de ocho horas, libertad de expresión y asociación". El PTN trabajó aistado de las investigaciones sobre la sociedad y de los factores que intervienen en su desarrollo. Aunque no sustentó la toma del poder político, realizo acciones importantes para el desarrollo de las organizaciones sindicales; entre ellas se destaca el apoyo a la huelga de los años 1931 y 1936, movimiento de los choferes que fue dirigido y manipulado por Somoza. El PTN publicó el semanario Gérmen cuyas utilimas ediciones se tiraron en los talleres del diario Novedades propiedad de Somoza, quien permitió dicha publicación para lograr apoyo, además de financiarlo en el año de 1938, mismo de la desaparición de dicho partido.

Otra de las organizaciones, el Obrerismo Organizado, nace en 1923. Eue precedida por una escuela para obreros a la que Salvatierra le dióvida. En su obra *Obrerismo y Nacionaliciaci* puso al desnudo la conducta política del poeta Salomón de la Selva: éste, dice Salvatierra, buscó posiciones en el gobierno e intentó crear una entidad progobiernista. Comparó la presencia de las miciones obreras de manera semejante a la de los yanquis que se inmiscuyen en los asuntos internos de Nicaragua con la complicidad de políticos desnacionalizados. El autor expresa: "por un lado los banqueros de Nueva York y el político de Wachington nos mandan peritos financieros, peritos electorales, peritos militares, teda clase de peritos; por otro lado, los centros obreros nos quieren mandar peritos obreros; todo en Nicaragua es peritaje como si fueramos una hacienda en liquidaciones" (27).

El Obrerismo Organizado pretendió consolidar el mutualismo como organización, cultivo el anti imperialismo; proclamaba que la organización de obreros no se involucrara en asuntos políticos, decia que

<sup>27</sup> SALVATIERRA, Sofonias, Obrerismo y nacionalidad Managua, 1936, p. 42

era requisito para el desarrollo de la organización el aspecto económico. y el desarrollo de la población. El error de Sofonias Salvatierra fue el no educar a los obreros para luchar contra la explotación, ni fomentar las bases para el logro de una organización sindical, además de cohesionarse frente a las luchas políticas a nivel nacional para ir participando en las tareas del país con responsabilidades frente a los desmanes y entreguismo de los políticos, y proclamar la conquista del poder político por parte de los trabajadores. Impulso un organo escrito que se difundía a los obieros el cual duró catorce años, esto es. hasta 1936. Esta publicación se llamó Evolución Obrera, periódico semanal importante frente a los diarios reaccionarios de la época como el Sensor que llegó a publicar un artículo pidiendo un gobernador de los Estados Unidos para Nicaragua. Esta posición política criticó el oportunismo aunque en 1933 Salvatierra se desempenó como ministro de agricultura y del trabajo en el gobierno de Juan Bautista Sacasa. Fue uno de los hombres que se involucró en las pláticas de paz como rep resentante de Sacasa ante el General Sandino, consiguiendo una conducta agresiva por parte de la Guardia Nacional.

Como se observa, la falta de participación en la guerra de liberación de las dos organizaciones quizá haya sido consecuencia de la participación de los hombres en los ejércitos de la guerra constitucionalista de 1926 puesto que en ese tiempo eran reclutados para colaborar con los ejércitos particlarios. Esa actividad debilitó mucho a las dos organizaciones de trabajadores que prácticamente los hizo llegar al final de todo su trabajo gremial.

La miopia política no prospero para sacar ventajas en el trabajo cindical y movilizar a la población con el objeto de tomentar una conciencia antiimperialista y empalmar con la lucha del general Sandino.

En el transcurso de los años 1938 a 1944 se hicieron esfuerzos por organizar la Confederación de Trabajadores de Nicaragua (CTN), organización que no llegó a consolidarse a pesar de los esfuerzos y de la participación de activistas del Partido de Trabajadores de Nicaragua, del Sindicato Somocista y del Partido Socialista Nicaragüense (PSN).

En 1940 se organizó el Sindicato de Maestros de Managua, organismo de nivel medio que tuvo larga vida política y dió paso a la Federación Sindical de Maestros de Nicaragua. Pero no fue sino hasta 1950 cuando se funda la Confederación General del Trabajo (CGT), formada por 23 sindicatos. Esta organización fue dividida en 1951, año en que aparece en escena otro producto de exportación; el algodon.

Dos factores importantes en la década de los 30 — fueron la base sólida para apoyar la lucha de los trabajadores: el Grupo Socialista y el Partido Trabajador Nicaragüense, que con sus prácticas políticas protagonizan la lucha política a favor de las clases explotadas, ya que eran los únicos capaces de abrigar esperanzas revolucionarias en la lucha que trazó el General Sandino. Este período empalma con la gran depresión mundial de 1929, bajan los precios del cafe, principal producto de exportación y los trabajadores son objeto de las calamidades más difíciles.

No favoreció la fatta de formación política y en consecuencia de espiritus progresistas que asumieran en ese momento las tareas de organizar a los trabajadores y movilizar conscientemente al pueblo.

Durante el somocismo aparecieron organizaciones de tipo social cristiano y de izquierda, las que siempre fueron reprimidas hasta que el triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional les permitió amplitud en su trabajo sindical.

### VI. EL ESTADO Y LAS ELECCIONES

Juan Bautista Sacasa reclamaba la presidencia desde 1925: siendo vicepresidente se frustró en esa oportunidad su ascenso al cargo por el golpe militar que ejecutó el general Emiliano Chamorro y el posterior desencadenamiento de la guerra de 1926 y la lucha sandinista de 1927. El Estado, ocupado por la marina norteamericana, prácticamente sustituyó a los grupos dominantes locales en el aspecto militar, político, economico, cultural y diplomático.

En 1932, cuando se celebraron las elecciones el 6 de noviembre, mediante acuerdos con los invasores. Sacasa es electo presidente de la República por un período de cuatro años. En 1933 entró en negociaciones con Sandino para alcanzar la paz, las que fueron frustradas por las actitudes de Somoza. Se necesitó de un período de 46 años para el advenimiento de una nueva sociedad de tipo nacionalista, antiimperialista, democrática y plural.

"Las crisis de las instituciones políticas han sido puestas a prueba con la imponente irrupción de las grandes masas registradas con la difusión del sufragio universal y con la activación política, sindical y cultural" (26). El ensanchamiento imperialista impulsó y fortaleció la inserción internacional de Nicaragua por medio de productos tradicionales del sector exportador, su financiamiento, transporte y comercialización. Estados Unidos como país capitalista aparece como el gran aliado de los grupos dominantes nacionales para tener opción a una mayor acumulación y penetración en el poder político. La naturaleza político militar norteamericana no perdió la percepción del proyecto económico, estableció enclaves mineros, madereros y de plantaciones.

La fracción de clase dominante se prestó al juego para generar una relación duradera a la expansión capitalista y ser elemento de enlace con la burguesía extranjera a la que se subordinó. Coadyuvando en esta labor la infantería de marina minimizó a los grupos dominantes locales pero creó en el interior del Estado espacios para la coexistencia de contradicciones entre las fracciones de clase.

<sup>28</sup> CERRONI, Umberto, *Estudios políticos. Democracia y sociedad de* masas, UNAM, Vol.V abril junio de 1982, p. 9

El Estado periférico lugó en el marco de la división internacional del trabajo el rol de ser productor de materias primas. En el cuadro de las contradicciones tienen lugar enfrentamientos como producto de limitaciones materiales e ideológicas. La lucha de liberación del general Sandino se inscribe como respuesta a la subordinación imperialista que se ha apropiado del excedente del producto social generado por la clase trabajadora. Las formaciones periféricas son producto de la desarticulación de estructuras económicas que confirman y comprueban la explotación como consecuencia del atraso y escaso progreso de las fuerzas productivas. Sobre la base de estos postulados la tarea principal es explicar a las masas y a la clase trabaladora, la necesidad política, histórica de la nueva democracia. Hegemonía v democracia estan intimamente interrelacionados, ya que en un sistema hegemónico el canal que conecta al Estado con la sociedad civil es la democracia, permitiendo una participación y mutuación en la jerarquía del poder entre gobernantes y gobernados.

Frente a las misiones militares y económicas que instrumentaban la imposición norteamericana y el entreguismo de los gobiernos títeres, la convocatoria sandinista estaba dirigida a la clase trabajadora y el pueblo, para que se organizara políticamente y apoyara a las fuerzas políticas, militares, antiimperialistas y de liberación nacional que organizaba "el General de hombres libres" contra la intervención norteamericana.

Los conservadores habían llenado su cometido y los Estados Unidos tenían asegurados los negocios y la ruta canalera, dominaban el comercio; solo les faltaba exigir a los liberales conferenciar con los funcionarios del gobierno conservador para poner fin a la guerra iniciada en 1926. Ofreciendo supervigilar las elecciones de 1928, los norteamericanos esperaban colocar en el poder al general Moncada como sucesor de Adolfo Díaz que contaba con su anuencia para ejercer el cargo de presidente de la República,

El resultado de los comicios ampliaría las relaciones con los intervencionistas pues las modificaciones operadas eran propicias y estaban fincadas en el cambio de política acordada a nivel internacional: "la política del buen vecino" que sustituiría a "la diplomacia del dólar".

Tenlendo arreglada la contradicción entre las clases dominantes, sólo quedaba en guerra un sector del ejército comandado por Sandino. El avance de la lucha de liberación nacional obligó a los invasores a vistumbrar el peligro de sus intereses políticos, económicos y perder miembros de su ejército.

En un corto período la Guardia Nacional representó la alternativa para hegemonizar los intereses de la burguesía y solucionar las contradicciones internas. El período de oposición coincide con los efectos de la depresión mundial de 1929. Al encontrarse el país en bancarrota, descienden los precios del café en el mercado capitalista mundial y la coyuntura abre las puertas a la desocupación de los trabajadores.

En el año de 1929, el café continúa siendo el primer producto de exportación; Estados Unidos compraba el 50% de lo producido pero las cantidades vendidas en el extranjero decrecen en igual porcentaje. El cuadro de la página 45 sobre importaciones y exportaciones, refleja el comportamiento en este sentido entre el período de 1927 a 1946.

En 1931, con una población de 60.000 habitantes, Managua es destruida por el terremoto originándose pérdidas en infraestructura y vidas humanas, lo que tornó la situación socioeconómica más difícil. El líder del movimiento de liberación anuncia en esa fecha que si la república de Honduras participa en la guerra a favor de Estados Unidos, la confrontación se extendería por todo Centroamérica con la presencia de campesinos y obreros, a quienes llamó los comuneros de la región.

La crisis financiera del imperialismo y en general del capitalismo mundial produce en América Latina una serie de consecuencias que impactan desastrosamente en las débiles estructuras económicas dependientes. En Nicaragua, la crisis económica corre paralela con las presiones de tipo político y social que inciden drásticamente en las clases más desposeidas. Los excedentes económicos se habían gastado y se llegó al extremo de cerrar las escuelas públicas por falta de presupuesto. Pero también sufrian ésta desventaja los comerciantes, las haciendas tanto ganaderas como de café y además los enclaves de Estados Unidos se veían afectados.

# NICARAGUA: EXFORTACIONES E IMPORTACIONES TOTALES DE 1927 A 1947 (miles de dólares) \*

1927       17.258       19.518         1928       22.062       25.189         1929       20.869       22.643         1930       17.641       17.277         1931       16.479       15.078         1932       12.758       9.755         1933       13.468       10.565         1934       12.756       11.244         1935       12.918       11.582         1936       10.516       12.624         1937       14.911       11.909         1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947         1944       27.086       17.840	ОйA	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
1929       20.869       22.643         1930       17.641       17.277         1931       16.479       15.078         1932       12.758       9.755         1933       13.468       10.565         1934       12.756       11.244         1935       12.918       11.582         1936       10.516       12.624         1937       14.911       11.909         1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1927	17.258	19.518
1930       17.641       17.277         1931       16.479       15.078         1932       12.758       9.755         1933       13.468       10.565         1934       12.756       11.244         1935       12.918       11.582         1936       10.516       12.624         1937       14.911       11.909         1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1928	22.062	25.189
1931       16.479       15.078         1932       12.758       9.755         1933       13.468       10.565         1934       12.756       11.244         1935       12.918       11.582         1936       10.516       12.624         1937       14.911       11.909         1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1929	20.869	
1932       12.758       9.755         1933       13.468       10.565         1934       12.756       11.244         1935       12.918       11.582         1936       10.516       12.624         1937       14.911       11.909         1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1930	17.641	17.277
1933       13.468       10.565         1934       12.756       11.244         1935       12.918       11.582         1936       10.516       12.624         1937       14.911       11.909         1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1931	16.479	15.078
1934       12.756       11.244         1935       12.918       11.582         1936       10.516       12.624         1937       14.911       11.909         1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1932	12.758	9.755
1935       12.918       11.582         1936       10.516       12.624         1937       14.911       11.909         1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1933	13.468	10,565
1936       10.516       12.624         1937       14.911       11.909         1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1934	12.756	11.244
1937       14.911       11.909         1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1935	12.918	11.582
1938       13.684       11.907         1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1936	10.516	12.624
1939       19.671       15.083         1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1937	14.911	11.909
1940       22.079       16.400         1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1938	13.684	11.907
1941       24.960       21.837         1942       26.531       12.547         1943       27.327       23.947	1939	19.671	15,083
1942     26.531     12.547       1943     27.327     23.947	1940	22.079	16.400
1943 27.327 23.947	1941	24.960	21.837
	1942	26.531	12.547
1944 27.086 17.840	1943	27.327	23.947
	1944	27.086	17.840

1945	24.1	16	20.658
1946	27.35	56	22.762
1947	32.86	<b>1</b>	29.722

<sup>\*</sup> FUENTE: VALLE MARTINEZ, Marco Antonio. *Desarrollo económico y político de Micaragua*. San José. Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1976, p. 59

En el cuadro siguiente se aprecia el volumen de café producido en toncladas métricas durante los años 1928-1935 (\*\*)

ANOS	VOLUMEN (exportación tonelada métrica)			
1928	17.804			
1929	13.248	<b>.</b>		
1930	17.642			
1931	4.5.046			
1935	19.000			

<sup>\*\*</sup> El cuadro está elaborado con base en datos tomados de los siguientes documentos: Tesis sobre desarrollo económico y social. Ilbro *Imperialismo y dictadura y Apuntes de historia de Arcaracua* tomo i

En 1929 por la cantidad exportada se obtuvo \$ 5,903.00 y en 1931 3,319,000 dolares, vendiendo mayor cantidad de tonoladas. En los anos mendonados el kilo se logro vender a 0,86 y 0,52 centavos de dólar respectivamente. Desde el año 1932 a 1938 el precio del café alcanzo la etapa más crítica al reducirse los precios. Los caficultores recurrieron a extender en mayores cantidades las áreas cultivadas <sup>(29)</sup>. En 1926 había 30,000 manzanas sembradas y para 1950 se eleva un 100%, en un esfuerzo por alcanzar más producción para compensar la baja de los precios. Es a partir de 1938 que el café cede lugar al oro

<sup>29</sup> Historia de Nicaragua Tomo I. Managua, UNAN, 1960. p. 173

y al caucho; son compañías norteamericanas las que controlan las exportaciones por lo que la incidencia dentro de la dinámica económica nacional es secundaria y la generación de la riqueza va a parar a la metropoli.

Este marco socioeconómico es positivo para engrosar las filas del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional que proporcionaba golpes políticos y militares al ejército de ocupación, siendo obligado a abandonar Nicaragua en 1933, dejando como su sucesor a la Guardia Nacional. El ejército dirigido por el general Sandino tuvo un lugar preponderante como una de las principales fuerzas políticas y militares del país.

Los sandinistas analizaron la situación interna y regional concluyendo que las condiciones materiales y políticas eran Insuficientes para continuar la lucha. Por un lado se habían ido los marinos de Nicaragua quienes tenían asegurado la ruta canalera inter-oceánica, habían relevado la hegemonía política de la administración conservadora que estaba liquidada como clase y sujeto político, y promovian las condiciones para crear un gobierno civilista para pasar el poder nominal a Sacasa en las futuras elecciones en 1932.

El fomento de las condiciones favorables para la consolidación nacional, de una manera indirecta propiciaba la desmovilización de las fuerzas populares sandinistas, fortalecia a la G. N. para convertirla en garante de los intereses geopolíticos y económicos de Estados Unidos y de la oligarquía, que de una manera sutil forzaba al general Sandino para que estableciera negociaciones de Paz, las cuales se efectuaron al fin en 1933.

Bajo estas condiciones se realizaron las elecciones del mes de noviembre de 1932 y recibió la presidencia de la república el Dr. Juan Bautista Sacasa. De tal modo los norteamericanos eligieron y el pueblo votó. Los candidatos de la oposición fueron Adolfo Díaz y Emiliano Chamorro.

### RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE 1932.

Resuelta la sucesión presidencial en noviembre de 1932 por los Estados Unidos, es pertinente una reflexión sobre los problemas que enfrentó el sistema político en su conjunto de los cuales se mencionaron algunos en las páginas anteriores.

El proceso electoral que acompañó al candidato del partido liberal a la presidencia va sellado por las formas que instrumentó para apoyar su legitimación en el poder, así como las bases para negociar con las fuerzas políticas organizadas dentro o fuera de los grupos políticos.

### LAS ELECCIONES EN LA COYUNTURA HISTORICA

La fracción política victoriosa en las elecciones vinculadas al grupo de poder dió como resultado entronizar en el gobierno al grupo liberal desde 1928.

El grupo oficial mantuvo una Imagen Ideológica heredada del Imperio. Sumió a las fuerzas trabajadoras en la miseria y la explotación, entre otros factores porque carecian de una organización propia. Además internamente se vivía una crisis económica, política y militar.

La oposición conservadora estaba liquidada como fuerza política beligerante y tenía perdido el favor del Departamento de Estado; el general Emiliano Chamorro, como candidato a la vicepresidencia de la República, lo manifestó en una carta que dirigió al presidente del Consejo Nacional de Elecciones Contraalmirante de la Marina de Estados Unidos C. H Woodward (30).

El presidente Sacasa encontró un vacío de poder que se va a acentuar con su permanencia en la presidencia, mientras las ambiciones de

30 Documentos del proceso electoral de 1832 Managua, 1932, p. 130

Somoza crecian porque estaba apoyado por la G. N. y algunos sectores medios y agroexportadores. Los civiles habian sido incapaces de estabilizar el país, la lucha sandinista continuaba expresándose como fuerza a escala nacional. Los sectores que se manifestaron con más peso fueron: el urbano (comerciantes) y el rural (campesinos).

El análisis muestra que el sistema político no había cambiado, lo que significa que las elecciones sólo tenían importancia para el man tenimiento del sistema de dominación. El esfuerzo que ejercen los Estados Unidos y el gobierno siguen siendo alejados e inoperantes para la mayoria de la población. La falta de una real participación e involucramiento de las masas trae como consecuencia la pèrdida de legitimidad del gobierno, quien no contó con un proyecto de desarrollo económico que tavoreciera en mínima escala a las masas populares. Los datos de las elecciones de 1928 y 1932 no differen mucho de los resultados de las contiendas electorales en las épocas en que el grupo conservador acaparaba el poder con el consentimiento del Departamento de Estado norteamericano.

Respecto a las elecciones presidenciales de 1928 la votación se realizó así: 42.7% para los conservadores y 57.3% para los liberales, de un total de 133.683 habitantes que ejercieron el derecho al sufragio (31). La guerra de liberación tenía un año y medio de haberse iniciado y San dino hizo un tramado a la población para que no participara, pero la incidencia fue minima en esta ocasión.

En cambio para las elecciones de noviembre de 1932 la población participó menos porque el general Sandino había ganado más confianza y popularidad y su llamado a abstenerse tuvo más eco entre la población votante. Los gringos en esta ocasión no cubrieron la presidencia de todos los cantones (mesas electorales), peligraba su vida por la oposición que ejercía el ejército sandinista en gran parte del territorio.

El cuadro de la páglina 50 proporciona información sobre el comportamiento de las elecciones en los periodos de 1928 a 1932 para elegir presidente de la República.

<sup>31.</sup> La población de Nicaragua en 1928 era aproximadamente de 600 000 habilantes. La capital Managua tenía 50 000.

# PARTICIPACION EN LAS ELECCIONES PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SEGUN POBLACION VOTANTE (32)

ОйЛ	P. CONSERVADOR		P. LIBERAL		POBLACION	
	No abs.	No relat.	No abs.	No relat.	TOTAL	
1928	66 987	42 7%	79 AAA	67 3%	133 683	
1932	53.845	41.4%	76.269	58.6%	130.114	

El cuadro siguiente presenta información en cuanto a votantes inscritos en las elecciones de 1932.<sup>(33)</sup> Muestra el fenómeno de la abstención global que fue mínimo relativamente: el 15.8%. Para las elecciones de 1928 el fenómeno fue similar, no se presentan datos en este sentido por no ser confiables.

# PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS EN LAS ELECCIONES DE 1932 PARA ELEGIR AUTORIDADES SUPREMAS (92)

TOTAL	164,639	100.0%
Abstención	24.425	15.8%
Partido Liberal	76.269	49.4%
Pailldo Conseivador	53.845	34, 8%
	No abs.	No retai.
PARTIDOS	voros	PORCENTAJE .

<sup>32.</sup> *Proceso electoral de 1832* Managua stl. p. 583, 706 33. La población de Nicaragua en 1932 era de 700 mil habitantes. Datos proporcionados por INEC, instituto Nicaragliense de Estadística y Censo.

#### PARTICIPACION-ABSTERICIÓN A NIVEL DE DEPARTAMENTOS EN LAS VOTACIONES PARA : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ANO 1932.

Resultados numeriods	ciudatands	inscritos	ciudadanes que	no votator	ciudadanos	cue taren
Entidad Departamental	Abroleto	0° 79	Absoluto	Z	Absoluto	•
: Bluefleid:	4.372	100	199	1.6	0 273	4
2: Carazo	) 315	. 100	- 49}	11	3 522	
3. Chinandega	12 163	100	1 620	13	16, 733	5.7
4: Chentales	17 723	100	2 532	1.4	15 091	6
5: Esteli	7 169	109	2 962	29	5 197	21
6. Granada -	4 ~84	100	: .111	13	0 503	7
7 Jinotega	5 500	100	2.754	4.0	2 046	1
S: Leon	13 132	100	3.715	10	13 063	. 1
9: Managua	22 945	100	2.246	19	19 709	0
10) Masaya	11 070	100	- 322	11	19 FE6	9
15) Matagulpa	17 312	100	2 595	15	14 /17	5
12) Mueva Segovia	6 679	100	1271	19	5 336	11
1u) Rivas	- 7 926	100	* 905	13	6 921	
TOTAL	154 539	100	24 425		130 114	

Fuente El cuadro de elaboro con base en mormación recordida del documento Arcesso. Element de 1802

El cuadro de la página 51 proporciona información por departamento para las elecciones de 1932 en lo relativo a la abstención observándose cómo votó la población en los departamentos donde se realizaban operaciones militares y en los que había habido tradición conservadora (Granada y Chontales).

Como se puede apreciar, el cuadro también muestra cómo la acción sandinista en el preceso electoral de 1932 tuvo fuerte influencia en los departamentos del norte, zona de los más intensos enfrentamientos militares. En el departamento de Jinotega hubo una abstención del 49% y en Estelí del 29%, al contrario de lo reducida en 1928. En los departamentos de Granada y Chontales continuaron ganando las electiones los grupos conservadores, aunque en León se mantuvo la tradición liberal.

En general, en el país la abstención no tuvo importancia significativa, los ciudadanos votaron en mayor proporción con relación a 1932 siendo menor la población del país. En 1928, votaron 133.683 con una población aproximada de 600 mil habitantes; en 1932 votaron 130.114 ciudadanos, teniendo Nicaragua una población de 700 mil habitantes. En varios lugares se fusionaron mesas electorales para evitar que sufrieran la oposición sandinista, y con el fin de proteger los materiales electorales y la vida de los funcionarios pertenecientes al Consejo Nacional de Elecciones; lo mismo que evadir enfrentamientos con la Guardia Nacional que era la responsable de proteger los recintos electorales. El gobierno, en la reforma que le hizo a la ley Electoral de 1932, no levantó el Estado de Sitio ni cobiló a los sandinistas con la amnistía porque los consideraba bandoleros.

Somoza se oponía a los acuerdos entre el gobierno y las fuerzas de liberación y consumó el asesinato de Sandino en febrero de 1934 con la complicidad de la embajada de Estados Unidos.

La tendencia definida en Centroamérica era de sociedades agrarias. La presencia extranjera basada en el control de los productos agrícolas de exportación combinada con el autoritarismo político de los gobiernos de fuerza de Centroamérica, configuraba la imagen de las repúblicas bananeras, dominadas por la United Fruit Company.

El General Salvadoreño Maximiliano Hernández, en 1932 llegó al extremo de masacrar a 32 mil campesinos que se levantaron en armas, para conseguir la democracia, libertad y mejores condiciones de vida cuando azotaba la crisis de los años 30.

Experimentos civilistas como el protagonizado en Nicaragua con el Dr. Sacasa resultaron ineficaces al imponerse el autoritarismo y la dictadura militar sin contrapeso. Ins-tituciones como la Iglesia, pilar del bloque conservador, coadyudaban a opacar las demandas de un cambio social, a favor de una distribución de la riqueza para el beneficio de las mayorías.

La crisis incubada en Centroamérica, en tanto de ser prolongada, desembocó por diferentes caminos en procesos que buscaban estabilizar sistemas políticos más democráticos, lo que resultó una utopía con la excepción de Costa Rica.

El gobierno de Sacasa, que tomó posesión de la presidencia de la república en enero de 1933, continuó los pasos de su antecesor Moncada, presionando y deportando a los miembros del Partido de los Trabajadores de Nicaragua.

El gobierno se enfrentó a una crisis política y económica y para pallar la difícil situación financiera, respaldó a la burguesía agroexportadora. Al caer los precios del café decreta la reducción de los costos de transporte, tanto en el ferrocarril como en la Compañía Mercantil de Ultramar. Reorganizó el Banco Hipotecario con el objeto de mejorar la economía y lograr una mejor distribución de los préstamos a los sectores económicos. Durante su período duplicó los préstamos; en 1935 coloco un 50% para actividades agricolas, un 35% para las agropecuarias y para las industrias urbanas, el 15% restante. Incrementó los trabajos de infraestructura en la zona central norte para articular este lugar con el Pacífico (34).

El presidente Sacasa fue minimizado por la imagen de Anastasio Somoza García, director de la G. N., quien comenzó a promover su candidatura presidencial. Ante ese fenómeno indirectamente fomentado por Estados Unidos, el gobierno de Sacasa prohibió las campañas electorales en noviembre de 1934 y fijó un plazo de 8 meses antes de que concluyera su mandato en 1936.

34 VALLE, Marcos. *Desarrollo económico y político de Nicaragua* (1912 a 1947). Tesis Universidad de Cusia Rica, San José de Cusia Rica, 1976, p. 41-42

Somoza hizo caso omiso del decreto para avalar sus pretensiones, buscó apoyo en algunos sectores e instaba a la indisciplina a los oficiales contra las órdenes presidenciales. Promovió con fines políticos, la huelga de los choleres en 1936 y manipuló a las organizacions partidarias y sindicales.

Ante la situación que se vivía en el país y el peligro que representaba Somoza, los grupos políticos liberales y conservadores firmaron un pacto el 1º de mayo de 1936. El plan consistia en unir fuerzas para concurrir a la elección de presidente, senadores y diputados en noviembre de 1936. Somoza desconoció el pacto por no habérsele consultado y al mismo tiempo presionaba para que renunciara Sacasa y daba a los grupos políticos un plazo de dos días para que consideraran su candidato, pues constitucionalmente el no podía ascender al cargo de presidente de la república por ser sobrino político de Sacasa y ser militar activo.

La oposición respondió el 28 de mayo eligiendo como candidato único al liberal Leonardo Arguello, lo que apresuró el golpe militar por parte de Somoza el 31 de mayo de 1936. La respuesta de Estados Unidos fue que no había motivo para intervenir en los asuntos internos de Nicaragua, ya que estaba la G. N. desempeñando su papel a caballdad.

-Somoza nombró presidente Interino a Carlos Brenes Jarquin quien lleno el vacio de poder y terminó el periodo de Sacasa. Los conservadores rechazaban la democracia y sólo era aceptada por los liberales en la medida en que se tratase de una democracia limitada y cuando no deformada por un sufragio en varios grados, capaz de transformar la voluntad popular cuando era contraria al grupo dominante (36).

Esto demuestra que el pueblo nunca ha participado en los comicios en condiciones de igualdad frente a los grupos dominantes. Los sectores que favorecía Somoza principiaron el proceso de "legalización" para el asalto al poder político. Prepararon las elecciones a nivel nacional para elegir presidente de la República al general Somoza García, quien tomó el cargo el 1º de enero de 1937. Los presagios de la segunda guerra mundial le sirvieron de pretexto para convocar a una constituyente en diciembre de 1938, la cual se llevó a cabo con el apoyo del

<sup>35</sup> Estudios políticos. Democracia y sociedad de masas; México, UNAM, vol. 5, No. 2, abill junto de 1986, p. 5

grupo conservador tradicionalista a quien ofreció prebendas económicas y políticas.

Por medio de la reforma, el período presidencial que finalizaba en 1940 se prolongo hasta el ano 1946. La burguesia paso a depender políticamente de la dictadura y de su aparato político represivo: la Guardia Nacional.

### SEGUNDA PARTE

### LAS ELECCIONES DE 1984

I. PANORAMA DE LA REVOLUCION SANDINISTA Y DEL PROCESO ELECTORAL DE 1984

Al hablar del proceso electoral de 1984, no se pueden pasar por alto las implicaciones que tuvo la dictadura somocista en la vida nacional.

En primer lugar hay que mencionar que Anastasio Somoza García fue nombrado jele de la Guardia Nacional en 1932 con el aval de Estados Unidos.

Se prepararon las elecciones y Comoza fue electo presidente, tomando posesión del cargo en enero de 1937.

Durante el tiempo de su permanencia en el poder tuvo que sortear muchas dificultades: por ejemplo, en 1944 es presionado por huelgas de obreros y estudiantes que reclamaban mejores condiciones de vida y se oponían a las pretensiones reeleccionistas, situación que puso en peligro su estabilidad.

Ante las presiones políticas y para ganar el apoyo de los trabajadores prometió promulgar el Código del Trabajo en 1945. Pero para acabar con las protestas puso en práctica métodos represivos llevando a gran cantidad de líderes a la cárcel y cerrando la Universidad de Managua.

El dictador utilizó el cargo para en iquecerse, haciendo negocios ilícitos amparado en el Estado, se apoderó de propiedades de residentes alemanes con motivo de la Segunda Guerra Mundial, proporcionó con-

cesiones a compañías norteamericanas y se convirtió en fiel cumplidor de las órdenes del Imperio.

Sin embargo la tendencia antisomocista era fuerte al grado que no se atrevió a hacer candidato para las elecciones de 1947 y postuló a Leonardo Arguello, quien mediante el fraude y el apoyo oficial se impuso al candidato ganador de la oposición Enoc Aguado.

No contento con las acciones del gobierno de Argüello, a los 26 días lo derribó del poder a través de un nuevo golpe de Estado, continuando así su carrera de fraudes, represión y pactos leoninos. En 1950, mediante acuerdos con los conservadores, se vuelve a reelegir.

En esa época la situación económica del país se reactiva al aparecer el algodón como principal producto de exportación junto con el café y el oro. En la década del 50 Nicaragua contaba con un millón de habitantes y había comenzació un período de modernización de la agricultura, se mejora la infraestructura en el área del Pacífico, y en el Atlántico se mantienen los enclaves madereros y mineros de los norteamericanos. El Banco Nacional aceleró los préstamos al sector agropecuario e industrial.

El movimiento obrero y estudiantil comenzó a crecer en número y organización pero el campesinado, fuerza social mayoritaria, se mantuvo desorganizado lo que no le permitió participar en las decisiones del país. Los campesinos permanecieron sometidos a la explotación por parte de la burguesia, siendo utilizados en los períodos electorales para obtener su voto.

En este período, después de varios intentos nace la Confederación General de Trabajo que se dividió al poco tiempo, con trece sindicatos influidos por los Somocistas y el Partido Socialista Nicaragüense.

Cuando preparaba otro intento reeleccionista en 1956. Somoza es ajusticiado en la ciudad de León por el patriota Rigoberto López Pérez. Como consecuencia el país es puesto en Estado de Sitio y miembros destacados de la oposición política son encarcelados, torturados y confinados. Estas operaciones las dirigió Anastasio Somoza Debayle jefe de la Guardia Nacional.

El clima político era inestable, la dictadura estaba en peligro, había fisuras en las fuerzas armadas y broles de reformismo en el Partido Liberal Nacionalista. Los nicaraguenses esperaban un golpe de Estado contra los hijos de Somoza que continuaron en el poder mientras Washington ataba los hilos para dar apoyo al continuismo.

Luis Somoza, uno de los hijos del tirano, era el Presidente del Congreso y le correspondió ejercer la presidencia de la Republica. Para las electiones de 1957. Luis Somoza fue candidato del Partido Liberal y electio presidente para un nuevo período. El Partido Conservador se abstuvo de participar pero fue sustituído por una fracción para hacer el juego a la dictadura. El nuevo gobierno impulsó la ganadería, fundó el Seguro Social en 1958 y dió pasos para poner en marcha la reforma agraria sentando las bases para llevar adelante el Mercado Comun. Centroamericano. En su período se inician los movimientos guerrilleros y se propagan movimientos estudiantiles, tomas de tierra por los campesinos y huelgas de los trabajadores.

El triunfo de la revolución cubana en 1959, trajo optimismo político en America Latina contra las dictaduras. Como una expresión de ello se fundó la Juventud Patriótica Nicaragüense en 1960 y el Frente Sandinista de Liberación Nacional en 1961.

En todo el país los asecinatos políticos y la tortura se convirtieron en una rutina cotidiana pero hubo una elevación de la lucha de clases porque estaba pasando de la reivindicación económica a la lucha política: hay una torna de conciencia, un rechazo a la explotación y repudio a la opresión. Esta situación varia ser constante debido a que en el periodo comocista la clase trabajadora buscaba la conquista del poder político, inclusive las contradicciones de clase también se expresaron en la burguesía, por lo cual el aparato estatal surtió efectos a favor de la clase dominante.

Estados Unidos, los gobiernos de América Latina y miembros de la Iglesia Católica callaron los atropellos, la falta de democracia y el irrespeto a los derechos humanos en Nicaragua. En varios países los regimenes dictatoriales eran aliados incondicionales de los norteamericanos para defender la "seguridad nacional". Imperialismo y Capitalismo de fundieron para mantener la hegemonia dentro del proceso de producción que al mismo tiempo era ingrediente para la creación y reproducción del sistema. La ebullición política en América Latina llevó a los Estados Unidos a fundar la Alianza para el Progreso como muro de comención frente al ejemplo de la revolución cubana.

Los Somoza tenían contradicciones al interior del Partido Liberal y se agudizaron con la candidatura de René Shick para las elecciones de 1963. Dicha postulación, aconsejada por el Departamento de Estado, surgió para frenar los movimientos de protesta de las organizaciones gremiales y políticas opuestas al continuismo y como una estrategia de la familia en el poder para dar apariencia de democratización, en un país donde el concepto de nacionalismo estaba ausente de la mente de la burguesia.

El período de Shick transcurrió sin pena ni gloria, la cuota de poder que se le otorgó fue mínima y representaba una figura decorativa que se presentó al juego para dar tiempo a preparar las condiciones y lanzar la candidatura del otro Somoza, jefe del ejército.

Para las elecciones de 1967, el candidato de la oposición conservadora fue Fernando Agüero Rocha, quien logró movilizar mucha gente como consecuencia del desgaste de la dinastía. Agüero provocó la masacre del 22 de enero en Managua durante una manifestación convocada y preparada por él, pues cuando observó la decisión del pueblo de de ir hasta las ultimas consecuencias para tomarse el Palacio Presidencial, se retractó refugiándose en el Gran Hotel donde fue protegido por miembros del personal de la embajada de Estados Unidos. El objetivo de los conservadores era presionar a los norteamericanos y a la cúpula del ejercito para pactar y alcanzar el poder por esa via. Igual que los gobernantes de turno, los conservadores no tenían un programa de gobierno y la acción de 1967 sirvió para desprestigiarlo y para que el pueblo buscara otro camino para derrocar la tiranía, como lo denotaba la consigna opositora. Basta Ya.

En ese año se produjo un fuerte enfrentamiento militar en Pancasán al norte del país, entre guerrilleros del Frente Sandinista y la Guardia Nacional. A pesar de la derrota del Frente por la pérdida de varios de sus hombres importantes, el hecho tuvo gran repercusión nacional.

En 1971 se concreta el pacto conocido como Kupia Kumi, que en lengua misquita significa "un solo corazón". El triunvirato del cual Agüero fue miembro, duró prácticamente hasta 1972 porque Somoza con ocasión del terremoto de diciembre de ese año que destruyó Managua, se autoeligió Presidente del Comité de Emergencia, quitándoles el poco poder que poseían.

La convulsión social fruto del terremoto desestabilizó políticamente la dictadura aunque Estados Unidos continuó protegiéndola y controlan-

do el poder. El período de los triunviros sirvió a Somoza para preparar las elecciones de 1974 y reelegirse sin ningún problema. La consigna opositora del año fue: "no hay por quien votar" y la situación política y económica comenzó a debilitar al régimen.

El Frente Sandinista que se encontraba en período de recuperación de fuerzas, en diciembre de 1974 asestó un golpe político militar al tomar como rehenes a un grupo de somocistas que se encontraban reunidos en la casa del liberal Chema Castillo. La operación fue un éxito, se logró la libertad de presos políticos y una considerable suma de dinero. Desde ese momento las acciones sandinistas comenzaron a cobrar más envergadura.

En 1977 la lucha cívica del pueblo toma un caracter más organizativo en los barrios populares y en la Universidad Nacional; se incrementa la lucha armada en el norte y otros sectores del país. En enero de 1978 se produjo el asesinato de Pedro Joaquín Chamorro director del diario La Prensa y líder de la organización política Unión Democrática de Liberación (UDEL), acontecimiento que aceleró la coyuntura revolucionaria. En Managua la lucha popular antisomosista cobró tuerza y desestabilizó el régimen.

En febrero los empresarios agrupados en el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) se lanzaron a un paro por cuatro semanas demandando libertades políticas y democráticas. En agosto de 1978, un comando del Frente Sandinista se tomó El Palacio Nacional donde se encontraban reunidos los diputados, se consiguió con esta acción la libertad de todos los presos políticos, el traslado de éstos a países escogidos, la lectura y publicación de un manifiesto político en los medios de comunicación y diez millones de dólares. Esta situación dió lugar para que se decretara el Estado Sitio.

El grupo de los doca organización política nicaragüense, arribó a Managua procedente de Costa Rica para incorporarse a la lucha cívica, mientras los Estados Unidos ocultaban la intervención a través de la rnediación, propiciando un plebiscito con el que estuvo de acuerdo el bloque dominante: Somoza, el Frente Amplio Opositor (FAO) y la Comisión Mediadore de la OEA. Pero la lucha popular amenazaba los intereses de la burguesía y el conflicto político no logró resolverse con la mediación.

Cuando la intervención se inclinó a favor de Somoza, el Frente Amplio Opositor lucía nacionalista criticando el apoyo de Estados Unidos hacia el dictador. El diarlo La Prensa apoyaba a la oposición à través de sus publicaciones y denunció la falta de respeto a los derechos humanos, las torturas y las operaciones de limpieza que realizaba la Guardia Nacional en las ciudades, principalmente encarcelando y asesinando a la población joven.

El goblerno Comocista recurrió al endeudamiento externo: "entre 1975 y 1977 el déficit fiscal ascendía a un 38% de los gastos totales del gebierno y de ésta un 94% fue financiado con créditos externos, solución frágil ya que en 1978 se logró financiar sólo un 38% del déficit con tales mediclas" <sup>(1)</sup>.

Para el año de 1978 los precios de los principales productos de exportación habian hajado, situación que ponta en desventaja al gobierno porque estaba acompañada del galopante desempleo y talta de producción como consecuencia de que gran parte del proletariado agrícola se había refugiado en los barrios populares de las ciudades a causa de la guerra.

En septiembre de 1978 se desarrolló un movimiento insurreccional fuerte en las ciudades de León, Masaya, Matagalpa y Esteli. En esta época la burguesía perdía control sobre la hegemonía de la lucha y las masas populares tomaban mayor impulso conducidas por el Frente.

Para estas fechas se habían unido las tres tendencias del Frente Sandinista (Proletaria, Insurreccional o Tercerista y Guerra Popular Prolongada). En octubre de 1978 la administración Carter pretendió canalizar la crisis por la vía política, al aceptar la formación de la mediación internacional. El Frente Amplio Opositor propuso la mediación de la jerarquía de la Iglesia Católica en su esfuerzo para dar lugar a un somocismo sin Somoza. El movimiento Pueblo Unido adquirió mayor legitimidad con el apoyo que le brindó el Frente en diciembre de 1978. La tarea en ese momento era impulsar la defensa en los barrios y cristalizar la formación de los Comites de Defensa Civil y desarrollar el trabajo de solidaridad y unidad para aunar esfuerzos contra la dictadura. Este objetivo se logró finalmente con la formación del Frente Patriótico Nacional.

El bloque reformista burgués se encontraba agrupado en el Frente Amplio Opositor que nucleaba también a los empresarios que fueron

<sup>1</sup> RIVERA, Eugenia. Centro América Economía y crisis San José. Costa Rica, 1976. p. 30

lidereados por el partido Movimiento Democrático Nicaragüense presidido por Alfonso Robelo. La unidad conformada por grupos minoritarios y por partidos de cuadros tenia como objetivo realizar un reformismo político-administrativo para no enfrentarse con el imperialismo. El Frente Patriótico Nacional agrupaba al Movimiento Pueblo Unido y a todas las organizaciones políticas progresistas y democráticas proyectando cambios estructurales.

A nivel internacional el FPN contaba con apoyo de algunos gobiernos y organizaciones progresistas que reconocían su influencia política. El 20 de mayo de 1979 el gobierno de México rompió relaciones con la dictadura. Somocista dando la pauta para que otros gobiernos siguieran cu ejemplo. El Frente Sandinista llamó a huelga general revolucionaria el 4 de junio de 1979 y el el 18 del mismo mes se anunció en Costa Rica la constitución de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y se hizo público el programa de gobierno que representaba los intereses de todas las capas sociales en lucha centra la dictadura.

Las clases dominantes y la dictadura estaban incapacitadas para seguir controlando la dirección del país, la crisis económica se generalizaba causando estragos mayores a las masas populares, el ascenso en la lucha vigorizaba al FSLIN y había disposición para mantener el proceso hasta conseguir la victoria.

La Junta de Reconstrucción Nacional anunció como sede provisional del nuevo gobierno la ciudad de León. El régimen sufrió aislamiento en el ámbito nacional e Internacional, siendo su único sosten la Guardia Nacional, la que comenzó a desmoralizarse al encontrar un pueblo insurreccionado y armado, a lo que se sumó la huída de Somoza el 17 de julio hacia los Estados Unidos. El substituto del dictador en fuga fue Francisco. Urcuyo que era el presidente del Congreso y estaba dispuesto a terminar el período de gobierno.

Estos acontecimientos culminaron con todo un proceso de deterioro del sistema reinante, lograndose el triunto revolucionario en forma definitiva el 19 de julio de 1979.

Un día después de la victoria, la Junta de Gobierno, pluralista por su conformación, fue integrada por cinco miembros:

Daniel Ortega S.

- 2) Sergio Ramirez M.
- 3) Moises Hassan M.
- 4) Violeta Barrios vda. de Chamorro
- 5) Alfonso Robelo

Los tres primeros pertenecían al Frente Sandinista, Violeta Vda, de Chamorro al Partido Conservador (esposa de Pedro J. Chamorro) y Alfonso Robelo era presidente del partido Movimiento Democrático Nicaragüense.

El primer acto gubernamental consistió en emitir el Estatuto Fundamental de la República y derogar la Constitución somocista, prometiendo realizar elecciones cuando las circunstancias del país lo permitieran pues primero había que hacer leyes, restablecer el orden interno, enfrentar los daños materiales, sociales y humanos de la guerra.

La herencia somocista era un factor negativo, así como la deuda externa, la fuga de capitales, la caída de la proclucción. Con el desmoronamiento total del régimen dictatorial había que institucionalizar el proceso y la complejidad de las clases planteó al nuevo régimen retos para definir los canales de consolidación y estabilización de las bases sociales y económicas de la revolución.

La estructura socio-económico presentaba las características de una sociedad agreexportadora, con un sector terciario que no co rrespondia al desarrollo, sino que lo colocaba en posición de dependencia con relación a países más avanzados. Una vez conseguido el triunfo se canalizaron esfuerzos para iniciar la reconstrucción nacional.

Un aspecto central de la Revolución Popular fue retomar y practicar el no alineamiento, el pluralismo político y la economía míxta. La unidad fue un elemento articulador para juntar fuerzas con distintas posiciones políticas con miras a desvertebrar completamente la digtadura. Dentro del quehacer político se combinaron dos ejes; democracia y transformación social. La revolución política avanzó dentro del proceso para consolidar el poder popular tanto en el Estado como en la sociedad civil. Condición básica para el ejerciclo de la democracia fue la constitución del pueblo como sujeto revolucionario sin perder la visión

global, considerando los embates constantes del poder imperialista y las prácticas ideológicas contrarias a la revolución que se produjeron en la sociedad por parte de los sectores más reaccionarios. La revolución no se hizo únicamente para deshacerse de la dictadura, sino para avanzar contra las formas autoritarias de dominación y explotación de los trabajadores por una élite o minoría.

La burguesta pensó que las masas populares luchaban para depositarles el poder con la mínima participación y querian ocupar el mismo lugar que equellos que expusieron constantemente su vida. Eran enemigos de la violencia popular y una vez desaparecido el dictador pensaban recomponer el poder, o sea realizar algunas reformas políticas, dejar a la revolución desprovista de contenido social, desmovilizar a las fuerzas revolucionarias y lanzar ataques contra las organizaciones de masas.

Otros sectores pensaron en exproplar los medios de producción y poner en práctica la autogestión obrera. Las condiciones políticas de la transición llevaron al nuevo régimen a establecer un programa que respondiera a las mayorias en una sociedad pluriclasista. La edificación del poder popular en la revolución se originó con la organización, movilización de los trabajadoros en la producción y la defensa, en la gestión del Estado y en la distribución del abastecimiento. Los obreros y los campesinos lograron mejores formas de organización, llegó a más de mil el número de sindicatos, los campesinos y medianos productores se agruparon en la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG). En general las organizaciones políticas y gremiales con el triunto revolucionario lograron mayor desarrollo sin perder de vista sus intereses.

Los Comites de Defensa Sandinista (CDS) son territorialmente la organización más amplia integrada por todos los ciudadanos. Desde su fundación emprendieron movilizaciones para defender la economía familiar y desarrollaron labores educativas a través de los centros de educación popular, campanas populares de salud, acciones comunitarias y de vigilancia revolucionaria.

Cada sector puso su grano de arena para lograr y fortalecer sus relvincicaciones, proponer proyectos jurídicos en el Consejo de Estado por medio de sus representantes, sugerir las confiscaciones y asignaciones de tierra y créditos para un mejor desarrollo de las tareas productivas. Pero llegó el momento en que la burguesía y la Iglesia Católica tardíamente buscaron anteponer su proyecto capitalisto de corte reformista al de los organismos de masas y del Estado que hogemonizó y profundizó el proceso revolucionario.

En el plano internacional el nuevo gobierno gozó de apoyo a medida que se conocia la capacidad de negociar la deuda externa, aplicar una economía mixta, respetar los clerechos humanos, la religión, la participación de los otros particlos en los órganos del Estado, las manifestaciones o expresiones propias de la unidad nacional y el pluralismo político.

Sin embargo el Consejo Superior de la Empresa Privada amenazó con retirarse del Consejo de Estado, hecho que concretó al podo tiempo declararando que el Frente Sandinista se estaba desviando del proceso democrático original y acercánciose a la ruptura de la unidad nacional. La burguesta lanzó ataques a los dirigentes de la revolución aduciendo el apoyo sandinista a la Teología de la Liberación y a sacerciotes adherentes de sus postulados. Esta controversia dió lugar a que el FCLN sentara su posición sobre la religión expresando que cualquier persona podía profesar y difundir sus creencias religiosas, planteamiento acorde con la presencia de muchos cristianos en el proceso revolucionario.

El gobierno de Estados Unidos presionó hasta el punto de llegar a suprimir toda ayuda y acusó al gobierno de Nicaragua de enviar armas a la guerrilla salvadoreña, cuestión que nunca se comprobó. En cambio la contrarrevolución provoco secuestros, asesinatos y, apoyada por los norteamericanos, tomó como base de operaciones a Honduras. La situación de guerra en algunas regiones hizo que el estado de emergencia nacional fuera prorrogado hasta 1983. La burguesía apoyo las iniciativas del imperialismo, mientras las masas populares estaban decididas a fomentar las transformaciones sociales, políticas, y a enfrentar a Estados Unidos en el campo de la defensa y de la economía.

El Estado revolucionario siguió avanzando con el proyecto electoral: a comienzos de 1984 se aprobó la Ley Electoral en el Consejo de Estado la Ley de Partidos Políticos, dando paso a las elecciones en medio de la situación bélica y por tanto bajo condiciones económicas y políticas difíciles.

## II, ANALISIS DE LA LEY ELECTORAL DE 1984 Y SUS REFORMAS

La Junta de Gobierno de Reconstrucción Macional de la República de Nicaragua, con base en el compromiso histórico del FSLN (Programa de 1969) de realizar elecciones libres y justas anunciadas en el programa de gobierno, informo al pueblo en agosto de 1980 que realizaria elecciones en el año de 1985. El Consejo de Estádo, órgano colegislativo de la Junta de Gobierno, elaboro la Ley Electoral, Dicho Consejo se integró por representantes del pueblo, donde tuvieron cabida todas las fuerzas políticas, económicas y sociales del país:

- 1. Organizaciones políticas
- 2. Organizaciones populares
- 3. Organizaciones sindicales
- 4. Organizaciones gremiales y sociales
- 5. Representantes de la empresa privada (COSEP)

La Junta de Gobierno ordenó la promulgación de una Ley Electoral. Decreto 1413, que garantizó por primera vez el derecho de los nicaragüenses a elegir libremente a sus gobernantes mediante electiones, para construir la nueva sociedad sin ingerencias externas de ninguna clase. Esta medida tenta como fin institucionalizar el proceso revolucionario preservando la unidad de las fuerzas participantes y estuvo apoyada en el Estatuto Fundamental de la República (Artículo 18), instrumento juridico del nuevo Estado.

El proyecto electoral elaborado por representantes populares, se convirtió en Ley de la República <sup>(2)</sup> aunque en el transcurso de los meses de ese año la ley original fue reformada.<sup>(3)</sup>

<sup>2]</sup> Gacela. Diano Oficia/No. 63, Miercoles 28 de marzo de 1984, año del cincuentenario del asesinato del general Sandino.

<sup>3</sup> En las Gacetas oficiales Nos. 141 del 29 de julio. 164 del 27 de agosto y la del 31 de octubre da 1964, se punden constatar las reformas elaboradas. La Gaceta No. 225 del 22 de noviembre del mismo ano, publica los resultados finales de las elecciones del 4 de noviembre de 1984 para presidente y vice presidente y representantes a la Asamblea Nacional.

El ejercicio del sufragio pasó a ser considerado como una responsabilidad patriótica, un derecho cívico inalienable; siendo el voto secreto, igual y directo. Las elecciones anunciadas en el programa de gobierno del ESI M para el ano 85 al término de la campana de alfabetización en 1980, fueron adeiantadas por medio del Decreto 1400 del 21 de febrero de 1984, con el cual se convocó a los ciudadanos nicaraguences a elegir Presidente. Vicepresidente y Representantes a la Asamblea Nacional en noviembre de ese mismo año. (4)

La Ley fue hecha por nicaragüenses pues con la Revolución Popular se acabo la imposicion de los Estados Unidos. Los candidatos, esta vez honestos y patriotas, no viajaron a Washington a conseguir el aval, a cabildear en los pasillos del Congreso, en las oficinas del Pentágono o del Departamento de Estado. No fue necesario contar con el apoyo del la Casa Blanca para obtener el poder o conservarlo. En esta ocasión se contó con el apoyo del pueblo porque se sentía representado en sus aspiraciones, tenía derecho a la tierra, a la educación, a la salud, al trabajo, a participar en las decisiones del Estado. El pacto que hubo entre la población y su dirección fue defender el poder popular, la Soberanía, la Autodeterminación: pero aunque ya no había marines vigilando las elecciones, estaban los mercenarios apoyados política, financiera y militarmente por Estados Unidos con intenciones de destruir la revolución.

En este nuevo periodo existía un ejército popular formado con elementos de la sociedad civil y la policía sandinista fue preparada para desempeñar la función de custodiar los recintos y materiales de los comicios durante las jornadas de inscripción de los ciudadanos en los catálogos electorales\*, los dias 27, 28, 29 y 30 de julio de 1984.

Participar en las elecciones fue responenbilidad de cada ciudadano que llenaba los requisitos fijados por la Ley. Al inscribirse se le otorgaba a cada percona la Libreta Civica con cus datos de identificación para presentarla el día de la volación porque no se pudo realizar la cedulación en el territorio nacional por falta de tiempo y de recursos humanos y económicos.

- 4. Gaceta Cittlet No. 63, Managua, marzo 28 de 1º 14.
- ் *Gataroga அளைவா* Libro de inscripción de los ciudadanos que confiene datos de identificación del Individuo

La inscripción de candidatos para presidente y vicepresidente de la República y de los miembros de la Asamblea, se prorrogó desde el 25 de agosto hasta el 2 de octubre de 1984. Las disputas tradicionales entre conservadores y liberales se acabaron; en tiempos de su hegemonía no contaban con proyectos sociales o de desarrollo para beneficiar a la población pero ahora las clases adineradas buscaron acaparar el poder y aplastar el descontento de la mayoría, que se reunía reclamando participacion y condiciones justas.

En la contienda electoral de 1984 participaron siete partidos de diferentes tendencias políticas e ideológicas que en el pasado fueron marginadas y operaban en la clandestinidad.

Estos particlos y sus candidatos fueron:

1.- Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L.N.)

Daniel Ortega Saavedra (candidato a presidente)

Sergio Ramírez Mercado (candidato a vicepresidente)

2. Partido Conservador Demócrata (P.C.D.)

Clemente Guido (candidato a presidente)

Mercedes Ramírez vda. de Chamorro (candidata a vicepresidente)

3.- Partido Liberal Independiente (P.L.L.)

Virgilio Godoy Reyes (candidato a presidente)

Constantino Pereira (candidato a vicepresidente)

4.- Partido Socialista Nicaragüense (P.S.N.)

Domingo Sánchez Salgado (candidato a presidente)

Adolfo Evertz (Candidato a vicepresidente)

5.- Partido Comunista de Nicaragua (P.C.N.)

- Alan Zambrana (candidato a la precidencia)

Manuel Pérez Estrada (candidato a vicepresidente)

6. Partido Popular Social Cristiano (P.P.S.C.)

Mauricio Díaz (candidato a presidente).

Guillermo Mejía (candidato a vicepresidente)

7. Movimiento de Acción Popular marxista leninista (M.A.P. m-l)

Isidro Téllez (candidato a presidente)

Juan Alberto Enriquez (candidato a vicepresidente) (5)

Los partidos que conformaron el ala más reaccionaria y que acataron las instrucciones del Pentágono y de la "contra", no participaron en las elecciones alegando falta de garantías. Estos fueron los partidos de la Coordinadora Democrática:

Partido Liberal Constitucionalista (PLC)

Partido Social Demócrata (PSD)

Partido Social Cristiano (PSC)

Partido Conservador de Nicaragua (PCN) (rama del Pártido Conservador Tradicionalista)

Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP)

Estos partidos no tenian base social pero afirmaban que eran la oposición en Niceragua, Inicialmente sus candidatos fueron Arturo Cruz Porras y Adán Fletes, para presidente y vicepresidente. (9) Cruz

<sup>5</sup> Documentos electorales (boletas)

<sup>6</sup> Diarios nacionales. Barricada, La Prensa. El Nuevo Diario. Managua, agosto 30 de 1934.

viajó a Estados Unidos y a algunos países de América Latina para entrevistarse con algunos presidentes y tratar así de conseguir consenso internacional acerca de las posiciones políticas que representaba.

Los partidos que participaron en las elecciones tenían acreditados dos miembros en el Consejo Supremo Electoral y un fiscal en todos los organismos electorales. Unicamente en los Consejos regionales no es taban representados por ningun miembro de la Asamblea Nacional de Partidos Políticos.

A pesar de la agresión, el estado de emergencia se levantó en casi todo el país, quedando vigente únicamente en las zonas de guerra. En agosto de 1984 se amplió el marco de libertades políticas al recuperarse el derecho a la huelga, de amparo y de habeas corpus la censura de prensa se limitó a la de carácter militar y dichas libertades fueron ampliamente discutidas por las organizaciones políticas.

La responsabilidad de los ciudadanos era contribuir al reordenamiento político, económico, social y cultural del país dentro de las libertades conquistadas por la revolución. La ley tenia por objeto regular todo lo relativo al proceso para elegir autoridades ejecutivas y legislativas: su aplicación reguló el proceso que flevó a la presidencia y vicepresidencia de la Republica a Daniel Ortega y Sergio Ramírez, quienes obtuvieren un triunto rotundo sobre los seis candidatos de oposición. También fueron electos por un sistema proporcional, los noventa y seis representantes de la Asamblea Nacional para un período de seis años.

La Ley permitió el voto a los ciudadanos nicaragüenses de 16 años de edad y la mujer recobró su plena participación en la sociedad. El derecho a la educación, al trabajo, a la cultura, a la organización política y sindical, fue conquista ganada con la revolución, tia participación de las masas populares quedó garantizada y actemás se impulsaron en el ambito nacional campañas de educación cívica para que la población votante participara con más conciencia.

Previo al proceso electoral se efectuo la campaña de alfabelización apoyada principalmente por la juventud durante varios meses, para reducir la tasa de analfabelismo de un 52% a 12%. Los jóvenes participaron activamente en el proceso liberador y luego del triunfo trabajaron en campañas de salud, en la recolección del algodón, del caté y en la defensa de la revolución.

La población en general se asentó en la región del Pacífico, como producto de la guerra de agresion impuesta por Estados Unidos. Un 53% de la población actual es rural y en Managua vive un tercio de la población total. (7)

La revolución triunfante, tuvo como tarea legitimar el gobierno en lo interno y en lo externo, teniendo una correlación de fuerzas favorables, condición que no climino la lucha de clases del proyecto revolucionario. El poder se institucionalizó con la instauración de la *Junta de Gobierno, el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia* órganos que representaban todas las fuerzas políticas y sociales del país. (8)

En poco tiempo resultó claro que serían las mayorias las beneficiadas con el proyecto revolucionario al contrario del pasado, cuando les estaba prohibido aspirar a una cuota de poder y de bienestar. A partir ele 1979 las masas populares fueron las dueñas del proceso revolucionario, las propietarias del poder conquistado con las armas en la mano. La democracia real es precisamente aquella en que los trabajadores además de poder participar en las elecciones generales, estan decidiendo la orientación de los programas, proyectos económicos, sociales y políticos del país. Un gobierno democrático debe poner los intereses de la mayoría por enclma de todo. En un gobierno del pueblo las decisiones son tomadas con la participación directa y permanente de la mayoría en la escuela, en el sindicato, en la fábrica, en el barrio, en la cooperativa. La participación del pueblo a través de sus representantes es vital para tomar las grandes decisiones que afectan a la sociedad entera. (9)

# LOS CONSEJOS ELECTORALES. SU ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES

Consejo Supremo Electoral

El Consejo Supremo Electoral es un poder del Estado constituído en abril de 1984 como el organismo rector en materia de elecciones. Está integrado por cinco personas: un presidente y cuatro miembros con

<sup>7.</sup> La población de Nicaragua para 1994 era de 3 270 000 habitantes, instituto Nicaraguense de Faladiallea y Censo, INFC.

<sup>8</sup> Estatuto Funoamental de la Republica - Managua, 1964.

<sup>9.</sup> El Tavacali. Semanario, Managua, no. 1, 1964, p. 2-3.

sus respectivos suplentes nombrados por la Corte Suprema de Justicia:

- a) Tres miembros propietarios y tres suplentes de su propia elección.
- b) Dos miembros propietarios con sus respectivos suplentes seleccionados de dos ternas presentadas por la Asamblea Nacional de Partidos Políticos. (10)

El Consejo Supremo Electoral está integrado de la siguiente manera:

Presidente: Cro. Mariano Fiallos Oyanguren

Miembros: Cro. Leonel Arquello Ramirez

Amanda Pineda Montenegro

Carlos García Caracas

José María Icabalceta Aguinaza

Secretaria: Rosa Maria Zelaya Velásquez

Como cita el articulo 5º de la Ley Electoral, para ser miembro del Consejo Supremo Electoral se requieren las calidades siguentes:

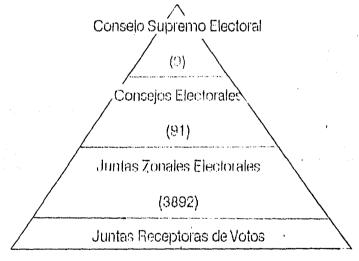
- a) Ser nacional de Nicaragua
- b) Haber cumplido treinta años de edad \*
- c) Ser del estado seglar
- d) Estar en pleno gozo de sus derechos civiles y políticos.
- 10 Ley Electoral y sus reformas. Managua, Consejo Supremo Electoral, enero 24 de 1964.
   Los miembros do las Juntas Receptoras de Votos deben reunir las mismas calidades a excepción de la edad, que es de 21 años. Todos los miembros de los organismos electorales son electos para un periodo de sals años.

No podrán ser miembros del Consejo Supremo Electoral:

- a) Miembros de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional
- b) Ministros del Consejo de Estado
- c) Ministros y viceministros de Estado
- d) Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- e) Militares en servicio activo.

Este Consejo Supremo Electoral lo integran los Consejos Electorales. Regionales, las Juntas Zonales Electorales y las Juntas Receptoras de Vetos.

# ESTRUCTURAS DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES



Las atribuciones del Consejo Supremo Electoral según el artículo slete de la Ley Electoral son las siguientes:

a) Nombrar a los miembros de los Consejos Electorales Regionales y de Zonas Especiales.

- b) Organizar y supervisar la inscripción de los ciudadanos en los catálogos electorales
- c) Determinar el calendario electoral que señale los periodos de:
- La Campaña Electoral
- 2. Inscripción de los partidos políticos y alianzas
- 3. Inscripción de candidatos
- 4. Inscripción de ciudadanos.
- d) Resolver las apelaciones y quejas que se interpongan en contra de les Consejos Electorales.
- e) Resolver los recursos de nulidad en los casos contemplados <mark>en e</mark>sta-Ley.
- f) Inscribir a los candidatos propuestos por los partidos políticos y alianzas.
- g) Ejercer vigilancia y control sobre los demás organismos electorales.
- h) Diotar las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Lev.
- i) Realizar el cómputo nacional.
- j) Proclamar a los electos y entregarles las credenciales.
- k) Formular su presupuesto.
- 1) Cualquier otra que le señale la presente Ley.
- m) Dirigir, vigilar y fiscalizar las diferentes fases del proceso electoral.
- n) Elaborar su Reglamento Interno y publicarlo en la *Gaceta* Diario Oficial.

#### CONSEJOS ELECTORALES REGIONALES

Cada Consejo Electoral Regional o de Zona Especial, esta compuesto por un presidente y dos miembros con sus suplentes, designados por el Consejo Supremo Electoral. Se integraron nueve Consejos Electorales, uno por cada región, según la circunscripción. (11)

Sus atribuciones son las siguientes:

- 1. Nombrar a las Juntas Zonales Electorales.
- 2. Nombrar a las Juntas Receptoras de Votos.
- 3.- Entregar credenciales a los fiscales de los partidos políticos.
- 4.- Ejercer control sobre las Juntas Zonales Electorales y las Juntas Receptoras de Votos

#### JUNTAS ZONALES ELECTORALES

Las Juntas Zonales Electorales las conforman un presidente y un secretario con sus respectivos suplentes. Se establecieron 91 Juntas Zonales Electorales

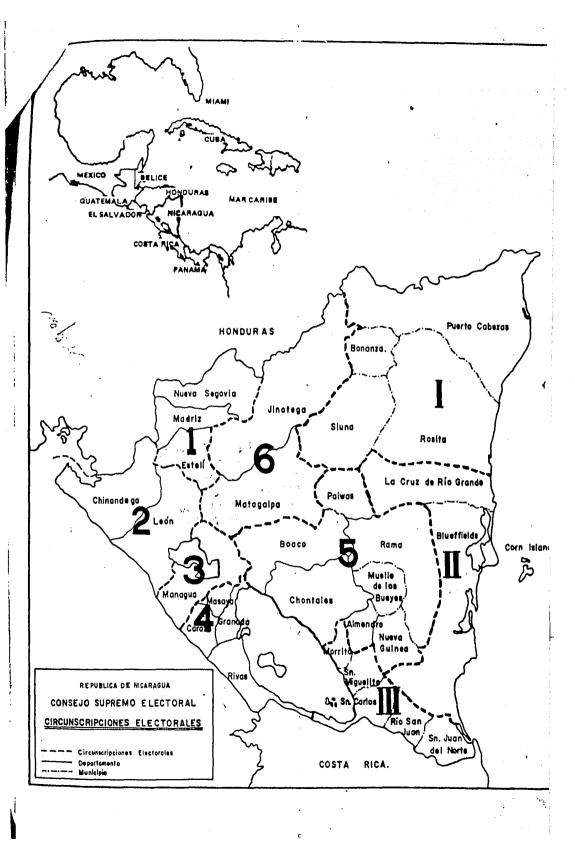
#### Atribuciones:

Proponer al Consejo Electoral de su respectiva circunscripción los nombres de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos y ejercer control sobre éstas.

#### JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS

Están integradas por tres miembros: un presidente, un primer secretario, ambos escogidos por los Consejos Electorales a propuestas de los Juntas Zonales Electorales y un segundo secretario propues-

<sup>11</sup> Nicaragua estuvo inicialmente seccionada en frece departamentos. En la década de los 40 se dividió en 16 departamentos. En 1982 se instauraron 6 regiones y 3 zonas especiales. En la página 76 se anexa un mapa que señala la división político administrativa del país.



to por la Asamblea Nacional de Partidos Políticos con sus respectivos suplentes. (12)

Se Integraron en el ámbito nacional 3.892 Juntas con capacidad para inscribir ciudadanos y recepcionar entre quinientos y seiscientos votos.

#### Atribuciones:

- 1. Calificar la inscripción de los electores.
- 2. Garantizar el ejercicio del sufragio.
- 3. Recepción de votos.
- 4. Realizar el escrutinio de los votos.
- 5.- Garantizar el orden del recinto electoral durante la inscripción y votación.
- 6.- Recibir peticiones sobre impugnación de los votos y darles trámite.

#### JORNADA Y MATERIALES ELECTORALES

Durante las jornadas, cuando se realizaron las inscripciones y las votaciones, hubo una actividad propagandistica relevante de los partidos políticos. La población tenía esperanza en el proceso electoral que sería limpio y honesto.

Para la elección de presidente y vicepresidente de la República, la circunscripción fue nacional; para la elección de representantes de la Asamblea Nacional que estaba compuesta por noventa y seis miembros más sus respectivos suplentes, el país se dividió en nueve circunscripciones electorales.

12 Ley Electoral y sus reformas Managua, Consolo Supremo Electoral, 1984. p. 3

# POBLACION ESTIMADA EN DICIEMBRE 31 DE 1984 Y REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA NACIONAL POR CADA 35.000 HABS.

•	Circunscripciones electorales	Población total	Represent. por cada 35 000 hab.	Represent, a la asamblea Nal. Asig. Circ.
	Región 1			
	(Nueva Segovia, Madriz, Esteli)	334 150	9. 10	9
	Noglón 2			
	(León, Chinandega)	544-384	16.16	15
	Region 3			
	(Idanagua)	902 377	25.16	25
	Región 4			
	(Granada, Masaya, Carazo, Rivas)	514 651	14.15	14
	Región 5			
	(Chentales, Boaco)	353 132	10.11	10
	Región 6			
	(Jinoteya, Malagalpa)	407 497	11.12	11
,	Żona Especial I			one de la companya d La companya de la co
	(Zelaya Norte)	129 236	3.42	3
	Zona Especial II	•		
	(Zelaya Sur)	53 105	1.52	2

(Rio San Juan)

33 532

0.9

1

FUENTE: Enric Nicaragua, Instituto Hiblórico Centroamericano, No. 34, año 3, abril de 1984, p. 6b

La Revolución Popular Sandinista dió al traste con el bipartidismo que se había institucionalizado, abrió las puertas a todos los partidos políticos sin importar su fuerza ni su procedencia de izquierda o de derecha. Se planteó como condición para participar en las elecciones, gozar de personería jurídica como lo indicaba la Ley de Partidos Políticos y estar inscritos en el Consejo Supremo Electoral, con la posibilidad de formar alianzas políticas tan sólo señalando la forma del convenio. La Ley Electoral de Nicaragua recogió experiencias de otros países y del propio proceso histórico.

Las elecciones se efectuaron en medio de una situación interna y externa muy difficil por las agresiones continuas de Estados Unidos. Los partidos tentan sus instancias como la Asamblea y el Consejo de Partidos Políticos donde jugaban un rol para su ordenamiento y el quehacer dentro de las elecciones. Todos los partidos pequeños o grandes tenían facilidad de acceso a la Asamblea de Representantes con sólo obtener uno o dos por ciento de la votación. Además el hecho de haber sido candidato les aseguraba un escaño, condición que se dio porque representaban un sector del pueblo y ello los invitaba a actuar con responsabilidad al hacer sus planteamientos ante la Asamblea.

El FSLN no preparó un órgano de control represivo como lo hizo Estados Unidos con la G. N.; al contrario, preparó al pueblo a través de campañas de educacion en general. Se dio al tracte con el regimen bicameral. la Asamblea de Representantes serra un órgano nicaragüense; la expresión de soberanía popular con acceso a las diversas corrientes de opinión eliminó vicios del presidencialismo tiránico y de un parlamento obscuro.

El financiamiento de la campaña de los partidos políticos que participaron en la contienda electoral se realizo por cuenta del Estado con la única condición de presentar la justificación de los gastos y practicamente se les dió por anticipado el dinero para realizar la campaña sin importar el número de votos que podían captar. Interesaba que todos particlos participaran haciendo proselitismo sin obstaculizar sus actividades políticas y tenían oportunidad de adentrarse en todos los sectores o facciones de clase que representaban, sin ponerles limites de captación de votos para poder tener derecho al financiamiento.

La propaganda por radio, televisión y prensa estuvo sujeta a espacios brindados y fijados de antemano a cada partido político para presentar sus planteamientos en términos de igualdad ante el electorado. No fattaron las discusiones sobre las posibilidades que tenía el partido de gobierno ante los medios de comunicación. Quedó abierto otro tipo de propaganda como el mitin, reuniones, manifestaciones, publicación de folletos, revistas, libros, hojas sueltas, afiches y realización de visitas casa por casa. También estaba permitido recibir donaciones que se podían conseguir en el extranjero.

La campaña política duró tres meses: desde agosto hasta fines de octubre, periodo de tiempo razonable que impldió llegar al agotamiento de recursos humanos y materiales. La ética electoral se enmarco en no dañar la imagen de los candidatos de los partidos políticos injuriándolos o calumniándolos, evilando también presentarios con estilos de propaganda comercial. La campaña debía contribuir a la educación cívica del electorado y del pueblo en general.

Los míembros de la Coordinadora Democrática pidieron posponer las elecciones para el mes de enero de 1985, hecho que no fue logrado en las negociaciones que se establecieron. No faltó el ingrediente de los jerarcas de la Iglesia Católica desarrollando una ofensiva política-ideológica, semejante a la que desató la administración Reagan, catalogando el proceso revolucionario de comunista y prosovietico. Se decretó la amnistía para los contras nicaragüenses que quisieran participar en la vida civil y en el proceso electoral.

Las que as suscitaron durante la campaña electoral por parte de los particles políticos fueron atendidas por los organismos correspondientes presentando soluciones en los casos que lo ameritaban. En algunos lugares los contras atacaron recintos electorales poniendo en peligro la vida de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.

La elección de presidente y vicepresidente de la Republica se hizo por el sistema de simple mayona, la de representantes ante la Asamblea Nacional se realizó utilizando el sistema de representación proporcional. Las calidades que debian reunir éstos son las mismas que establece el Articulo 5º, con excepción de la cdad mínima, que debía ser de 25 años para los candidatos a presidente de la republica.

Las boletas que uso el ciudadano para votar por los candidatos de su preferencia fueron de dos tipos: una para la elección de presidente y vicepresidente de la República y otra para elegir a los representantes de la Asamblea Nacional. Para evitar que el individuo votara dos veces lo debra hacer ante la Junta Receptora de Votos de su localidad donde estaba previamente inscrito: se le sellaba la fibreta cívica y se le marcaba un dedo de la mano con tinta indeleble. El Acta de Escrutinio la levantó cada Junta Receptora de Votos con las copias que determinó el Consejo Supremo Electoral. la que debia ser enviada a éste en los plazos establecados.

La consolidación de la democracia en Nicaragua representó un reto por la tradición dictatorial, abuso de poder y falta de legitimidad que tenían los comicios. La historia de Nicaragua y Centroamérica está llena de dramatismo por la forma en que se han suscitado las elecciones: intervenciones norteamericanas combinadas con "formulas de paz" y traición de los políticos que jamás dieron una respuesta nacional para defender la soberanía y emprender proyectos de desarrollo.

Por esa razón construir la nueva sociedad era un riesgo latente, ya que la intervención, la fuerza, la desinformación estaban presentes y amenazantes y las elecciones eran una pieza más en este juego. La defensa de las mayorías, la democracia pluralista y realmente participativa no interesaba a norteamericanos y sectores políticos nacionales, empeñados en preservar su ingerencia y privilegios. El ESEN rempió con esta tradición al detender programas para la mayoría de la población.

#### III ANALISIS DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS Y SU REGLAMENTO

El Consejo de Estado reunido el 17 de agosto de 1983, "Año de lucha por la paz y la soberania", promulgó la Ley de Partidos Políticos para vigorizar y profundizar el proceso revolucionario, garantizando la vigencia y los cauces de la vida democrática de la nueva Nicaragua a través de la participación popular y el pluralismo político. Se buscaba regular, institucionalizar y ordenar por medios jurídicos el regimen partidario que había carecido históricamente de un estatuto específico; asegurar el ejercicio de los derechos y deberes que tenían los partidos de nombrar representantes en los organismos que rigen la sociedad: Consejo de Estado, y organismos electorales.

La Junta de Gobierno estaba integrada por cinco miembros de los cuales dos eran de diferentes tendencias políticas a las del Frente Sandinista. Se pretendía que los propósitos revolucionarios de los trabaladores, como sujetos dentro de la lucha de clases, encontraran una via para apoyar e impulsar la unidad nacional y la paz, al mismo tiempo que se buscaba que las fuerzas políticas y patrióticas se desligaran de la injerencia extranjera y del somocismo, y asumieran con responsabilidad la reconstrucción nacional. El Estatuto Fundamental y el Estatuto de los Derechos de los Nicaragüenses patetizaban los propósitos y formas de acción de los ciudadanos para organizarse en particlos. La revolución había permitido un espacio dentro de la realidad nacional para que las fuerzas políticas se unieran y recuperaran el terreno usurpado por la dictadura somocista y desmitificaran las relaciones sociales, resquardadas por la ideología liberal y el Estado. regimenes politicos anteriores al triunto revolucionario hegemonizados por liberales y conservadores habían negado al pueblo, a las agrupaciones políticas con signos ideológicos diferentes a los establecidos, penetrar legalmente en las contiendas políticas.

La historia de Nicaragua comprueba que dosde la colonización fue un país sometido a la hegemonia de potencias y subordinado al mercado capitalista mundial. A partir de 1979 Se desarrolló un antagonismo entre la revolución y el imperialismo que desde el punto de vista político, coolal, cultural y económico estaba acostumbrado a ejercer influencia decisiva en los asuntos internos de Micaragua. Los partidos pudieron desempeñar en el proceso de democratización de la sociedad, un aporte sustantivo en la resolución de los asuntos públicos participando directamente en la toma de decisiones, por medio de sus representantes y por tanto deberian ser organismos con repre-

sentación real de los productores, los grupos religiosos, los Comités de Defensa Sandinista, las organizaciones de jóvenes y de mujeres, etc. La nueva sociedad promovía un renacer de las masas populares en las diferentes formas de participación política electoral para mantener la legalidad de la dinámica del poder.

Bolbbio anota que las reglas democráticas deben consentir "la más amplia y más segura participación de la mayor parte de los ciudadanos, tanto de forma direct a como de forma indirecta, en las decisiones políticas, es decir, en las decisiones que interesan a toda la colectividad" (13).

La Ley de Partidos Políticos tenta que valorarse tomando en cuenta el proceso revolucionario que se vivía, además de la realidad de la región centroamericana y de América Latina en su conjunto. La Revolución Sandinista rescaló la identidad nacional empeñándose en organizar el Estado al servicio de la lógica de las masas populares para proporcionar a las mayorías la satisfacción de sus necesidades elementales (trabajo, salud, educación y tierra). Con la participación del pueblo en las distintas tareas durante la insurrección popular y después del triunfo revolucionario, el F.S.L.N. apoyó y reforzó el nacimiento del consenso nacional.

La distorsión que produjo el cambio estructural flevó a consolidar la hegemonia popular dentro de la sociedad civil y política y el marco juridico del Estado sirvió para institucionalizar las normas que reginan la constitución, autorización y funcionamiento de los partidos políticos con una ley que era de orden público (14). A los partidos se les dió un tratamiento igual, sin tomar en cuenta antiguedad, membresia, capacidad de difusión y combatividad. El registro no estuvo condicionado al resultado de su fuerza política o de las elecciones: la única condición que se puso fue que participaran en la vida nacional dentro de los marcos de la ley y se respectoran los principios de la vivolución. Los métodos y estrategias de trabajo de los partidos estaban supeditadas a su quehacer político o ideológico entre la población.

<sup>13</sup> BOBBIO, Norberto, Op. Cif. p.139

<sup>13.</sup> Zevida los partidos políticos y su reglamento. Managua, 1983, p. 48.

#### PRINCIPIOS Y FINES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos debían participar dentro de la realidad histórica, económica, política, social y cultural, para fundamentar sus principios y tines. Debían encarnar la realidad para representar el sector social y expresar su quehacer incluyendo las aspiraciones del electorado dentro de la dignidad nacional y la justicia social. Fambién debieron considerar el carácter popular y democrático de la Revolución y sus principios, para dejar enterrado en el pasado la sumisión y explotacion imperialista.

#### DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los derechos y deberes de los partidos están claramente expresados en los artículos que a continuación aparecen detallados:

Art. 6º Son derechos de los partidos políticos:

- a) Difundir sus principios ideológicos, sus programas políticos, estatutos y declaraciones de principios,
- b) Realizar en todo tiempo propaganda y proselitismo político en toda la nación, por los medios a su alcance y durante el periodo electoral contratar los medios de comunicación social de acuerdo con sus posibilidades económicas y respetando el derecho de libre empresa, todo de acuerdo con la legislación vigente y el reglamento de esta Ley.
- c) Realizar reuniones privadas y manifestaciones públicas.
- ch) Hacer criticas a la Administración Pública y proponer soluciones constructivas.
- d) Constituir alianzas con otros Partidos Políticos para fines generales y participar con ellos en actividades específicas.
- e) Acreditar representantes a la Asamblea Nacional de Partidos Políticos.
- f) Solicitar su integración al Comejo de Estado.

- g) Concurrir a elecciones y presentar candidatos propios a los cargos de elección.
- h) Tener su propio patrimonio.
- i) Mantener casas y oficinas en todo el pars.
- j) Recaudar fondos necesarios para su funcionamiento de acuerdo con el reglamento de la presente Ley.
- Art. 7° Son deberes de los partidos políticos los siguientes:
- a) Cumplir con el ordenamiento jurídico del país.
- b) Cumplir con las resoluciones del Consejo Nacional de Partidos Políticos.
  - o) Promover y apoyar la unidad patriótica de la nación para cumplir las tareas de reconstrucción y desarrollo del país.
  - ch) Contribuir a la consolidación de las conquistas políticas. económicas y sociales alcanzadas por nuestro puebló.
  - d) Defender la Revolución contra cualquir tentativa interna o externa que pretenda instalar un régimen de opresión y explotación sobre el pueblo nicaragüense.
- e) Luchar por la preservación de la libertad e independencia del país y defender la Soberanía Nacional y la Autodeterminación del pueblo nicaragüense.
  - I) Impulsar y promover la vigencia de los Derechos Humanos en lo político, lo económico y lo social.
  - g) Responder por las actuaciones que realicen en el marco de las alianzas que constituyan con otros partidos políticos y de las actividades específicas que realicen con ellos.
  - La Asamblea Nacional de Partidos Políticos y el Consejo Nacional de Partidos Políticos eran órganos en los cuales los distintos partidos

podían plantear y difucidar las posiciones políticas para encontrar soluciones a los problemas de tipo organizativo.

Se quiso confirmar en la práctica el pluralismo político y el no alineamiento proclamados por la revolución, los cuales eran poco comunes en la región de Centroamérica y en el pasado oligárquico estuvieron ausentes en Nicaraqua. La administración Reagan emprendió una labor de descrédito contra la revolución y el F.S.L.N., a la vez que fomentaba la guerra para tratar de destruir y empañar el pluralismo y boicotear el proceso electoral. Se les hacía raro que un régimen revolucionario se legitimara por medio del voto popular.

En Nicaragua se siguió la lógica acostumbrada en las democracias occidentales y las elecciones tuvieron el verdadero significado de ser libres y democraticas. El discurso de abstencionismo no tuvo eco y solo los sectores de la Coodinaciora Democrática pretendieron deslegitimar el proceso electoral.

El pluralismo cobró vigencia al convertirse en un objetivo estratégico de la revolución y conferirle grados elevados de credibilidad. Apertura y clialogo lueron una de las lineas estratégicas disenadas y seria la Asamblea Nacional de Partidos Políticos el órgano catificado para llevar adelante la tarea con métodos racionales de trabajo, porque además de tener un carácter consultivo estaban representadas todas las fuerzas políticas a trayés de sus miembros nombrados por cada un de los partidos con sus respectivos suplentes. Al presidente de la Corte Suprema de Justicia correspondió tomar la promesa de Ley a dichos miembros. La Asamblea de Partidos Políticos y el Consejo de Partidos Políticos estaban presididos por un delegado nombrado por la Junta. de Goblerno de Reconstrucción Nacional. Entre sus atribuciones la Asamblea Nacional de Partidos Folíticos tenía que emitir opiniones sobre consultas que les hiciera el CNPP y el CSE en lo relacionado con el calendario electoral y la campaña política. Tenia que elegir a cuatro miembros propletarios y suplentes de dicho organismo para conformar el CNPP, los otros tres miembros eran nombrados por el Consejo. de Estado. El período que fungirían los miembros en el cargo quedó a criterio de los partidos. El Consejo Nacional se reuniría cada quince días e cuando el presidente del mismo lo estimara conveniente, el querum se formaria con la mitad de sus miembros y las resoluciones se tomanan por mayoría de los presentes. Tenía entre sus atribuciones: otorgar personalidad jurídica a los partidos mediante resoluciones y garantizar el cumplimiento de la Ley de Partidos Políticos y el reglamenlo.

Los partidos por medio de sus organizaciones podían optar al poder político estando constituídos por nicaragüenses que persiguieran ideologías afines y si emprendian programas que respondieran a las necesidades del desarrollo nacional para dirigir la lucha por sus intereses de clase y por el interés de la patria sin soslayar la eclucación cívica de la población.

Las disputas por el poder no fueron predominio de dos partidos como llo tue en la epoda de la dictadura, largo periodo en que llos abusos de poder, la faita de piuralismo político y la violación a los más elementales derechos humanos y políticos, predominaban en el país.

La revolución fue dando ejemplo de fibertades políticas al abrir la puerta a todos los partidos para que participaran en el Consejo de Estado y en el proceso electoral, y dictando indultos y amnistras para los contras. Se dialógaba con los fuerzas políticas en los momentos en que la revolución era agredida por la contrarrevolución impulsada por Estados Unidos desde Honduras y Costa Rica con la aprobación del Congreso y con presupuesto otorgado por el Departamento de Estado.

El objetivo de la nueva l·Vicaragua ractico en trabajar para solucionar los problemas de las mayorías desposeídas y no en favor de una minoría que usufructuó el poder político y económico y que en la nueva etapa perseguia boicotear la producción para desestabilizar a la revolución popular. La viabilidad economica de la revolución requirió de recursos tanto internos como externos, así como la búsqueda de fórmulas para negociar la paz y mantener la unidad nacional para llevar adelante su proyecto.

Otro hecho importante fue que a les partidos políticos que integraron el Consejo de Estado se les concedio personeria juridica inmediata; mente, teniendo en cuenta el hecho de estar constituidos y en funcionamiento, de conformidad con el Estatuto Fundamental de la República y sus reformas.

Para fines de registro tenían que presentar al Consejo Nacional de Partidos Políticos los documentos siguientes:

- 1.- Principios del partido
- 2.- Estatutos del partido

- 3.- Programa político del partido
- 4. Directiva Nacional y Departamental
- 5. Patrimonio del Partido (15)

El artículo 3º clel Reglamento señala que la Asamblea Nacional y el Consejo de Partidos Folíticos gozarían de autonomía funcional y administrativa. La ley expresa fambién que no tray retorno del somocismo al poder ni del dominio extranjero al país, dejando esclarecida la defensa de la revolución.

En la práctica, el F.S.L.N. se convirtió en un partido de masas y promocionó la competividad interpartidada fomentando y normando la igualdad y legitimando la participación ciudadana, consciente de que el principio de mayoría es respetado (16). Con la participación y mayor gestión del pueblo en los asuntos del Estado quedó claro el concepto de democracia: la base económica, política y social de la sociedad debía determinar el carácter del aparato Estatal para legitimar las leyes, es decir los instrumentos que van a institucionalizar el quehacer del país con base a los diversos interpses de clase.

Para poder acceder al poder, las clases o fracciones sociales se organizaron en partidos políticos, consignando sus intereses respectivos y profundizando las conquistas logradas con la revolución. Si los partidos que estuvieran en el juego político se apartaran de la realidad, estarian haciendo el juego a los norteamericanos y anorando el pasado somocista: con esta actitud se ganarian la reprobación de las masas populares y perderían la opción de conquistar el poder por medio de los votos.

<sup>15</sup> Levide Partidos Políticos Articulo 36.

<sup>16.</sup> CL. CALDERON Jose Maria. Sociedad partidos políticos de masas y sistema electorar en El Macional Néxico, 10 de febrero de 1989.

#### IV ANALISIS DE TRES PROGRAMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

Se analizaron tres programas de partidos políticos, de los slete que participaron en las elecciones de 1984. La selección se hizo con base a que cada uno de ellos representaban signos políticos e ideológicos opuestos: Partido Conservador Demócrata. Frente Sandinista de Liberación Nacional y Movimiento de Acción Popular Marxista-Leninista (\*).

#### PARTIDO CONSERVADOR DEMOCRATA

El Partido Conservador Demócrata (PCD) nace de una escisión del Partido Conservador Tradicionalista: su declaración de principios y programas fueron aprobados el 18 de marzo de 1979 (17). Es considerado por sus principios e ideología como un partido reaccionario. Fue socio de los norteamericanos y del somocismo durante las luchas electorales y es considerado abierto opositor al proceso revolucionario, motivo por el cual perdía adherentes conforme aparecían nuevos partidos en la escena política. El programa de gobierno para participar en las elecciones de 1984 abarcó cuatro áreas: económica, social, política e internacional.

# En lo económico propone:

- 1.- Que la economía sea dirigida en beneficio de las grandes mayorías marginadas.
- 2. Una industrialización preferente y prioritariamente basada en la materia prima nacional.
- 3.- El estimulo, formación y protección de cooperativas de consumo, producción y servicio.
- 4. Una revisión de todas las concesiones de explotación de los recursos naturales del país, procurando que el Estado asuma la explotación de la mayor parte de estos recursos.
- \* De los otros cuatro partidos que participaron en la contienda electoral, no se hizo análists de los programas porque se escogió a los fres que representaban signos políticos opuestos y de alguna manera recogen las ideas principales de los programas de las otras organizaciones, los que están signados por su respectiva orientación ideológica y política.
- 17 Estatulos del Partido Conservador Demócrata Managua, 1979, p. 1

- 5. La efectiva fiscalización de parte del Estado para que todos contribuyan exactamente de acuerdo con la realidad de su capital y renta al financiamiento del Presupuesto Nacional.
  - 6. Hacionalización de la deuda externa de modo que sea proporcionada a la producción del país.

#### En lo social propone:

- 7.- El respeto al derecho a la propiedad privada bajo estricta vigilancia para que cumpla su utilidad social.
- 8.- La libertad sinclical absoluta y el respeto a su fuero como base de engrandecimiento de los sindicatos libres y democráticos en todo el país. Equilibrio entre capital y trabajo.
- 9. Que el empresario y el trabajador de la ciudad y del campo actúen de común acuerdo, es decir como socios en la produccion, con el deber de compartir proporcionalmente las utilidades y el respeto al derecho de los trabajadores a estar representados en la administración de la empresa.
- 10. El mantenimiento de la Paz Social, reconociendo la igualdad y la armonía de las diversas clases sociales.
- 11.- Expedir la Ley del Servicio Civil para dar estabilidad al empleado público y la creación de la carrera judicial con presupuesto adecuado para la plena independencia y dignidad del funcionario judicial.
- 12. Una reforma educacional con mejor remuneración para los maestros, especialmente para los del área rural.
- 13. Un sistema de Seguridad Social que realmente proteja al ciudadano y a su familia en enfermedades, vejez, orfandad, viudez y desempleo.
- 14.- La protección a las familias de prole numerosa de escasos recursos económicos.
- 15. El establecimiento de un sistema piramidal de asistencia médica para el indigente.

- 16.- La reforma de las Fuerzas Armadas estimulando la profesionalización de las armas mediante salario justo y estricto escalafón, así como su apoliticidad autentica.
- 17.- Una Reforma Agraria integral.
- 18.- La enseñanza religiosa libre en el sistema educativo nacional.
- 19.- Reconocimiento de la Declaración Universal del los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas y de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (O.E.A.).

En lo político propone:

- 20.- La vigencia plena de la Soberanía Nacional,
- 21. Elecciones libres para garantizar la alternabilidad de los partidos políticos en el poder, de acuerdo a la expresión popular por medio del voto libremente manifestado.
- 22.- La plena autonomia municipal y el restablecimiento de la municipalidad de Managua.

En lo internacional su propuesta consiste en:

23. No alineamiento verdadero y libre comercio con todos los países del mundo y relaciones diplomáticas y culturales con base al respeto mutuo.

El programa que propuso el PCD representó los intereses de la fracción de clase que encabezó. No hizo un estudio de la sociedad en sus diferentes momentos y su plataforma surgió tratando de resolver los problemas desde su punto de vista político e ideológico. Apegado a la tradición, se olvidó de poner como pilar fundamental la participación popular y de sustituir a la minoría que representa por capas más amplias de la sociedad.

Los conservadores plantearon que la economia luera dirigida en beneficio de las grandes mayorías marginadas aunque las faltó proponer un trabajo seguro considerando a la población económicamente activa del campo y la ciudad. La proposición de industrializar las materias primas nacionales, no menciona los mecanismos que emplearía para hacer efectivo el enunciado; levantar un inventario cle la planta industrial y sustituir la maquinaria obsoleta por una nueva para que lograra mayor peso. El PCD formuló el estimulo a los diferentes tipos de cooperativas sin referirse a las formas que instrumentana para proporcionarles insumos y créditos bancarios.

En el aspecto social propuso una serie de medidas, sin concretar las formas de llevarias a cabo: limitó el sistema de salud a una forma piramidal y no piensa ampliario a todos los núcleos poblacionales, solo protegería a los indigentes.

En lo referente a seguridad social no concretó formas de extenderla al área rural y dar cobertura a todas las familias. La reforma educativa queda señalada sin referirse a las maneras de como realizarla pues la educación durante las administraciónes conservadoras y liberales fue privilegio de una élite. La reforma agraria está señalada sin mencionar como se aplicaría y a qué núcleos de población favorecería, ni qué tipo de infraestructuras se crearan para lograr un desarrollo en el campo.

El PCD en su programa de gobierno estimularia el profesionalismo de las fuerzas armadas y su apoliticidad, sin embargo los llamados "ejércitos" durante su régimen estuvieron al servicio del Pentágono que les dió vida y los entrenó para oprimir y dar golpes de Estado cuando conventa a los intereses tanto internos como externos. La apoliticidad de los militares fue falsa porque en el periodo conservador estuvieron al servicio de los caciques para provocar guerras y conseguir el poder para una minoría.

El punto referente a la paz social y la libertad sindical es formalmente reducido a la igualdad y armonta de las clases, perdiendo la visión de los sectores sociales que han sido sus antagonistas; en el pasado a los trabajadores les negaron la participación en los programas del Estado, lo mismo que formas de cogestión en las empresas y la propiedad privada quedó supeditada a cumplir una función social apenas teórica.

Aunque los conservadores son partidarios de crear la ley de servicio civil para proteger al empleado publico y promover la carrera judicial para dar independencia al funcionario, habita que considerar como la aplicaría cada régimen político en la práctica.

Como se puede deducir, básicamente el PCD propuso un programa populista con la intencion de ganar votos en los diversos sectores.

En lo político está de acuerdo en que se garantice la alternabilidad de los portidos y la autonomía municipal. Se pronunció por la vigencia de la Seberania Hacional, pero los nicaraguenses no olvidaron los pactos, las intervenciones de Estados Unidos, los traudes electorales y el abandono de que fue objeto cuando se movilizó contra Somoza en 1967 siendo Fernando Aguero Rocha representante y candidato del Partido Conservador para los comicios de ese año. Y como si fuera poco en 1971 pactó con el dictador Somoza para conseguir una cuota de poder más fuerte. Por estas razones era de esperarse que para las elecciones de 1984 no tuvieran una base social sólida como consecuencia de sus antecedenes políticos.

En lo internacional el pronunciamiento del PCD es más congruente en lo que concierne al no alineamiento, libre comercio con todos los países del mundo y relaciones diplomáticas con base en el respeto mutuo.

# PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR MARXISTA LENINISTA

El Movimiento de Acción Popular surge en 1972 como el partido de la clase obrera. Por sus posiciones políticas se les considero de ultra izquierda, fueron influenciados por el maoismo y tenían como brazo sindical al Frente Obrero (FO). A pecar de realizar un análisis de la sociedad nicaraguense, no pudieron captar la situación concreta en su dimensión pluriclasista y las contradicciones que se manifestaron al interior de las clases durante el proceso revolucionario.

"El proletariado nicaragüense a pesar de arrastrar enormes limitaciones objetivas, producto del capitalismo dependiente en el país, está claro de que ninguna de las fuerzas existentes dan respuesta a las necesidades de las masas y de la Revolución Proletaria en Nicaragua; ni el paternalismo oligárquico basado en la granhacienda representado por los partidos tradicionales (Conservador, Liberal Constitucionalista); ni la demagogia fardia de la burguesia agro-industrial y comercial, representada por los partidos Social-Cristiano. Liberal Independiente, y otros: ni el discurso revolucionarista de la pequeña burguesia representada por el F.S.L.FL, una tenaz quentilla anti-somocista que se encontró con el poder en sus manos, pero sin ningún programa, más que una mezda de versiones estiradas del programa de la burguesia liberal.

Ni los terratenientes, ni la burguesía, ni la pequeña burguesía tienen en sus manos las respuestas a las demandas de los trabajadores, de los obreros y campecinos de Nicaragua<sup>e (16)</sup>

El plan de lucha lo enmarcan en catorce puntos.

1.- Política económica en función de los intereses de los trabajadores y para avanzar al socialismo.

El partido Marxista-Leninista de Nicaragua, al frente de la clase obrera, implementará su política económica en función de las necesidades de las grandes masas populares.

Ello significa que la lógica de las ganancias privadas que ha predominado en la Economía Mixta, tendrá que dar paso a la lógica de las necesidades de las masas, para lo cual, el poder Obrero Campesino expropiara sin indemnización, las grandes propiedades privadas, las grandes unidades económicas en manos del gran capital privado en Nicaragua, las que serán trasformadas en unidades estatales bajo el control y la gestión obrera desde el nível de la unidad económica, hasta el nível macro-económico o nacional. Esta acción de exproplación al gran capital privado, no es una operación que se desarrollará de la noche a la mañana, pues su ritmo dependerá de la capacidad de la clase obrera para dirigirla, evitando así el vicio del burocratismo y la estatización en control ni gestión obrera, que sólo conduciria de nuevo a la conformación de un Estado corporativo que a traves de la burocracia estatal oprimina de nuevo a las masas populares.

Se desarrollará este avance de la clase obrera contra el capitalismo, a través de las acciones revolucionarias de expropiación del gran capital, el control y la gestión obrera y la planificación centralizada de la economia del país.

Reforma agrada popular y revolucionaria.

Se impulsará la transformación del sistema de propiedad y producción de la tierra, a través de la expropiación sin indemnización para sus dueños privados, junto con todos los recursos productivos con que cuente a tin de disponerlos a un plan nacional de producción. Se

<sup>18</sup> Phin de Archa del Meir M. p. 7

lortalecerá la propiedad y producción estatal. Se procederá a la entrega do florras de labor para usufructo de cooperativas de campesinos pobres y se promoverá la cooperación voluntaria de los pequeños propietarios.

El gobierno Obrero-Campesino procederá a estructurar un modelo productivo agropecuario, que racionalizando los recursos disponibles, se pongan en función de las necesidades de consumo del pueblo y el desarrollo de las fuerzas productivas.

La Reforma Agraria se implementará con la participación de los Consejos de Obreros y Campesinos, quienes a través de su órgano centralizado y sus representaciones locales, dispondrán y ejecutarán, con participación popular, las tareas de transformacion agraria de la Revolución.

3.- Desconocimiento de la deuda externa heredada por el somocismo al 19 de julio de 1979.

El Poder Obrero-Campesino desconocerá el pago de la deuda externa heredada del somocismo al 19 de julio de 1979 y se procederá a un estudio y evaluación de las nuevas deudas asumidas por el Gobierno de Reconstrucción Nacional durante su mandato. Ningún compromiso de pago deberá poner en peligro la auto-determinación del pueblo nicaragüense y el desarrollo de las fuerzas productivas del país.

Los recursos que queden como resultado del desconocimiento de la cleuda externa, serán destinados al desarrollo y tortalecimiento nacional. El bloqueo financiero y las presiones económicas de las burguestas y de los gobiernos enemigos, serán neutralizados mediante el internacionalfemo proletario, haciendo que el movimiento obrero internacional asuma como propias las tareas de la defensa económica de la flevolución Obrero-Campesina en Nicaragua. El apoyo financiero y técnico deberá provenir fundamentalmente de los pueblos y los trabajadores del mundo.

4. Referma urbana para resolver el problema de las tierras y la vivien da para las masas populares.

Se procederá a la expropiación sin indemnización de las propiedades privadas urbanas en los que se comprueben casos de rentismo. Se respetará la propiedad de tierras y viviendas de uso personal y familiar.

Se aplicara la redistribución de las tierras urbanas a través de los Consejos Populares Revolucionarios y de promodionarian los esfuerzos comunitarios de auto-construcción, sin perjuido de que la construcción de urbanizaciones y viviendas dignas es una responsabilidad ineludible del Esta lo Obrero-Campesino. El Estado procederá a la eliminación de las cuarterías, asignándoles a los pobladores nuevos torrenos y construcciones. Se procedera a la entrega de casas y terrenos que habiendo sido diseñados para viviendas en el regimen anterior hayan servido de alojamiento u oficinas de la burocracia estatal.

# 5.- Conformación y desarrollo del poder Obrero-Campesino.

Disolución inmediata de las instituciones formales que significan una limitación, sustitución o imposición a la participación de las masas pópulares en el ejerciclo cotidiano del poder. Se eliminará la separación de poderes, haciendo confluir a los organismos de los trabajadores en un gran órgano de carácter legislativo y ejecutivo. Este órgano es la Asamblea Popular de Representantes, conformada por los Conscios de Obreros, Campesinos, Sectores Populares, Milicianos y Soldados, et máximo organo del Poder Popular, del poder de los Obreros y Campesinos. Se asegurará el poder Obrero-Campesino a través de los Consejos, que se desarrollarán desde las actividades y niveles más sencillos de Control hasta las formas más complejas de Gestión Obrera.

Todos los representantes serán electos por las bases y removibles en cualquier momento en que éstas determinen, desde la representación en los órganos de base, hasta los máximos organismos de representación. El salario de los funcionarios gubernamentales y representantes no excederá el salario de un obrero medio.

- 6. Armamento generalizado del pueblo a través de las milicias obreras y campesinas. Formación del ejército popular revolucionario. Pleno ejercicio democrático a su interior. Formación de los consejos de soldados. Mandos y oficiales democráticamente electos por la tropa. Incorporación al trabajo productivo en tiempo de paz. Servicio militar óbligatorio, segun las necesidades de la delensa militar de la revolución.
- La revolución Obrero-Campesina requiere que las masas se apropien organizada y conscientemente de las artes militares en sus diversas formas y técnicas.

Para ello se procederá a las reestructuraciones de las Milicias, dándole prioridad a su conformación por centro de trabajo, sin perjuicio de criterios territoriales complementarios. Se procederá a la descentralización del armamento ligero y una zonificación militar que sepa distribuir racionalmente los recursos defensivos en todo el territorio nacional.

El uso de determinadas especialidades de las artes militares requiere de la conformación de un ejercito permanente, que sera reducido al minimo posible y que obligatoriamente deberá incorporarse a las actividades productivas para no constituirse en carga de los trabajadores.

En el ejército, para evitar la burocratización y aislamiento de las masas, se confermarán los Consejos de Soldados para la libre discusión y tratamiento de los problemas de la Revolución y las relvindicaciones propias de los soldados: los nombramientos será obra de un ejército democrático en que los soldados de base decidirán sobre la elección de sus propios mandos. En la ejecutoria de las acciones militares, sin embargo, regirá el más estricto centralismo.

El Servicio Militar obligatorio se computara tambien en el servicio volunlario en las Milicias y su implementación dependerá de las necesidades de la defensa. Sin embargo, el eje central de la defensa militar del país serán las Milicias de Obreros, Campesinos y el pueblo en general, es decir, el pueblo armado.

7.- Defensa de la integridad del territorio nacional y de la autodeterminación del pueblo y la revolución proletaria en Nicaragua. Lucha contra todo tipo de injerencia de países o superpotencias hegemónicas.

El poder Obrero-Campesino garantiza la plena defensa del territorio nacional, así como la autodeterminación del pueblo nicaragúense y de la Revolución Obrero-Campesina; no aceptará ningún tipo de imposición de países. bloques de poder o de las superpotencias hegemónicas que se disputan el reparto del mundo. En la política exterior respecto a los otros pueblos y trabajadores del mundo, se defenderan y sostendran estos mismos derechos.

8.- Respeto al derecho de Autodeterminación de los pueblos. Práctica del internacionalismo proletario y apoyo militante a las luchas de los pueblos contra sus opresores y explotadores. Trabajar por la conformación y decarrollo de la unidad internacional de la clase obrera.

9. Libertades democráticas para las masas populares a través de la movilización popular revolucionaria, coartar la actividad política de la burguesía y la reacción. Desarrollar la libre lucha ideologica contra los enemigos de los trabandores. Práctica de la democracia sindicat, libertad de organización síndical. Derecho de huelga.

Mediante la acción política determinante de los Consejos obreros, campecinos, cectores pepulares, milicianos y soldados, el poder obrero campesino garantiza la más genuina democracia revolucionaria en el seno del pueblo y su férrea inposición sobre los enemigos de los trabajadores. Esta participación democrática no descuidará ni un momento los intentos contrarrevolucionarios de la burguesia y de los terratenientes, aún de los que ya hayan sido expropiados, así como las acciones detimperialismo contra el poder revolucionario de los Obreros y Campesinos.

Se ejercerá la más amplia libertad de crítica al interior de los órganos de noder.

Se garantizará la plena democracia sindical que elimine el verticalismo y el burocratismo en los sindicatos. El Partido Obrero Campesino garantizara el derecho de huelga, como un instrumento que el movimiento obrero debetener a su alcance para presionar o determinar en asuntos a los que no se les haya dado oportunidad ni suficiente respuesta. La libre fucha ideológica, la persecución y mejor aun, la genuina y directa participación de los trabajadores en el poder, son garantías de que la contrarrevolución no tendrá mucho espacio para manipular este justo derecho de huelga. Quedarán proscritos todo tipo de paros o cabotajes de la burguesía que no haya sido expropiada por el poder Obrero-Campesino.

10.- Lucha contra la explotación y opresión de la mujer. Programas especiales para la incorporación de la mujer al trabajo productivo.

La tucha contra la explotación y opresión de la mujer se resuelve mediante la transformación de las relaciones sociales de prorheción que destruyan todo el mecanismo capitalista de explotación. Sin embargo, es necesario aún en ese caso, continuar la tucha contra todo tipo de resabio opresivo o de marginación sobre la mujer. Se implementaran para ello programas especiales para la efectiva incorporación de la mujer al trabajo productivo, sin dejar de tomar en cuenta algunas limitaciones naturales que no son propiamente remanentes historicos de su marginación y opresion, como por ejemblo, la mujer embarazada

no debe ser expuesta a riesdo en un proceso de trabajo que pueda afector ou colur) o la del hijo en formación. Se resolverá el problema de la custodia y cuidado de los niños de la mujer trabajadora, garantizando los servicios estatales necesarlos para ese fin, además de la lucha ideológica contra los perjuicios machistas que pretendematar a la mujer a los trabajos domésticos del hogar.

Se premovera a todos los níveles una educación sexual identifica y se pendrá a disposicion del pueblo los métodos anticonceptivos que voluntariamente requieran los trabajadores, a fin de eliminar las prácticas del aborto sin vigilancia médica, a las que tienen que recurir muchas mujeres del pueblo. Complementariamente se estudiará y aprobará una legislación que autorice el aborto voluntario bajo vigilancia y control de los servicios médicos estatales.

11. Nacionalización, bajo control del estado y la gestión obrera, de los medios de comunicación de masas, servicios médicos, educación, fortalecimiento de empresas estatales de transporte colectivo.

Los medios de comunicación de masas, serán nacionalizados y puestos bajo el control y la gestión obrera. Se eliminará el ejercicio privado de la medicina y las actividades lucrativas en la educación, para lo cual se nacionalizarán los colegios privados que aún existen en el país. Se permitirá el fibre funcionamiento extra curricular de instituciones que se dediquen exclusivamente a la enseñanza religiosa, es decir, que los centros educativos religiosos sólo deben enseñar religión.

Se procederá al fort decimiento de empresas estatales de transporte colectivo que resuelvan el problema, incluyendo buses, taxis y vehículos de transporte de mercaderias.

- 12. Desarrollo de los conocimientos científicos en el seno del pueblo. Respeto a las tradiciones culturales de las masas. Apertura a la cultura universal bajo la libre lucha ideológica. Desarrollo de las expresiones culturales del proletariado.
- 13. Derogación inmediata del Código del Trabajo somocista todavía vigente. Pleno poder a los trabajadores para las decisiones en materia laboral y seguridad social a través del órgano máximo de poder, la Asambléa Popular de Representantes.

14. Derecho a la autonomia administrativa de las comunidades indigenas y pobladores de la costa atlántica de Nicaragua. Respeto al usulructo de sus tierras comunales, industrialización especial de la costa atlántica, de acuerdo a su base natural, reinversión en la propia zona de los excedentes necesarios para el desarrollo local del resto del país.

ELMAP MI, realizó el trabajo político e ideológico en el sector obrero de las industrias y en algunos barrios populares. La base social que tenian era reducida. No coincidieron con las estrategias del Frente Sandinista, al que catalogaron de pequeño burgués por las alianzas; no estuvieron de acuerdo con la caracterización oficial del periodo de transición ni con la visión de la realidad internacional por la que atravesaba la revolución; propusieron acelerar la revolución sin considerar bases materiales, sociales y políticas del país.

Como todo programa tiene aspectos relevantes en lo concerniente a la educación, la seguridad social, la participación de la mujer, los medios de comunicación al servicio del pueblo, el derecho a la autonomía administrativa de las comunidades indigenas, la formación de un ejército popular revolucionario con el pleno ejercicio democrático a su interior, y la incorporación al trabajo productivo en tiempos de paz.

#### FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL

El l'ignte Sanctinista se tunció en 1961 como una organización políticomilitar, con el objetivo de alcanzar el poder y transformar a la sociedad, logrando el triunto en 1079. Para las elecciones de 1984 presentó un programa amplio de 23 puntos los que se exponen a continuación.

#### 1.- El Poder del Pueblo.

El Frente Sandinista se compromete a tortalecer el poder del prieblo y mantener las armas en sus manos para sostener y defender ese poder.

El Frente Sandinista garantizará que los sindicatos de obreros y de trobajadores del campo, las organizaciones de barrio, de mujeres y de la juventud, las uniones de pequeños y medianos propietarios agricolas, de artesanos y pequeños industriales, de periodistas,

profesionales y técnicos, de intelectuales y artistas, de religiosos, sean siempre la fuente inagotable del poder revolucionario.

#### 2.- La Defensa de la Patria

Mientras el imperialismo siga impulsando la politica de liquidar el poder en manos del pueblo para hacernos retroceder al pasado de sumisión y entrega, que significa arrebatar todas las conquistas, arrebatar la soberania y la independencia, las armas seguirán en manos del pueblo.

El Frente Sandinista seguirá al frente del pueblo hasta la victoria definitiva en contra de los agresores de la patria. Los militantes sandinistas continuarán dando el mejor ejemplo de pai ticipación en el combate.

El FSLN seguirá impulsando e inculcando en el seno de las Fuerzas Armadas el espiritu patriótico, indoblegable en la lucha contra el agresor y el más absoluto respeto al pueblo trabajador.

3.- La seguridad y la tranquilidad de los nicaraqüenses.

El Frente Sandinista se compromete a continuar desarrollando la capacidad profesional y técnica del Ministerio del Interior, y a desarrollar sus niveles de organización, para garantizar la estabilidad interna del país, la prevención del delito, la seguridad, respeto y tranquilidad de todos los nicaraqüenses, con la debida energía contra los agresores extranjeros y transgresores de la ley.

El Frente Sandinista también se compromete a continuar apoyando el desarrollo de la vigilancia revolucionaria y de la policia voluntaria, como formas ejemplares de participación popular.

# 4. La lucha por la Paz

El Frente Sandinista se compromete a seguir desarrollando una política internacional digna y no alineada, que responda antes que nada, a los intereses de Nicaragua y de los nicaraguenses, sin menoscabo de los derechos de los otros pueblos.

 Los nicaragüenses seguirán ejerciendo el derecho soberano e irrenunciable de sostener relaciones con todos los países del mundo, y apoyar solidariamente la causa de los pueblos oprimidos en contra de cualquier forma de sometimiento.

Combatiendo la política guerrerista y hegemonista que trata de imponer a la humanidad la administración norteamericana a riesgo de la sobrevivencia del género humano, los sandinistas seguirán luchando por la paz del mundo.

5.- Los Derechos Humanos y las Libertades Públicas.

El Frente Sandinista se compromete a incorporar en la nueva Constitución, que será votada por la Asamblea Nacional, este conjunto integral de derechos y libertades que la Revolución Sandinista ha hecho valer en el ejercicio diario de democracia y libertades populares en Nicaragua.

Para el Frente Sandinista cobra una nueva dimensión con el triunfo revolucionario el derecho al trabajo, a la tierra, a la organización y movilización, a lotificación y viviendas, a la salud, al acceso de los trabajadores a los medios de difusión, a la educación, la cultura y el deporte, a la Igualdad de oportunidades, a la critica, al diálogo, al reclamo. El derecho de la mujer, de la niñez, la juventud y la vejez.

En suma, en el derecho integral a la vida del hombre.

Son derechos y fibertades que estarán asecurados para todos los nicaraguenses y que sóle la marcha constante del proceso de transformaciones de la Revolución podra hacer posibles a plenitud, en la medida en que se avance en salud, vivienda, educación, seguridad social: y en la medida en que el grado de conciencia política sea mayor en las grandes masas trabajadoras de la nación.

#### 6. La Nueva Economía

El Frente Sandinista se compromete a profundizar la revolución económica y social ya emprendida, consolidando el modelo de desarrollo económico independiente.

Este modelo seguirá respondiendo a las necesidades de transformación de la realidad social del país y deberá contribuir a satisfacer les necesidades básicas del pueblo, diversificance la cooperación

económica y los mercados de exportación y ordenando el proceso de asimilación de tecnología.

ELÈSUN propone regular la participación de capitales del exterior en el desarrollo del país, tanto de otros Estados como de empresas, para que en cooperación con el Estado revolucionario se puedan impulsar proyectos que hagan posible la transformación de máterias primas y el desarrollo de recursos y ríquezas, sin menoscabo de la coberanía.

Este compromiso implica también, asegurar la distribución justa y equitativa de la riqueza y continuar luchando contra la injusticia y la desigualdad social y económica.

Dentro del esquema de economía mixta, que da ludar tanto al funcionamiento de las empresas del Area Propiedad del Pueblo, como aquellas en manos de propietarios privados que respondan a los intereses del desarrollo nacional, se continuarán consolidando los instrumentos de dirección económica gubernamental en la planificación central.

La planificación tiende a hacer más racional el uso de todos los recursos del país para dirigirlos hacia las metas de la transformación global de la sociedad, en la superación del modelo de dependencia a que fue sometida Nicaraqua.

El Frente Sandinista se compromete a seguir utilizando los recursos materiales y financieros, incluyendo los extremos, para ampliar la capacidad de produccion de alimentos y suministros básicos.

7. Los Campesinos y la Reforma Agraria.

La política de la Revolución Sandinista en el campo, consiste en dar la tierra gratuitamente a los camposinos que quieran trabajarla, y en facilitar que se organicen para que tengan mejor acceso al crédito bancario y a la asistencia técnica.

También significa garantizar la propiedad de los pequeños y medianos productores del campo que ya eran dueños de tierras antes del titunfo, brindándoles apoyo en créditos y asistencia técnica.

Esta política incluye a todos los productores agropecuarios que trabajan con eficiencia y buenos rendimientos, cualquiera que sea el tamaño de su propiedad.

El Frente Sandinista se compromete a seguir impulsando la reforma agraria como uno de los ejes de transformación económica.

El Frente Sandinista se compromete a seguir impulsando la entrega de títulos de propiedad sobre la tierra a los campesinos y a hacer que el crédito bancario y la asistencia técnica le llegue de manera eficiente.

El Frente Sanclinista se compromete a seguir impulsando y extendiendo la organización de cooperativas en el campo.

# 8.- El Abastecimiento y los Salarios.

Para hacer frente al problema del abastecimiento, el Frente Sandinista se compromete a garantizar a la población el acceso a los principales productos basicos para su subsistencia, a precios estables y tijos, los cuales serán distribuidos a través de canales únicos y seguros. Esta lista será ampliada a otros productos de consumo en la medida en que se alcance mayores niveles de produccion y de organizacion y que consta acuestos imperialista.

El Frente Sandinista se compromete a luchar por la estabilidad y el control de los precios de consumo básico sin excepción: a fin de ponerlos a salvo de la especulación y el agiotismo.

Se protegarán los derechos de los pulperos, vivanderes y pequeños comerciantes que trabajen con honestidad fortaleciendo con ellos los canales de distribución.

# 9.- Los Trabajadores, los Sindicatos y el Trabajo.

La revolución promueve la organización sindical para que los trabajadores participen en la gestión y dirección de la producción, para que vigilen el cumplimiento de las leyes laborales y para que se respeten las normas de seguridad e higiene, y las condiciones de alojamiento y alimentación en los sectores rurales.

En las fábricas, planteles y otros centros de trabajo se han establecido comisariatos, comederes, servicios médicos, y los convenios colec-

tivos recogen multiples garantias y prestaciones. La revolución promueve la permanente formación técnica de los trabajadores y el apoyo a los innovadores que ayudan a superar la dificultad de importación de maquinas y piezas de repuesto y a la vez ayudan a crear las bases de una tecnología nacional en medio de las limitaciones.

El Frente Sandinista ha promovido la unidad de la clase trabajadora y segura impulsando dicha unidad en lucha permanente contra el divisionismo, el oportunismo, la baja productividad, la indisciplina y la ineficiencia en el trabajo.

# 10.- La Artesanía y la Pequeña Industria.

El Frente Sandinista se compromete a apoyar a los artesanos y pequeños industriales estimulándolos a organizarse en cooperativas para garantizarles el crédito bancario a tasas de interés y plazos de interés convenientes, lo mismo que la provisión de insumos y materiales, para lo cual se fortalecerán los centros de distribución que ya estan establecidos. Dentro de las limitaciones que la escasez de divisas impone, se tratará de garantizarles las asignaciones básicas que requieran y se promoverán programas de exportación de la producción artesanal.

# 11. Los Profesionales y Técnicos.

El Frente Sandinista se compromete a seguir estimulando la organización gremial de los profesionales y técnicos del país. a establecer una política mas coherente en busca del mejoramiento de sus niveles científicos, del desarrollo de su conciencia política y de su voluntad de servicio en favor de los intereses del pueblo.

Se compromete igualmente a ampliar las oportunidades de formación y renovacion de conocimientos tecnicos de los profesionales; a estimular entre ellos la investigación científica y facilitar sus aportes al desarrollo tecnológico del país.

También continuará adelante en la tarea de establecer escalas uniformes de calarios para las distintas actividades técnicas y profesionales, y normas justas en las retribuciones salariales.

El Estado Revolucionario.

Es urgente desterrar la herencia del pasado en la administración de la justicia: avanzar en medidas concretas de mayor eficiencia y menos burecracia en la administración del estado. El F.S.L.N. profundizara el carácter popular y antiimperialista del Estado nicaraquense.

El Frente Sandinista de compromete a fortalecer el papel de la Contraloria General de la Republica, para que sea fiel vigilante de la conducta de los cervidores públicos, y de los fondos del pueblo para que sean invertidos escrupulosamente.

También se compromete a castigar de manera ejemplar a todos aquellos servidores del catado que cometan abusos de cualquier clase.

#### 13. La Costa Atlantica.

El Frente Sandinista se compromete a continuar defendiendo la integridad territorial de Nicaragua incorporando cada vez más a la costa Atlántica. Continuar con el proceso de integración y transformación ya iniciado a seguir creando nuevos polos de desarrollo económico en la industria forestal, la mineria, la pesca: a desarrollar sus puertos, la agricultura de cultivo permanente, los medios y vias de comunicación.

El Frento Sandinista se compromete adimismo, a seguir respetando el perfil cultural y las creencias religiosas de los Miskitos. Sumos y Ramas que son parte de la nacionalidad rilcaragüense; a preservar y estimular la conservación de sus lenguas, tradiciones culturales y costumbres, incorporandolas al patrimonio cultural de la nación: la seguir defendiendo el derecho que tienen a ser educados en su lengua materna, y a la vez en la lengua nacional que es la española.

# 14.- La Salud, el Bienestar, la Seguridad Social,

El Frente Sanclinista se compromete a seguir luchando por consolidar el sistema unido de salud, por mejorar la calidad de los servicios y la atenciona los pacientes en los hospitales. A seguir llevando los servicios de salud a las áreas rurales, principalmente aquellas que estan bajo la agresión militar contrarrevolucionaria, así como asegurar el abastecimiento de medicamentos, aún dentro de las limitaciones que impone la guerra de agresión.

Continuará haciendo esfuerzos para dar una atención preferente a los inválidos, a través de los diferentes programas de protección y bienes tar.

Seguirá túchando para que se mejore la calidad de la atención y el tratofraternal y humanitario a los pacientes.

ELL'ISEN se compromete a seguir erradicando las enfermedades infantilles, a continuar la lucha contra la desnutrición en los niños, a seguir tuchando contra la mortalidad infantil y a priorizar la atención a la madre durante el embarazo y después del parto, lo mismo que al recién nacido.

15.- La Educación la Cultura y el Deporte.

El Frente Sandinista se compromete a consolidar el desarrollo de una nueva educación democrática en Nicaragua, que forme integralmente a los jóvenes, vincule su preparación al trabajo y a las necesidades de la transformación y el engrandecimiento del país.

Seguirá empeñado en reducir aún más la tasa de analfabetismo y en dar la batalla por la educación popular básica de cuatro grados, para todos los nicaraguenses en edad escolar y el desarrollo de la educación técnica para los trabajadores.

Se articulará un sistema coherente de educación desde la enseñanza pre-escolar hasta la formación universitaria diversificada, que responda a las reali tades y a las necesidades del país. Formará masivamente a los maestros y docentes de todos los niveles; continuara construyendo aulas y escuelas aún dentro de las limitaciones que la guerra de agresión impone.

Seguirá defendiendo y avanzando en el derecho a la enseñanza nacional gratuita, a lin de que cese la educación cara que ofertan todavia algunos colegios privados.

Se trabajará en la transformación de los planes de estudio—en la preparación de libros de texto propios y demás materiales escolares, áci como trabajará también para incrementar la capacidad de generación científica y fécnica del país a traves de la enseñanza y la investigación.

16. Los Intelectuales y Artistas.

La revolución Sanclinista ha tenido abrumadoramente a su lado a los periodistas, que trabajan ahora a partir de nuevas posibilidades y de nuevas formas de expresión para comunicar la verdad revolucionaria.

También los escritores, músicos, interpretes, cineastas, artistas plásticos, todos los trabajadores de la cultura, están dando al desarrollo del arte en el país una nueva dimensión creativa y popular.

El Frente Sándinista se compromete a seguir apoyando el desarrollo de un nuevo periodismo crítico, constructivo e incorruptible y a estimular la organización gremial de los periodistas para hacer posible su superación profesional e intelectual.

17. La Vivienda, los Servicios Básicos y la Recreación.

Brigadas de trabajadores han llevado caminos, agua, energia, comunicaciones telegráticas y telefónicas a los lugares más remotos de Nicaragua, comunicando a regiones antes aisladas. La televisión y la radio han sido llevados al norte del país y a la costa atlántica.

Pese a las condiciones adversas impuestas por la guerra de agresión y a las graves limitaciones económicas, la Revolución ha emprendido el programa de construcción de centros recreativos populares, garantizando el derecho del pueblo al sano esparcimiento.

La recreación en condiciones dignas dejó de ser un privilegio para una minoría en Nicaragua. Se continuará con el esfuerzo de ampliar las facilidades turísticas y recreativas para el pueblo, en la medida en que la situación de agresión lo permitat dando preferencia en los programas recreativos a los combatientes, a sus hijos y familiares.

El Frente Sandinista se compromete a seguir luchando por asegurar a los nicaragüenses el derecho a una vivienda digno. Continuará la entrega de lotes y materiales básicos de construcción, sobre todo en las regiones rurales afeciadas por la guerra; seguirá garantizando que la tierra para vivienda no sea objeto de especulación o negocios.

18. El Transporte.

Se han creado nuevas redes de transporte en áreas rurales antes incomunicadas y se ha estimulado la creación de cooperativas de transporte.

El FSUN se ha empeñado en racionalizar el sistema de transporte urbano en Managua y en otras ciudades, ampliando el número de rutas en razón de las necesidades de los trabajadores—estableciendo servicios nocturnos; aun cuando se han importado centenares de nuevas unidades, persisten dificultades con su mantenimiento y con los repuestos, así como la organización del servicio.

Se abrió por primera vez la comunicación terrestre hacia la costa atlántica a través de la carretera Matagalpa-Waslala-Siuna; y se construye temblen la via Río Blanco-Siuna.

19.- Los Miños.

La Revolución Sandinista ha impulsado programas de salud, centros de rehidratación, campañas de vacunación para proteger la vida de los niños.

Se han multiplicado para ellos, los jardines infantiles, los Centros de Desarrollo Infantil y pre-escolares, las aulas de clase en el campo y en los barrios antes marginados; se han abierto parques de juego y recreación infantil, que seguirán aumentándose en el futuro.

El gobierno sandinista seguirá impulsando programas que beneficien a todos los niños nicaragúences, con especial atención a todos los hijos de heroes y mártires. Sobre todo, y en primer lugar, a los que han quedado huárfanos por la guerra imperialista.

20.- Juventud.

El Frente Sandinista se compromete a seguir impulsando la organización de los jóvenes en la UNEM y la FES, respaldándolos tambien en el desarrollo de sus multiples tareas y en su formación política y patriótica.

También se compromete a ofrecer a los jóvenes mejores y más diversas oportunidades de formación profesional y tecnica a través del perfeccionamiento del sistema educativo del país, la través de las oportecionamiento.

tunidades de estudio en países amigos; y a vincular cada vez más en su formación, el trabajo con el estudio y la defensa.

De igual manera, el Frente Sandinista se compromete a esforzarse por garantizar a los jóvenes oportunidades de trabajo al mismo tiempo que oportunidades de estudio; y estimular su participación en la defensa, la cultura y en los deportes, así como a ampliar las facilidades de recreación y esparcimiento juvenil.

#### 21.- La Mujer.

Las leyes de la familia dictadas por el gobierno revolucionario, estan destinadas a proteger a las mujeres como madres y otorgarles la dignidad que les corresponde en el seno familiar.

La Revolución, que ha creado igualdad de oportunidades para todos los nicaraguenses, independiente del sexo, ha rescatado la dignidad de la mujer. Pero aún persisten problemas de índole social que dificultan la participación plena de la mujer en la Revolución.

El Frente Sandinista hará mayores esfuerzos para superar estos problemas sociales, para que la mujer pueda alcanzar una plena participación. Luchará de una forma más integral para eliminar la prostitución.

El Frente Sandinista seguirá defendiendo el nucleo famillar y la integridad del hogar.

22. La Religión y la Revolución.

El Frente Sandinista seguira garantizando la libertad de los nicaraguenses para profesar una fe religiosa. Nadie puede ser discriminado por profesar publicamente o difundir sus creencias, Igual derecho tienen los que no profesan.

El Frente Sandinista, que guarda el más profundo respeto por todas las celebraciones y tradiciones religiosas de nuestro pueblo, seguirá haciendo esfuerzos para rescatar el vedadero sentido de dichas celebraciones, atacando el vicio y las manifestaciones de corrupción que se les imprimió en el pasado.

El Frente Sandinista considera además que las celebraciones religiosas no deben ser utilizadas con fines politiqueros y comerciales.

El Frente Sandinista seguirà defendiendo en Estado Ialco, que no puede àdoptar ninguna religión en particular como todo Estado moderno, por ser el representante de todo el pueblo.

23.- La Memoria de Héroes y Mártires.

El Frente Sandinista educará a las generaciones venideras en el respeto y la veneración por todos los hombres y mujeres de nuestra Patria, que a lo largo de la historia nacional han derramado su sangre por la conquista de un futuro de justicia y paz. Ellos son quienes murieron combatiendo sin descanso a la dominación extranjeras y su instrumento, la dictadura genocida. Ellos son quienes después del triunfo revolucionario han cardo en defensa de los sagrados derechos de libertad e independencia, en la guerra que aún se libra contra los invasores y en las jornadas cotidianas de reconstrucción de la Patria.

A ellos son los que se debe imitar en el combate, en el trabajo diario y en las horas de mayor prueba y sacrificio. Ellos son los que guiarán el camino hacia el futuro, su ejemplo de sacrificio y heroismo vivirá siempre en las conciencias y en los corazones de los nicaragüenses.

## EPILÓGO

En el proceso electoral de 1984 el pueblo continuó dando la batalla por la nueva Nicaragua defendiendo el plan de lucha (programa), en las primeras elecciones libres que se realizaron en la historia. La opcion que las masas populares apoyaron a lo largo de cinco años de transformaciones profundas en la realidad social y económica, está siendo cumplida. El poder popular se fortaleció a través de la participación de los trabajadores y de todas las organizaciones de barrios, de mujeres, de la juventud, de los profesionales, de los religiosos; que fueron fuente inagotable de poder. Para defender los derechos puestos en práctica, pólo el pueblo organizado fue capat de hacertos realidad, para que no fueran destruidos por el poder imperialista y los agresores mercenarios.

El capitalismo periférico dependiente fue una forma de explotación donde una minoría privilegiada se benefició del sistema. Con el Sandinismo se aseguró la distribución justa de la riqueza, se luchó contra

la injusticia y las desigualdades sociales y económicas. La planificación hizo más racional el uso de los recursos naturales y económicos para emprender un desarrollo equitativo; se buscó la cooperación económica y financiera de todos los países del mundo sin condiciones políticas.

Los Intereses extranjeros y la reacción interna no resisten la vinculación cotidiana con lac masas populares porque ven amenazadas sus actitudes hegeménicas. No soportan las conquistas logradas por el pueblo: reforma agraria, campañas de salud, nacionalización de la banca, de los recursos naturales, confiscación de bienes al somocismo y participación de la población en la gestión del Estado.

Los opositores al régimen sandinista critican la guerra que vive el país, las relaciones amistosas con la Unión Soviética y Cuba, la falta de abastecimiento y la implementación del servicio militar patriótico para que la juventud participe en la defensa de la soberanía.

Los Estados Unidos son los más acérrimos críticos de la política independiente seguida por Nicaragua; no toleran que un país pequeño rija sus destinos con independencia debido a la propagación del ejemplo por todas las naciones. Han fomentado la contrarrevolución, impuesto el bloqueo económico y alentado políticas en contra del proceso revolucionario. Los jerarcas de la Iglesia Católica y los miembros de la iniciativa privada caminan de la mano con el Imperialismo desprestigiando por medio de propaganda a los dirigentes o minimizando las conquistas logradas por el pueblo. A los Estados Unidos les incomoda que Nicaraqua tenda buenas relaciones con los países del bloque socialista, porque siente amenazada su hegemonía y ubican el conflicto de Centro América dentro de las relaciones Este-Oeste, desconociendo las situaciones sociales y económicas propias de la región. derechos humanos se han respetado desde el triunfo revolucionario; en una situación de guerra es lógico que haya presos y que se cometan errores, los que mediante señalamientos y criticas oportunas se han ido corrigiendo. Los costos de la guerra (a la que se destinó el 50% del presupuesto), la deuda externa, la crisis internacional, el bloqueo económico. la falta de experiencia inicial para dirigir el Estado revolucionario, influyeron negativamente en el desarrollo del pais.

## V PAPEL DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LAS FUERZAS SOCIALES EN LAS ELECCIONES.

En 1984 hubo un importante componente que acompañó a los partidos políticos en la contienda electoral; las masas populares y las organizaciones gremiales. La Ley de Partidos Políticos fue el instrumento que sirvió para ordenar jurídicamente el quehacer de los partidos. Las fuerzas se nuclearon en dos frentes bien definidos política e ideologicamente;

#### 1) Coordinadora Democrática Ramiro Sacasa.

La Coordinadora Democrática agrupó a los partidos Socialoristiano. Socialdemócrata y Liberal Constitucionalista. Sus proposiciones fueron apoyadas por la Central de Trabajadores Nicaragüenses, la Central de Unidad. Sindical y el Consejo Superior de la Empresa Privada. Las primeras dos organizaciones obreras nuclearon a los trabajadores organizados en cada um de ellas, la segunda entidad a los empresarios privados. El Partido Conservador de Nicaragua, rama del Partido Conservador Aguerista, estuvo aliado con la mismo cerriente opositora de la como finadora, y en la práctica tueron disintentes del Partido Conservador. Democráta. También el Partido Movimiento Democrático Nicaragüense se adhirió a la Coordinadora Democrática antes de integrarse al grupo contrarrevolucionario Agrupación Revolucionaria Democrática (ARDE) que dirigió Eden Pastora, exmiembro del FSLN.

#### 2) Frente Patriótico Revolucionario.

Estuvo constituido por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, el Partido Liberal Independiente, el Partido Socialista Nicaragüense y el Partido Popular Socialesistano. Estas fuerzas, con todos los organismos gremiales y sociales, fueron el motor que ayudaron para que el proceso revolucionario avanzara a favor de las masas populares y se practicara la política de No Alineamiento, Pluralismo Político. Economia Mixta. Unidad Nacional y se fortaleciera el poder popular. En la base material de las relaciones de producción la nación sufrió un deterioro que es compensado con el nivel político que se logro con el cambio de estructuras.

Fuera de los dos bloques mencionados se encontraban los Partidos Conservador Demócrata, el Movimiento de Acción Popular m-I. El Partido Comunista de Nicaragua, el Partido Unionista Centroamericano y el Partido Revolucionario de los Trabajadores. A éstos dos últimos se les venció el plazo para inscribir candidatos a la presidencia de la república porque hicieron tarde los trámites para inscribirse. El Partido Movimiento Acción Popular y el Partido Comunista de Nicaragua, en un inicio estuvieron integrados al Frente Patriótico Revolucionario pero se separaron un poco antes de comenzar el período electoral.

#### FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA

El primer espacio del avance revolucionario dió origen al desarrollo de los partidos y organismos gremiales, que se agruparon según los variados intereses y posiciones. El núcleo sandinista expresó que la contradicción principal se mantendría entre la revolución y el imperialismo, siendo las masas populares el sujeto fundamental para las reivindicaciones. Se declaró que se conservaria la unidad nacional y el carácter democrático y popular del proceso revolucionario.

Elbloque de oposición reformista se caracterizó por la critica al régimen en el sentido de haberse desviado del programa original hacia un modelo totalitario y con nexos fuertes hacia los países socialistas. El grupo de la ultra fizquierda, representado por el Movimiento de Acción Popular y el Partido Comunista de Nicaragua, reclamó al Frente Sandinista jo que consideró desviaciones pequeño burguesas del proyecto revolucionario.

A continuación se presentaria la composición política y gremial de los distintos bloques:

#### Bloque Sandinista.

- Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L.N, fundado el 23 de julio de 1961).
- Fuerzas Armadas Sandinistas (FAS).
- Central Sandinista de Trabajadores (CST).
- Asociación de Trabajadores del campo (ATC).
- · Federación de Trabajadores de la Salud (FETSALUD).
- Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua (ANDEN).

- Unión de Periodistas de Nicaraqua (UPN).
- Confederación de Profesionales Héroes y Mártires (CONAPRO).
- Comités de Defensa de Sandinista (CDS).
- Juventud Sandinista 19 de julio.
- Asociación de Mujeres de Nicaraqüenses.

### Bloque de Oposición de Derecha

- Partido Liberal Independiente (PLI, se fundó el 4 de julio de 1944).
- Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN, se fundó en septiembre de 1978).
- Partido Social Cristiano de Nicaragua (PSC, se fundo el 25 de septiembre de 1956).
- Partido Concervador Demócrata (PCD, se fundó el 18 de marzo de 1979).
- Partido Social Democrata (PSD, se fundo el 18 de marzo de 1979).
- Cámaro de Indústrias de Nicaraqua (CADIN),
- Cámara de Comercio de Nicaraqua (CCN).
- -,Cámara de la Construcción (CCN).
- Union de Productores Agropecuarlos de Nicaragua (UPANIC).
- · Instituto Nicaragúense de Desarrollo (INDE).
- Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP).
- Confederación de Unidad Sindical (CUS, se fundó en 1970).

Central de Trabajadores de Nicaragua (CTN, fundada el 6 de septiembre de 1972)\*

### Bloque de Oposición Moderada

- Partido Socialista Nicaragüense (PSN, se fundó el 3 de julio de 1944).
- ÉPartido Conservador de Nicaragua (PCN, rama del Agüerismo actualmente disidente del Partido Conservador Demócrata).
- Partido Popular Social Cristiano (PPSC, fundado en septiembre de 1976).
- Partido Liberal Constitucionalista (PLC, se fundó el 18 de mayo de 1967).
  - · Eje Ecuménico de Nicaragua (EEN).

Associación del Clero Micaragúense (ACLEN).

- Confederación General del Trabajo (CGTI, fundado en 1963, es brazo sindical del Partido Socialista Nicaragüense).

### Bloque de Oposición de Izquierda doctrinaria o etnista.

- Partido Comunista de Nicaragua (PC de N. se fundó el 13 de diciembre de 1970).
- Central de Acción y Unificación Sindical (CAUS, fundada en 1973).
- Movimiento de Acción Popular marxista leninista (MAP m-l), se fundó en 1972).
- La CUS y la GTN estan alineadas a los partidos Socialeristiano y Socialdemocrata. Los partidos que aparecen volos son únicamente de cuadros.

- · Frente Obrero (FO se fundó en 1974).
- Micuracata (Misquitos, Sumos y Ramas, grupos indígenas, Su organización apareció con el triunfo revolucionario) (19).

NICARAGUA: CENTRALES SINDICALES Y NUMERO DE AFILIADOS 1983 (20)

Total	1 103		207 391
Sin Central asesora	8	**************************************	16 760
CTN	21		2 734
cus	17		1 670
CGTI	19		17 177
CAUS	15		1 939
FETSALUD	39		15 613
ATC	480		40 000
CST	504		111 498
Centrales	No. de sindicato	os I	No. de afiliados

Este cuadro se elaboró con el objeto de apreciar el numero de atiliados de cada organización.
 El Frente Obrero no aparece porque llone por política no inscribir en el Ministerio del Trabajo los sindicatos atiliados. Sin Central asecora se incluyen ALIDEN, UPLLY UNE.

<sup>19</sup> HUFiez, Orlando. *Transfordir y lucha de clases en Micaragura* 1979-1998, México, Siglo XXI. 1987 - p. 118-119

<sup>20</sup> FUEHTE. *La gemocracia particicasia en Arcanagua* - Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria (CIERA), Managua, p. 45.

El Consejo de Estado inició sus funciones el 4 de mayo de 1980 con 47 miembros que representaban a las diferentes organizaciones políticas, sociales, religiosas y culturales que contribuyeron al derrocamiento de Somoza. Sin embargo, en el transcurso del tiempo desaparecieron algunas organizaciones como el *grupo de los doce* y el Movimiento Pueblo Unido y nacieron otras como la Central Sandinista de Trabajadores, los Comites do Defensa Sandinista, la Juventud Sandinista 19 de julio y la Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza.

Mediante una reforma al Estatuto Fundamental aumentaron a 47 el número de miembros del Consejo de Estado. A continuación se presenta un cuadro comparativo dando a conocer la composición:

Número d	e aslentos según	Número de asientos segúr			
el Estatuto	Fundamental	la Reforma al Est	atuto		
FSLN	6		6		
AMNLAE	0		1		
CST	0		3		
ATC	0		3		
CDS	0		9		
Juventud Sandinista	0		1 .		
PSN	1	i de la companya de La companya de la co	1		
Frente Obrero *	1		0		
CGT	1		2		
CAUS	0	in the second se	1		

<sup>\*</sup> El Frente Obrero perdió su asiento en el CE porque a principlos de 1980 sus dirigentes promovieron tomas de tierra y huelgas que fueron consideradas contrarrevolucionarias por los sandinistas.

MPU	6		0
PU	1	And the many of the service of the s	1
PPSC	t		
Fuerzas Armadas	0		1
Consejo Nal. de Educación Sup	. 1		1
MISURASATA	0		1
Unión de Periodistas de Nicaraç	jua <b>1</b>		1
Asociación Nal. de Educadores	0		1
Fed. de Trab. de la Salud	0		. 1
Grupo de los Doce	1	• •	0
COSEP	6		6
cus	1		1
PCD	1		1
Pl. Constitucionalista *	1		0
CTN	1		1
PSCN	1		1
MDN	1		1
ACLEN	1		1

FUENTE: LOPEZ ZEPEDA, Patricia. Consideraciones sobre la Constitución del Estado Nación en Alcaragua 1979 1985. Teola FCPyS. UNAM, 1987, p. 78-79.

33

47

<sup>\*</sup> Recobró su asiento el 4 de mayo de 1981 al abrirse la segunda legislatura del CE.

La Juventid Sandinista 19 de Julio se ha convertido en el principal canal de expresión de los jóvenes en la construcción de la nueva Nicaragua. Posee más de 30 mil militantes, siendo 54% varones y 46% mujeres. 22 mil miembros se movilizaron en los batallones de producción durante la cosecha 1983-1984. Los Comités de Defensa Sandinista tienen 600 mil afiliados de los cuales en 1983, 300 mil estaban integrados a las tareas de la vigilancia revolucionaria.

Las Milicias Populares Sandinistas contaban en sus filas con 300 mil milicianos en el año 1983. En la organización se recogió el espíritu miliciano que se propago durante la insurrección, las tareas asignadas en los primeros meses fueron las de cuidar y defender los centros de trabajo, los barrios y otros lugares estratégicos contra las provocaciones y sabotajes del enemigo (21).

el Frante Sandinista y el bloque en el poder tiene la mayor representación en el gobierno, en el Consejo de Estado, en las Fuerzas Armadas y en los organismos de masas. Representa a las clases y sectores populares, impulsa la unidad nacional al integrar a todos los sectores sociales de la sociedad dentro de la hegemonia popular. La bur guesia como clase perdió poder pero se convive con el sector patriótico para buscar formas de reactivación.

Las primeras ficuras se presentaron cuando renuncio en 1980 a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional Alfonso Robelo, ex- presidente del Partido Movimiento Democrático Nicaragüense./ y Violeta Barrios vda, de Chamorro; fueron sustituídos por Rafael Córdoba Rivas presidente del Partido Conservador Democrata y Arturo Cruz Porras que fue miembro del *grupo de los doca*.

El Consejo Superior de la Empresa Privada trato de formar una unidad monolitica con fuerzas políticas afines a su ideología, entre ellas la jerarquia de la Iglesia católica y el director del diario *La Frensa*. Pedro Joaquin Chamorro Barrios, miembro del Partido Social Demócrata, quien se enroló en la contrarrevolución. De estas organizaciones sólo el Partido Conservador Demócrata continuó en el Consejo de Estado.

<sup>21</sup> La Democracia participativa en Nicaragua. Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria, CIERA, Managua, 9/1, p. 45, 55, 56 y 71

El Movimiento Democrático Nicaragüense realizó movilizaciones para cuestionar a la revolución y efectuó enfrentamientos con las macas, que se tomaron las calles bajo la considna "las calles son del pueblo".

Al ganar las elecciones por segunda ocasion. Ronald Heagan suprimió la ayuda a Micaragua y comenzó a hacer efectiva la colaboración a la contrarrevolución, desatando una *querra de baja intersidad* y maniobras conjuntas con países vecinos y aumentando la asistencia economica y militar a los gobiernos de Honduras, El Salvador y Guatemala. Los actos de sabotaje comercaron a cobrar más fuerza en el país, lo mismo que los secuestros y ataques armados desde territorio honduraño.

Effectado revolucionario recpondió prorregando el Estado de Emergencia Nacional hasta mayo de 1983. Los bloques políticos mencionados anteriormente actuaron haciendo propaganda bajo diferentes concepciones políticas e ideológicas para participar en las elecciones de noviembro de 1984. El núcleo de la Coordinadora Democrática Ramiro Secreta, no tuvo un programa propio, signio los dictados de Estados Unidos y, huertana de apoyo interno, la oposicion elimino la inclusión de la contra armada como condición para dialogar, la que continuó asesinando nicaraquenses con la idea de liberar un área de territorio para declarar un gobierno provisional. Pasado el período de inscribir candidatos a presidente de la republica, la aspiración se convirtió en un tecurso de presión.

El Frente Sandinista de Liberación Nacional estuvo abierto a discutir las reglas del juego para llevar a cabo el proceso electoral y buscar las condiciones para lograr la paz, opción que Reagan pasó por alto pues no tenia voluntad de terminar con su política guerrerista en Centro América.

Dentro de la línea de buscar acuerdos y haciendo análisis de la malidad nacional, se celebró la Cumbre de Partidos Políticos del 9 al 20 de octubre de 1984. Participaron los siete partidos inscritos, los de la Coordinadora Democrática fueron invitados pero rehusaron dialogar.

Las conversaciones resultaron difíciles por las posiciones ideológicas encontradas, aunque los sels partidos opositores quisteron ir más lejos de la coyuntura electoral y reclamaban espacios políticos al margen de los resultados del sufragio. El 20 de octubre firmaron los siguientes acuerdos resultados de la Cumbre:

- A. Continuar la labor de institucionalización democrática del proceso revolucionario. Esto incluye:
- 1) La periodicidad de las elecciones.
- 2) La libertad de prensa y de ditusión del pensamiento.
- 3) La libertad de organización.
- 4) La libertad de locomoción y movilización.
- 5) La libertad sindical y democracia sindical.
- 6) Todo nicaragüense, sin discriminación de credos políticos o religiosos, tendra el derecho y el deber de participar en la defensa de la Patria y del proceso de la revolución, pudiendo optar a cualquier responsabilidad dentro de las Fuerzas Armadas únicamente sobre la base de sus méritos militares y de patriota.
- 7) Dentro del contexto de economia mixta, el gobierno garantizará las distintas formas de propiedad entre las que, sin ser exhaustivos, se encuentran las siguientes: la estatal, la privada, la cooperativa y la personal, así como las combinaciones que de ellas se derivar con las regulaciones que las leyes establezcan en favor del interés de la nación.
- 8) Una vez promulgada la Constitución de la República se convocará a elección de las autoridades municipales, las que seran electas democráticamente. Sin menoscabo de la autoridad del Gobierno Central gozarán de la suficiente autonomía y deberan mantener informada a la ciudadania acerca de sus gestiones administrativas.
- 9) Todas las organizaciones comunitarias y vecinales se conformarán con base a la voluntad participativa y electiva de los ciudadanos, tendrán una función social y no serán de carácter partidario.
- B. Mantener y ampliar las libertades democráticas alcanzadas hasta este momento por el proceso revolucionario.
- 1) Todos los partidos políticos inscritos en la campaña electoral conservarán su personalidad jundica independientemente de los resultados de las volaciones electorales.

2) Los partidos políticos inscritos y participantes del actual proceso electoral, mantendrán durante el periodo Constituyente, el derecho al uso de los medios de comunicación estatal con base a la proporción que determinen los resultados de las votaciones electorales (22).

## CRISIS DEL PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DEL PARTIDO CONSERVADOR DEMOCRATA

Después de firmados los acuerdos de la cumbre, el 21 de octubre el Partido Liberal Independiente en su convencion nacional decidió abstenerse, decisión que fue saludada con beneplácito por la Coordinadora Democrática, el cliario Za Fransa y la administración norteamericana. Sin embargo le falló a Virgillo Godoy la maniobra porque el Consejo Supremo Electoral no acepto la solicitud, las boletas estaban preparadas y conforme a la ley electoral se mantenía la candidatura y los votos emitidos eran válidos. El vice-presidente de los Liberales Independientes, apoyado en las razones emitidas por el Consejo Supremo Electoral, llamó a la militancia a votar y fueron muchos militantes del partido los que solicitaron sostener la candidatura y el voto.

El 28 de octubre, a 6 días de las elecciones, el Partido Conservador Democráta también quizo ejecutar el mismo juego, pero en su misma Convención fue obligado a ir a las elecciones y derrotar el abstencionismo. Ambos partidos fueron los que más atacaron a las *duclas circhas* organizaciones populares que acompanaron al Frente en todos los actos de defensa de la revolución. El apodo fue puesto por la burguesia como una forma de denigrar de las masas populares.

#### DIALOGO NACIONAL

El Diálogo Nacional se inició el 31 de octubre y se constituyó en un foro de debate sobre los problemas nacionales. Participaron 33 organizaciones; los siete particlos que fueron a elecciones, los de la Coordinadora y dos particlos creados recientemente: Particlo Unionista Centroamericano (PUCA) y el Particlo Revolucionario de los Trabajadores. También participaron los sindicatos sandinistas y de oposición el sector empresarial Consejo Superior de la Empresa

<sup>22.</sup> Establis energias Managrafica, Institut detistorico Centroamericano, M. nagua, No. 13, Julio de 1965, p. 3-4.

Privada, los productores privados organizados en la Union Nacional de Agricultores y Ganaderos, los gremios de periodistas, profesionales y estudiantes, la iglesia catolica, evangelica y morava <sup>(23)</sup>

La Junta de Gobierno de Reconstruccion Nacional envio un mensaje a los partidos políticos el día que se inició el diálogo, señalando que el objetivo que se perseguia era tortalecer el espíritu patriótico de unidad nacional y cerrar filas condenando la agresión imperialista que sufria el país. Los partidos de la Coordinadora Democratica siguieron planteando la postergación de las elecciones, condición que sostuvo con emperio desde antes de iniciar las pláticas del foro.

Antes de las elecciones se acordó discutir sobre los siguientes temas:

- 1) La defensa anto la agresión.
- 2) Institucionalización democrática.
- Busqueda de una salida política social y económica a la crisis nacional.

La participación de los organismos de derecha en el foro tuvo la intención de declegitimar el proceso electoral, aunque también algunos sectores querían aprovechar la instancia para ejercer presión y ganar influencia.

#### \* VI'EL ESTADO Y LAS ELECCIONES

Con el triunfo revolucionarlo co inició la construcción del nuevo Estado que Interpreto los intereses nacionales y origino la destrucción del aparato estatal somocista, sostenido por las minorras explotadoras que reflejabarrabuso, burocratismo, violación de las leyes y desarticulación de los movimientos populares.

El Frente Sandinista profundizó el carácter popular democrático y anti imperialista, con el poder conquistado llevó a cabo las reivindicaciones políticas, económicas, sociales y culturales en la nueva sociedad e institucionalizó el proceso por medio de las elecciones. El sandinismo oxigenó a las fuerzas políticas de América en tránsito hacia un nacionalismo revolucionario, que tenía raices en la lucha de los pueblos que la iniciaron en la primera decada del siglo XX. Algunos de estos movimientos como la insurrección en El Salvador en 1932, el gobierno de Jacobo Arberiz en Guatemala en 1954, el do la República Dominicana un 1965 y la revolución de Grenada en 1984, fueron ahogados en sangre por las fuerzas norteamericanas. La ultima intervención del Documento de Santa Fé en mayo de 1981, inicia agresiones fuertes en Nicaraqua, El Salvador y Grenada<sup>(24)</sup>.

En la década de los 80. Costa Rica es asediada para que rompa la neutralidad frente a Nicaragua y desde ese momento crece su importancia política, ideológica, militar y estratégica. El presidente Luis Alberto Monge requirió recursos financieros externos para seguir conjugando la crisis económica y para lograr resultados positivos se convirtió en un dócil colaborador de la política que aplicó Estados Unidos contra Nicaragua, aceptando ser base de operaciones de la contra, ademas de rechazar cualquier intento de integración económica y política en el área de Centro América.

Los esfuerzos pacifistas del presidente de Costa Rica, Oscar Arias, fueron saboteados en lo relativo a los acuerdos de Esquipulas II. tal como habra sido boicoteado el papel mediador del grupo de Contadora. Los presidentes Monge y Arias Invieron que enfrentar las constantes agresiones y presiones orquestadas por "los dirigentes oligórquicos para que Costa Rica se alineara con El Salvador. Honduras y Griatemata y aplicar en bloque la política de confrontación de la Casa

<sup>24</sup> Periodico El Día, México D. F., 29 de octubre de 1966 p. 17.

Blanca, en contraposición con las orientaciones más moderadas que lavorcolo la Comunidad Económico Europea.

Está politica coadyuvo para que se lanzaran ofensivas contra los sindicatos y demas organizaciones populares, como las cooperativas, que jofrecieron resistencia al provecto neo liberal.

La revolución política de Nicaraqua rompió con la conducta autoritaria, la apatra y el apoliticismo y dió lugar a la cultura democrática que promovio la participación de las mayorias en la cogestión y corresponsabilidad en los destinos de la nación. La concertación y el convencimiento fueron el punto de partida para liniscar los acuerdos políticos. Emesto *Ché* Guevara, que murió siendo consecuente con sus pensamientos y acciones, expresaba: "Tenemos que demostrar a nuestros enemigos en cualquier trinchera que nos asigne la revolución sea en los surcos, en las fábricas, escuelas, hospitales, centros de trabajo, o en los frentes de querra, que somos la conciencia moral de nuestros pueblos en la busqueda de nuevos gritos de victoria" (25).

Los dirigentes y el pueblo organizado tuvieron que luchar contra la dependencia y los brotes de injerencia extranjera. Se incidió por primera vez en la economía para defender los intereses de las masas populares: el Estado intervino nacionalizando la banca, el comercio exterior y las principales fuentes productivas del somocismo.

Se busco también ampliar el mercado interno para imprimir una base de sustento real de la nación dentro de la lógica reguladora del capital, porque la mayor parte del engranage productivo y de servicios estaba controlado por la iniciativa privada. Se hizo necesario establecer las cendiciones en que debía existir la propiedad privada para que respondiera a los intereses de las mayoras y al proyecto revolucionario.

El pueblo con la participación en todas las actividades del Estado tuyo voz para plantear sus intereses, organizarse libromente en los barrios, en las empresas, en las cooperativas, en las milicias populares, en los bafallones de reserva, en la vigilancia revolucionaria. La opinión y participación de los nicaraquenses no es solicitada al momento de escager a los gobernantes o cintante las elecciones, sino para decidir colidianamente sobre todos los aspectos como la política salarial y de abastecimiento, damás sus necesidades fueron escuchadas antes para ex-

<sup>25</sup> Periodico Za sicada i Nicaragua. 6 de octubre de 1908, p. 5

poner sus sucierencias y críticas como hoy frente a un procedo del cual co porte activa.

La democracia en la revolución está circunscrita a todos los sectores de la sociedad, la cultura, la política, la economía y los servicios sociales. El programa del Frente Sandinista aborda todos los aspectos de la vida y cumplió las promesas de reivindicación social con la participación de los sectores populares que fueron la base del triunfo en las elecciones de noviembre de 1984.

En el orden económico y social se han efectuado profundas transformaciones tendientes a hacer del Estado el órgano regulador. Para cumplir tal objetivo se crearon las áreas siguientes: propiedad del pueblo, con empresas que poseia el Estado más las que fueron confiscadas al somocismo: la de economia mixta que combina capitales tanto del Estado como de los particulares: las cooperativas tendientes a crear niveles de producción socializados, y el área privada. De este modo el gobierno se propuso desarrollar una economia mediante un sistema de planificación que tuviera como objetivo inmediato la satisfacción de las necesidades de las mayonas populares y la consolidación económica nacional

En Nicaraqua Influyeron para desarrollar la política Estatel los siguientes elementos: con el apoyo de la base social de consolido la revolución, se estabilizo y reactivo la economia agravada con el derrocamiento de la dictadura somocista, se consideró las repercusiones que provocó la agresión económica y militar yanqui. El somocismo dejó una herencia negativa que tuvo que enfrentar el nuevo gobierno en 1979; fuga de capitales, caida de la producción, de las exportaciones y de la deuda externa. Estos indicadores van a influir en el tipo de cambio respecto al dólar y en el comportamiento inflacionario.

"El PID tuvo en 1978 y 1979 un crecimiento negativo de -7.2% y -25.9% respectivamente, las exportaciones en 1979 registraron un saldo de 12.2%; el movimiento neto de capitales -70 y -90% entre 1978 y 1979 y et número de vidas humanas perdidas en más de 50 mil personas muertas.

Datos del Banco Mundial revelan que la inversión privada se redujo virtualmente a cero desde principios de 1979, la construcción se estancó: el PIB real cayo en un 25% y la producción cesa prácticamente durante junio y julio: los daños directos de la insurrección alcanzaron dos billones de dólares o sea lo correspondiente aproximadamente al PIB de

un año: la fuga de capitales previa y durante el conflicto se estimo en máp de medio billón de dólares. La CEPAL mostró la descapitalización del sistema bancario nacionalizado mediante transacciones de legalidad dudosa o totalmente ilegales" <sup>(20)</sup>.

For estas razones se heredó una deuda externa de aproximadamente 1.0 billones de dólares, en gran parte correspondiente a préstamos de corto plazo realizados ante la banca comercial durante los dos ultimos años de la dictadura. Las citras mencionadas expresan las dimensiones del problema que tiene que entrentar el nuevo régimen junto a la situación crónica de la economía, la frágil infraestructura, la recesión de la economía mundial y las asimetrías norte sur.

El gobierno candinista, en medio de la crucial situación, reconoció la deuda del somocismo con los organismos financieros internacionales y la banca privada de Estados Unidos, e inició un período de renegoclación. La administración Reagan impulsó la agresión económica simultáneamente con la militar-, bloqueando los créditos tanto en el BID como en el Banco Mundial.

Para el perrodo de 1980-1982 el flujo tinanciero provino un 83% de países del bloque occidental y el 17% de países socialistas. Entre 1979 y 1983 la ayuda del bloque socialista asciende a un 25% y para fines de 1993 los Estados Unidos representaban un 3% del total recibido desde 1979 (27).

Á este cuadro económico hay que agregar las restricciones al comercio de exportaciones con manipulaciones de las cuotas de azúcar y de la carne. La que culmino con un bloqueo general del comercio desde 1995. Entre otros aspectos los norteamericanes dotaron de asistencia financiera y logistica a la contrarrevolución para desestabilizar políticamente al gobierno, trayendo como consecuencia que los ataques de los mercenarios a objetivos económicos obligaran a la revolución a canalizar crecientes cumas de dinero para la defensa, teniendo que instaurar una economía de guerra. La administración Reagan también practicó políticas preferenciales hacia los otros países de Centroamérica como el Plan Kissinger y las iniciativas para la Cuenca del Caribe.

26 RIVERA Eugenia - *Gentro America: Foldica economica y crisis* - San José de Costa Rica ICAIS, 1986, p. 89 Hasta mediados de 1983 el gobierno sandinista trató de llevar a la práctica una política de entabilización económica con justicia social para redistribuir el ingreso a favor de los sectores más pobres y diceñar una política anti-inflacionaria que consistra en no aumentar los salarios para frenar el impacto del mercado en las necesidades básicas de la población. Posteriormente esta política se modificó y dió paso a una economia de cobrevivencia. Con base en cifras del Ministerio del Trabajo, se estimo que entre 1980 y 1983 el salario real de los trabajadores permanentes del sector agropecuario, estacionarios y cortadores de algodón de redujo en más del 30% y 38% para los cortadores de cafó. El salario mínimo promedio decreció en la industria un 19% y el mínimo casi un 40% (27).

El cuadro economico y político señalado manifiesta cón claridad las fareas que se tenian que ejecular con urgencia, los líderes de la revolución expresaron que el Gobierno de Reconstrucción Nacional tenia un carácter provisional y cería sustituido por uno electo mediante elecciones en 1985. Los partidos políticos en su mayoria no habían sido reconocidos por el régimen anterior y se tenia que dar tiempo para que se organizaran y actuaran en la legalidad pero hubo opiniones diferentes: unos planteaban que se celebraran inmediatamente, otros ceñalaban más conveniente dejar un tiempo prudencial.

De realizarse las elecciones muy pronto, la ventaja la tendria el Frente Sandiniste porque el pueblo tenre una opinion favorable de la victoria y de los líderes de la revolución. No obstante, las presiones internas para efectuarlas a la mayor brevedad fueron apoyadas por el gobierno de Estados Unidos que las hizo prepias. Finalmente se decidio adelantarlas para el 6 de noviembre de 1984.

En ese momento celebrar elecciones se había vuelto una rutina en Centroamerica, sobre todo en El Salvador, porque Estados Unidos ordenaba el recambio para buccar una forma de declegitimar la guerrilla y presionar a Nicaragua para que las ejecutara en un tiempo corto

#### RESULTADOS ELECTORALES

Las primeras elecciones fibres de Nicaragua se celebraron el 4 de noviembre de 1984. El Frente Sandinista, partido en el gobierno, las realizó después de cincolaños de poder revolucionario, cumptiendo aci-

28 /b/dam p.96

con la anunciado en agosto de 1980. Las elecciones se efectuaron en un clima de agresión en los planos militar, económico y político-ideológico.

El Consejo Supremo Electoral, cuarto poder del Estado, organizo el proceso electoral. Los partidos realizaron la propaganda sin sufrir mayores obstáculos aunque se suscitaron algunos incidentes sin importancia, que fueron solucionados rápidamente por las autoridades competentes. Los observadores internacionales y los periodistas acreditados fueron lestigos de la libertad que tuvieron los ciudadanos para elercer el derecho al sufragio en las Juntas Receptoras de Votos.

A continuación se muestra un cuadro general para apreciar los resultados finales en relación a la fuerza política de cada particlo.

## NICARAGUA, FLECCIONES PRESIDENCIALES EN 1984 (29)

	Parildo '	total de volos	volos válidos	total de volos	electores
	Frento Sandinista	735,067	67 0	62 9	47.4
•	Censeivadei Demógrala	164.327	14.0	13.2	10.0
	Liberal Independiente	105.560	9 <b>6</b>	àù	ψà
	Popular Socialerisliano	61 199	5.0	5.2	3.9
	Cornunista de Micaragua	16.934	1.5	1.4	1.0
	- Socialista de Hicaragua	14,494	1.3	1.2	0.9
	Mov de Áccion Popular	11,352	1.0	1.0	0.7

<sup>29</sup> GALLARDO, Ma. Eugenia. Centro América da criste en citras San José. Costa Rica, 1986

l otal volos válidos	1 098 933	100,093,9	70.8
Volus nulus y blancos	71 109	6.1	4.6
Total voluntes	1 170 142	100.0	75.4
Abstencionismo	381 455		24.6
Einclores inscritos	1 551 597		100 0

Fuente: GALLARDO, Ma, Eugenia. *Centroamérica. La crisis en citras*, San José. Costa Rica, 1986.

El cuadro anterior sirve para fundamentar cinco puntos:

- 1) La fuerza política del Frente Sandinista y el poder de convocatoria y legitimidad a nivel nacional quedaron demostradas plenamente con los datos.
- 2) Se evidenció el apoyo del pueblo nicaragüense al programa de gobierno del F.S.L.N. luego de cinco años de situaciones difíciles por la agresión militar, política y económica de Estados Unidos.
- 3) Con offras objetivas se manifestó la fuerza política de los seis partidos de oposición que participaron en las elecciones.
- 4) Se pudo verificar con datos concretos que la Coordinadora Democrática y su candidato Arturo Cruz, quien se abstuvo de participar en las elecciones, no representaron ninguna fuerza de peso como oposición, al contrario de lo que su propaganda en el exterior intentaba difundir.

Los datos revelaron que se inscribieron a nivel nacional 1.551.597 ciudadanos; depositaron el voto 1.170.142 y se abstuvieron 381.455, lo que significo una abstención de 24.6% sobre ciudadanos inscritos con un 75.4% de votantes. Aún asignándole el porcentaje de abstención a la Coordinadora Democrática se observa que no es una fuerza representativa en el país. Hay que considerar que dentro de la abstención algunos no ejercleron el derecho al voto por pasividad política, porque se encontraban movilizados en la defensa, o por acciones de la contra en las regiones conflictivas V y VI y zona especial II. Además debe considerarse que no funcionaron normalmente 16 Juntas Receptoras de Votos por la acción contrarrevolucionaria.

5) Los resultados ratificaron que las elecciones fueron desarrolladas sin presión, en un ambiente democrático contrario a lo que los Estados Unidos arguran. Además los invitados internacionales vertieron opiniones favorables sobre el proceso de los comicios.

El cuadro muestra la fuerza política de cada partido: al Frente Sandinista de Liberación Nacional le asigna el 62.9% de los votos depositados, catalogándolo como la primera fuerza política de la nación. Puede decirse que a pesar de la falta de abastecimiento, de la guerra, de la propaganda en contra del servicio militar patriótico, "de la situación critica, hubo comprensión por parte de los sectores populares, identificando a la agresión norteamericana y a la contra como principales causantes de los desajustes económicos, políticos y sociales que se sucortian en el país.

El Partido Conservador Demócrata se destacó como la segunda fuerza con el 13,2% de los votos. En su campaña hizo fuertes críticas contra el partido en el gobierno y dentro de la polarización de la lucha capitalizó votos que correspondian a la Coordinadora Democrática, donde se agrupaban grandes empresarios, medianos comerciandes y clase media alectada por la política económica puesta en marcha.

Las organizaciones que siguieron en votos a los conservadores fueron el Partido Liberal Independiente y el Partido Popular Socialeristiano. Los sectores mas a la izquierda exhibieron una fuerza política debil pues obtuvieron un poco más del 1% cada uno (Partido Socialista Nicaraguense, Movimiento de Acción Popular y Partido Comunista de Nicaragua). En conjunto captaron el 4.5% de los votos totales.

Dos partidos se inscribieron tarde, el Unionista Centroamericano y el Partido Revolucionario de los Trabajadores a los cuales se les agoto el tiempo para inscribir candidatos.

## INFORMACION BASICA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN NICARAGUA (30)

#### ( Cifras absolutas)

Reg, V Reg.

Z. E. 1

٧i

Z.E. II Z.E. III

Total Nal.

Reg. IV

II Reg. III

CONCEPTOS

Región I Reg.

Poliación apla para votar	166 103	283 133	469 325	267 670	173 093	202 562	62 959	25 501	16 102	1 665 528
Población inscrita	153 703	267 852	441 109	276 669	140 421	204 710	35 346	25 793	13 980	1 560 588
Vetas Depositados	120 600	215 644	359 612	212 015	87 397	116 553	29 992	17 867	10 462	1 170 142
Abstenciones	33 108	52 208	81 497	64 654	53 024	88 157	6 354	7 926	3 518	390 446
Votos Nuloc	10 182	9 317	18 501	12 237	6 525	9 663	2 191	2 111	482	71 209
Votes Válidos	110 413	206 <b>32</b> 7	341 111	199 778	80 872	106 890	27 801	15 756	9 980	198 933
PPSC T	3 923	10 012	22 665	11 654	4 904	5 597	1 676	655	168	<b>£1.</b> 199
MAP ML	1 616	1.750	2 139	1 755	1 456	7 899	343	268	126	11 352
PCDN	3 790	13 207	52 745	38 530	17 607	17 095	3 821	1 593	939	154 327
FSLN	80 219	150 210	228 862	122 490	49 323	66 815	20 030	10 171	7 847	735 967
PC de N	1 791	3 071	4 597	2 740	1 213	1 921	323	321	147	16 034
Pu	12 908	25 843	25 592	19 147	5 422	12 020	1 357	2 524	747	105 560
PSN	1 166	2 234	4 601	3 462	947	1 543	251	224	66	14 494
Junias Recep. de votos	345	590	937	854	463	461	107	- 36	49	3 892

30 FUENTE. Fansamiento Propin INTES CRIES, año II, No. 18. Octubre noviembre de 1984

El cuadro de la página 163 contiene información por regiones y se aprecia en números absolutos la cantidad de sufragios que captó cada partido. El Frente Sandinista reafirmo la hegemonia en el ambito nacional y la pluralidad del voto lo legitimó ante el sector internacional, pese a la campaña de desprestigio que emprendió el Pentágono.

El Partido Conservador Demócrata captó más votos en la región V y en la región VI por la campaña antisandinista en esas zonas. Al Partido Socialcristiano le favorecieron los sutragios de los militantes catolicos debido a que su campaña estuvo muy inclinada a los planteamientos de los jerarcas de la Iglesia católica.

El Partido Liberal Independiente (PLI) obtuvo fuerte respaldo en la región I, que tenía tradición liberal, y en la zona especial I donde tuvo una considerable cuota electoral porque capitalizo el descontento de los sectores misquitos. El Partido Conservador Demócrata y el Partido Liberal Independiente se mantuvieron entre la segunda y tercera fuerza en las regiones y zonas especiales. El conservatismo gano votos en los lugares tradicionalmente conservadores.

Los tres particlos de tendencia Marxista Leninista (Fartido Comunicta de Nicaragua. Particlo Socialista Filoaragüense y Movimiento de Acción Popular) captaron más votos en Managua. León y Chinadega que eran lugares de mayor concentración poblacional y donde se ubicaban el mayor número de fábricas. La campaña anti-comunista que realizó la Radio 16 de septiembre perteneciente a la contra, quizás los haya afectado en parte bara obtener apovo.

## COMPOSICION DE LA ASAMBLEA NACIONAL (31)

#### 1) Escaños asignados por cocionte electoral por circunscripción y partidos

(Art. 124 de la Ley Electoral)

•	PPSC	MAP-ML	PCDN	FSLN	PCdeN	PLI	PSN	TOTALES
RI				6		1		7
RII				10		1		11
RIII	1		3	16		1		21
RIV			2	8		. 1		11
RV			2	6				8
RVI			1	6		1		8
Z.E.I				2		•		2
Z.E.II				1				1
Z.E.III		÷		1				t.
TOTALES	1		8	56		. 5		70

## 2) Escaños asignados por cociente electoral de votos sobrantes y mayores restos nacionales (Art. 125 de la Ley Electoral)

TOTAL		.,
	***************************************	
MAP ML		1
PCDN		5
FSLN		6
PC de N		
FLI		

#### 3) Escados asignados a candidatos a presidente y vicepresidente

TOTAL	
PPSC	1
MAP-ML	
PCDN	
PC de N	
PLI	
PSN	<b>1</b>

En el cuadro que nuestra la composición de la Asamblea Nacional de representantes por regiones y zonas especiales se observa que el F.S.L.N. ocupó el primer lugar siguiéndole con gran diferencia el Partido Conservador Demócrata y los restantes. El Frente Sandinista seleccionó a personalidades que no militaban en sus filas con el objeto de que coadyuvaran a conseguir la unidad nacional. La Asamblea resultó ser pluralista y con la participación de la población se quebró la pasividad que se había heredado en un país ausente de cultura democeática, donde privaba la fuerza de la burguesía y el dominio extraniero.

El reparto de escaños en proporción a la cantidad de votos de cada partido benefició a los grupos políticos que obtuvieron menos votos. El Frente Sandinista de Liberación Nacional controló el 63.5% de los 96 escaños por lo que contó con mayoría absoluta, pero no consiguió las dos terceras partes de la Asamblea, por lo que tuvo que negociar y buscar el consenso con los otros partidos para lograr pasar algunos proyectos. La abstención en promedio se mantuvo en un 20% en las regiones, con excepciónes de la V y VI así como en la zona especial l en el Atlántico. En estos lugares conflictivos por la actividad de la contra de se alcanzó un 37.5%, 41.6% y 32.3%, respectivamente.

<sup>31</sup> FUENTE: Consejo Supremo Electoral, Bolelin No. 4. Managua. s/l.

En el ámbito nacional, se alcanzó un abstencionismo del 24.6%, considerando que votar era un derecho que algunos no lo ejercieron por apatia política, otros por los conflictos bélicos en las zonas de guerra y algunos por enfermedad. Las Juntas Receptoras de Votos se establecieron en lugares accesibles para que las personas votaran sin mayor dificultad.

Al analizar el comportamiento de los sufragios entre la región I y la región II que tienen frontera con Honduras, se encontró que son lugares conflictivos donde frecuentemente la contra y el ejército de Honduras realizaban ataques a los puestos fronterizos o a los pueblos vecinos. Se desprende de los datos que la abstención no tuvo significación importante en ninguna de las dos regiones.

En la región I la abstención fue del 20.3 % y en la II del 20.4%. La población en estas regiones tomó más conciencia de la revolución, por lo que vivió constantemente enfrentada al enemigo; eran campesinos que habían sido beneficiados por los programas de la reforma agraria, de educación y salud.

En los departamentos de León y Chontales, que tenían tradición, el primero de ser liberal y el segundo de conservador, las cifras mostraron que se mantuvo osa línea pero el Frente Sandinista captó el mayor número de votos y ellos quedaron como la segunda fuerza política a pesar de los problemas de abastecimiento y los enfrentamientos militares en la región.

Los dos partidos que alcanzaron mayor número de votos después del Frente Sandinista, fueron el Partido Conservador Demócrata y el Partido Liberal Independiente. Estas cifras están expresadas en números absolutos en el cuadro de la pagina 133, en relación a la fuerza de cada organización.

Al analizar el comportamiento de los cludadanos votantes en las ciudades de Matagalpa, Estelí y Masaya, que tuvieron fuerte incidencia en la insurrección, se encontró que la mayoría de la población sufrago por el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

### COMPORTAMIENTO EN LA VOTACION DE LAS TRES CIUDADES QUE TUVIERON FUERTE BELIGERANCIA EN LA INSURRECCION (32)

Cludade•	inscritos	Volos	Abstención	Votos FSLN	Yolos PCD	Votos PLI
Malagalpa	57.018	66.6%	33.4%	58.6%	12,6%	11.2%
Esteli	34.550	86.2%	11.8%	70.2%	5.0%	12.2%
Masaya	47.173	76.5%	24.5%	53,4%	20.5%	9.1%

Se consideró innecesario continuar haciendo un análisis de los barrios que tuvieron beligerancia en la insurrección y de los que tuvieron poca participación, así como de la zona especial I y de la zona especial III, debido a que siempre el F.S.L.N. conservó la mayoría.

<sup>32</sup> FUENTE: Elaborado con base en documentos del Consejo Supremo Electoral.

# VII COMPARACIONES ENTRE LOS FROCESOS ELECTORALES DE 1932 Y 1984

El proceso electoral de 1932 se caracterizo por el intervencionismo de Estados Unidos en los asuntos internos de Micaragua. La Ley Electoral (Ley Doddis) fue el instrumento que parmitto la presencia de personal extranjero en el Consejo Nacional de Elecciones. El Presidente del CNE, un norteamericano, arregtó los problemas internos de los partidos y nombró los funcionarios para el desempeño de las labores que se requerían para desarrollar el trabajo electoral en el país.

En ese período hubo aislamiento del pueblo de la vida política del país, al igual que de los procesos electorales. El Estado estaba sostenido por minorias que explotaban a las masas populares y los trabajadores, llevados a votar por los caciques, fueron utilizados para legitimar el poder.

Durante esos años los problemas de tipo económico y social representaron una situación dificil: la crisis de los 30 empalmó con la destrucción de Managua por el terremoto de 1931. Simultáneamente al proceso electoral se llevo a cabo la lucha militar de Sandino contra la marineria, que salló derrotada en 1953. Ese mismo año se iniciaron las negociaciones de paz entre Sandino y el presidente de la Republica Juan Bautista Sacasa, acuerdos que terminaron con el asesimato del "General de Hombres Libres" en tebrero de 1934.

En contracte, el proceso electoral de 1984 se parte ularizo por profundizar el carácter popular, democrático y anti-imperialista de la revolución, y por consumar la destrucción del estado somocista. A partir de estas características se puso en practica una democracia real para que las masas populares, dueñas del poder, intervinieran en los programos políticos, económicos, sociales, cumurales y de defensa de la revolución.

En esta oportunidad fueron los nicaraquenses quienes llevaron a efecto lo relacionado con el proceço electoral y la elaboración de la Ley de Partidos Políticos. Se integro el Consejo Supremo Electoral y fue nombrado el personal que llevaría a efecto el trabajo para disponer todas las fuerzas para practicar unos comicios libres, donde los ciudadanos tuvieran igualdad de oportunidades frente a los destinos del para. Esta vez la opinion y participación no fue solicitada solamente para escoger a sus gobernantes, sino para decidir cotidianamente en todos los ordenes de la vida.

#### DIFERENCIAS ENTRE LOS PROCESOS ELECTORALES

### DE 1932 Y 1984

-4	•	**	**
	u	.4	٠,
	. 7		•

1984

Constitution Politica

Estatuto Fundamental

Ley Electoral (Ley Dodds) Ley Electoral hechapor norteamericanos. Ley Electoral elaborada por nicaraglienses.

Concejo Marienal de Elecciones Integrado por extranjeros.

Consejo Supremo Electoral Integrado por nacionales

13 Consejos Departamentales de elecciones. Uno por departamento, 9 Consejos Regionales. Uno por región.

Cantones electorales, 429 mesas para ejercer el volo

Junias Receptoras de Volos, 3092 mesas para ejercer el cufragio.

Eusión de massa electorales molivado por quentila sandinista, 16 juntas de votos Algunas no funcionaron normalmente por conflictos con la confra rrevolución.

Domocracia formal, participación de una minoria en las actividades del Estado

Democracia real con participación popular en los programes del Estado.

Dos partidos participaton en el proceso electoral, no presentaron programa al electorado ni practicaron estudio de sociedad. Siete partidos participaron en el proceso electoral. Presentaron programas a la ciudadama y practicaron análists de la sociedad.

Los partidos no presentaron proyectos que favorecieran al pueblo.

Los partido presentaron proyectos que beneficiaron al pueblo.

Los partidos fluanciaron la campaña electoral.

El Estado financió las compañas de todos las fuerzas políticas.

Lalto dialogo entre los partidos. Estados Diálogo entre los partidos, Eunciono la -Unidos resoldó fos profilemas Internos No Asamblea de Partidos Políticos. hube mamblea de partides políticos. No hubo lev de partidos políticos que regulara Ley de Padidos Políticos, Reguló el funel funcionamiento. cionamiento de estos. Los partidos participaron sin organizaciones Los pariides fueron ar impanados de organis uremiates durante et proceso etectoral. mos greinfales durante el proceso electoral. Congreso Integrado sólo por hombros, repre Asamblea Nacional Integrada por hombros y sentaron una clase social. mujeres, Pluriciasismo, -Congreso infocrado pot diputados Asamblea Nacional Integrada 96 senadores, total 32. Dipulados. Candidales opositeres no formaron parle del Candidatos opositores se integraron a la Congreso Acamblea Nacional Falló nacionalismo y defensa de la soberania Nacionalismo y defensa de la soberanía nacional nacional Política de atineamiento a Estados Unidos. Politica de no alineamiento, pluralismo político y economia mizla. No sa formentó la organización gremial, Se impulsó la organización gramial. Masas populares explotadas Masas populares en el poder. Candidatos a la presidencia de la República Candidatos a la presidencia y Asamblea pactaron con Estados Unidos para alcanzar et fueron, honéstos y pactaron con el pueblo. poder. Gobierno reprime a los trabajadores. Golderno apoya a los trabajadores.

. La Aministia combaltó y no prolegió a los sen : dinistas

Abstencionismo fuerte en los departamentos del norte moii, ado por la lucha del sandinto mo. Abstencionismo pronunciado en las regiones V.VI y zona especial.

los

contra

La Amotstia favorectó

travolus Sharios

Negociaciones de paz con Sandino. Negociaciones de paz con la contra, Sandino se optizo a las elecciones las con Reaganse opuso alprocevo electoral Lo conelderò llegales. elderó tetalitario. Estado de Emergencia Macional. Se redujo a No se levanto el Estado de Sillo en el país, las regiones militares conflictivas Organizaciones mulgalistas sin influencia Organizaciones sindicales con influencia política en la población, trabajadores a política y garantías legales. Desarrollo de laz tractrados a las posiciones del gobierno, es fuerzas productivas. caso desarrollo de las fuerzas productivas. Los marines suplantaron la los drupos políticos Las mistones militares norteamericanas son locales. expulsadas del país. Guardia Nacional represiva l'apolítica, El Ejércilo Popular Sandinista ejerció el derecho al sufragio. Se impuso la dictadura militar sobre el pueblo. Se impuso la revolución a favor del pueblo. Poblacion del país: 700 mil habitantes Poblacion nacional: 3 millones 200 mil habilantes. La publición votó para defender el poder La publición voló para legitimar el poder. revolucionaria. Faltó educación civida a la población volante. Se proporcionó educácion cívica a los cludadanos Poblacion rural 70%. Poblacion rural, 53%. Elevado analfabelismo, 60%. Bajo indice de analfabelismo: 13%,

Sectores urbanos agroexportadores, comor clantes, religiosos, profesionales, artecanos y composinos

Edad para volar: 21 años.

A la mujer se le eximiló del volo.

Sectoros comercial, agroexportador, militares, sindical profesional, religioses, er quelsmos de masas y campesinos.

Edad para sufragar: 16 años,

La mujer volo.

-Crisis de los anos so.

Citata de los 60.

Gabinele sin participación del clero.

Miembros del clero hacen parte del gabinete.

Iglebla calòlica tomò partido a favor de la in Jenvención armada de Estados Unidos.

La Jararquia católica tomó partido a favor de la contrarrevolución que impulsó el pentágono

México raciblo a Sandino

libertad

México formó parle del grupo Contadora

Estados Unidos alaco al movimiento querriflero de Sandino. Estados Unidos apoyo a los grupos contra rrevolucionarios.

Estados Unidos tenía enclaves mineros, madereros y de plantaciones.

La revolución nacionalizó los recursos naturales.

En Cantronmárica habian dictaduras militaras

En la región se presento un recambio de dicitaduras por gobiernos civites.

En El Salvador el general Maximiliano Hernándoz masacró a 32 mil campesinos que demandaban mejores condiciones de vida y

En El Salvador los escuadrones de la muerte y los militares masacraren a la población civil.

#### CONCLUDIONED

El régimen colonial nego todos los derechos a la población indigena y exploto la fuerza de trabajo.

Conquistada la independencia con respecto a España en 1821, las potencias imperialistas, por intereses políticos y estratégicos, lograron la separación de los países Controamericanos.

La primera constitución de la República Federal de Centroamérica se promulgo en 1824 tomando como base la constitución de Estados Unidos que establecio la división de poderes. Al desaparecer la Federación de la República de Centroamérica, surgió el Estado de Nicaragua y se promulgó la primera constitución en 1938, con criterios antidemocraticos que perseguían excluir a las mayorías para sostener a las oligarquia en el poder.

Para ser elector se requería ser nicaragüense mayor de 21 años y poseer bienes. Sólo el hombre podía ejercer el derecho al sufragio. Para ser Director de Estado, presidente de la República, senador o diputado, se debia tener una edad comprendida entre 25 y 30 años y poseer capital y bienes inmuebles.

En 1856 William Walker, filibustero norteamericano, se proclamó presidente de Nicaraqua aprovechando la disputa entre liberales y conservadores. Estos gobernaron de forma patriarcal hasta 1893, año en que fueren derrocades per la revolucion liberal dirigida por el general José Santos Zelaya, quien favoreció un nuevo orden económico y modernizó al Estado. La intervención norteamericana de 1909 lo derrocó del poder.

Mediante la ayuda militar de Estados Unidos los conservadores permaneciaron en el poder hasta 1928. Durante dicho periodo tuvo lugar el golpe militar que provocó Emiliano Chamorro, desencadenando la revolución constitucionalista de 1926 que encabezaron Juan Bautista Sacasa y Jose Maria Moncada.

Como el gobierno de entonces hizo entrega de la coberania y de las armas al interventor extranjero, el general Sandino se rebeló contra el pacto entre Moncada y Stimson, representante del presidente de Estados Unidos. A través del acuerdo Moncada alcanza la presidencia de la República en 1928 y una vez más la lucha entre los sectores gober-

nantes era para conquistar el poder y no para apoyar programas que beneficiaran a las mayorías despessidas.

Sandino derroto la intervencion y formo una conciencia critica pero no logiró terminar con la forma de dominación. Durante su oposición tuvo lugar la gran depresión mundial: decaen los precios de los productos de exportación, los Estados Unidos explotan enclaves mineros, madereros y obtienen el relevo do la administración conservadora fundando tambien la Guardia Nacional.

Los postulados de igualdad y democracia solo existieron de manera formal en las leyes.

La Ley Electoral, Ley "Dodds", sirvió de base al somocismo para sacar adelante sus propositos, además de contar siempre con el apoyo de la Guardia Nacional.

Desde 1928 se consolidó el grupo liberal y la dictadura militar permaneció en el poder. Las oligarquía liberal-conservadora aseguraba el poder y defendía sus intereses excluyendo a las masas populares con requisitos de edad, sexo y cultura. En la década de los 30 había un elevado indice de analfabetismo y el 70% de la población era rural.

Sin programas de gobierno delineados, en los comicios sólo participaron dos partidos y cada uno financió la campaña electoral que consistía en mitines políticos, pues los medios de comunicación os cascaban. Se necesitaba la simple mayona para ganar las electores a los cargos de presidente de la República, senadores y diputados.

#### CONSEJO MACIONAL DE ELECCIONES.

Había tres clases de Consejos:

- a) Consejo Nacional de Elecciones.
- b) Concejo Departamental de Elecciones.
- c) Directories Electorales.

Los miembros de los Consejos eran nombrados por un período de cualro años.

Pará las elecciones de 1932 se decretó amnistra para todos los perceguidos políticos, excluyendo a los sandinistas de dicha ley.

La experiencia nicaraguense es pobre en la edificación de organizaciones políticas principalmente porque los caciques y los militares se organizabampara acaparar el poder. Ninguna organización política trataba de unificar las fuerzas de las clases trabajadoras y presentar en el terreno de la lucha un programa reivindicativo. Los grupos políticos no poseran una base social sólida y las masas popularen estaban desorganizadas, lo que no les permitió acceder el poder para solucionar sus problemas.

Hasta 1932 los artesanos todavia se agrupaban en organizaciones mutuales a través de dos entidades; la Federación Obrera Nicaraguense y el Obrerismo Organizado. Estas agrupaciones política e ideológicamente eran dominadas por las posiciones gobiernistas o partidarias. El Partido de los Trabajadores Nicaragüenses se fundó en 1931, tuvo poca vida y solo logró organizar unos pocos sindicatos. Los campesinos, los grupos indigenas y los pequeños comerciantes estaban desorganizados, el sector estudiantil era poco numeroso.

Los norteamericanos se aliaron a los grupos dominantes locales para tener opción a una mayor acumulación y penetración en el poder político y económico. Para las elecciones do 1002 promovieron el gobierno civil de Sacasa, quien fue el condidato triunfador e inicio las negociaciones de paz con Sandino en 1903.

Las elecciones tentan importancia únicamente para el mantenimiento del sistema de dominación; la falta de participación de las masas le restaba la gitimidad a los gobiernos. Sacasa, igual que sus antecesores presiono a los trabajadores y no les permitio facilidades para lograr ou organización política y gremial.

Somoza, siendo director de la GN, presionó a Sacasa y lo democó con un golpe do Estado en mayo de 1936. Posteriormente formalizó su mandato al preparar las elecciones para fines de ese mismo ano; en 1937 tomo el poder, convecó a una constituyente en 1938 y extendió su período hasta 1946.

La tendencia en Centroamérica era la de sociedades agrarias con una presencia extranjera basada en el control de los productos agricolas

- de exportación, combinada con el autoritarismo político de los gobier-- nos de la zona, configuraba la imágen de las repúblicas bananeras.

La familia Semeza se mantuvo en el poder a través del fraude, los pactos leoninos, el apoyo de Estados Unidos, de la Guardia Nacional y la explotación de los trabajadores.

En el período de 1977 a julio de 1979 se produjeron una serie de acontecimientos políticos, la lucha civica del pueblo temó un carácter más organizativo en los barrios populares, y el movimiento armado se propago en el norte y otros lugares del país.

En enero de 1978 es asesinado Pedro Joaquín Chamorro director del diario La Prensa y líder de la organización política Unión Democrática de Liberación (UDEL). Este hecho aceleró la coyuntura revolucionaria y desestabilizo al regimen.

En agosto de 1978 un comando del ESUM se tomó el Palacio Macional donde estaban reunidos los miembros del Congreso Nacional de la Republica, logrando la libertad de los presos políticos y la publicación de un manificato en los medios de comunicación.

Impotente para afrontar la situación Somoza decreto el Estado de Sitio. Mientras tanto el *grapos de los ciore* el llegó a Managua procedente de Costa Rica y Estados Unidos propiciaba la mediación y un plebiscito, propier da compositida por Somoza, el Frente Amplio Opositor (EAO) y la Comición Mediadera de la OEA,

En septiembre el movimiento insurreccional cobra tuerza en las principales ciudades y los tres tendencias del Frente Sandinista se habían unido. EMJovimiento l'ueblo Unido fomó ma, or impulso con el apoyo que le brindo el candinismo y dio origen el la agrupación del Frente Patriótico Nacional que aglutinó a todas las organizaciones progresistas.

El Frente Sandinista itamó a la huelga general revolucionaria el 4 de junio de 1979, al mismo tiempo fue las clases dominantes y el gobierno mostraban su incapacidad para dirigir el país. La Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional anunció a León como sede provisional del nuevo gobierno. Ante los acontecimientos políticos. Somoza huyó el 17 de julio de 1979, y el 19 se alcanzó el triunfo revolucirmanio.

La Junta de Gobierno emitió el Estatuto Fundamental de la República y derogó la Constitución somecista, prometiendo realizar elecciones una vez ordenado el Estado.

La herencia de la tiranía era una carga pesada y la tarea inmediata consistía en institucionalizar el proceso. Con tal propósito la revolución recogió los principios del No Alineamiento, el Pluralismo Político, la Economia Mixta y la Unidad Nacional como el factor articulador de fuerzas. Pero además se tenía que consolidar el poder popular.

La burguesia y el imperialismo presionaron al gobierno expresando que se desviaba del proyecto original, que apoyaba la Teología de la Liberación, hasta que flegó el momento en que Estados Unidos suprimió toda ayuda a Nicaragua y la situación de guerra hizo que se decretara el Estado de Emergenda Nacional.

El Estado Revolucionario siguió adelante con el proyecto electoral: a través del Consejo Electoral aprobó en 1983 la Ley de Fartidos Políticos y a comienzos de 1984 la Ley Electoral.

El Concejo Supremo Electoral, uno de los poderes del Estado, es el organismo rector en materia de elecciones y esta integrado por cinco miembros. El CSE está integrado por los Conseios Electorales Regionales, las Juntas Zonales Électorales y las Juntas Receptoras de Votos. Teclos los miembros de dichos organismos con electos para un periodo de seis años y tienen la función de calificar las inscripciones de los ciudadadanos, garantizar el ejercicio del sutragio y realizar el escrutinio de los votos.

La actividad propagandistica de los partidos se desarrolló de una manera relevante por todos los medios de comunicación: los pocos incidentes fueron solucionados oportunamente por lel CSE.

Para la elección de presidente y vicepresidente de la república la circunscripción fue nacional; para la elección de representantes de la Asamblea Nacional, el país fue divididido en 3 circunscripciones electorales.

Los partidos políticos presentaron sus programas e ideologia, los cuates fueron difundidos sin ningún obstáculo por los medios disponibles. Algunos fuerzas fueron acompañadas por las masas populares y por las organizaciones gremiales.

Las elecciones se realizaron en un ambiente de guerra propiciado por Estados Unidos a través de la confrorrevolución, pero simultáneamente promovieron el abstencionismo entre los partidos del ala derecha integrados en la Coordinadora Democrática. En estas circustancias se celebraron los comicios, demostrándose en la práctica la fortaleza de la revolución y de los programas. Este hecho fue un termémetro frente a la seciedad civil que sirvió para dinamizar los cambios necesarios a nível de las estructuras políticas, sociales y económicas. Es importante señalar que durante el proceso electoral hubo presencia de observadores internacionales, quienes vertieron opiniones faverables sobre la forma en que se decarrello.

Los resultados para In presidencia y la Asamblea Nacional de representantes. Tavorecieron al Frente Sandinista de Liberacion Nacional. Eque obtuvo el 63% del total de los votos y 61 escaños de los 96. El Partido Conservador logiró el 13.2%, el Partido Liberal Inclependiente el 9%, el Partido Socialeristiano el 5.6% y los tres partidos más izquierdizantes el 4.5% de los votos.

#### LISTA DE SIGLAS

AMNLAE Asociación de Mujeres Micaragüences "Luisa Amanda Espinoza"

AMICS — Asociación Nicaraguense de Cleutificos Sociales

CIERA — Centro de investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria

COSEP Consejo Superior de la Empresa Privada

CNE Consejo Nacional de Elecciones

CSE Consejo Supremo Electoral

CE Consejo de Estado

GN Guardia Macional

IHCA Instituto Histórico Centroamericano

IMIEG Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales

INEC — Instituto Nicaragüenso de Estadística y Censos

JGRN – Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional

#### PARTIDOS POLITICOS

PTN Fartido de los Trabajadores Nicaradüenses

PC Partido Conservador

PL Partido Liberal

UDEL Unión Democrática de Liberación

FAO Frente Amplio Opositor

MPU - Movimiento Pueblo Unido

FPN Frente Patriótico Nacional

PUCA Partido Unionista Centroamericano

PRT Partido Revolucionario de los Trabajadores

FSLN Frente Sandlinista de Liberación Hacional

MAP M-L. Movimiento de Acción Popular Marxista Leninista

MDN Movimiento Democrático Nicaragúense

MLC Movimiento Liberal Constitucionalista

PCM Partido Comunista de Nicaragua

PCD Partido Conservador Demócrata

PCM — Partido Conservador de Nicaragua

PLI Partido Liberal Independiente

PPSC Partido Popular Social Cristiano

PSC Partido Social Cristiano

PSM — Partido Socialista de Nicaragua

#### CENTRALES SINDICALES

FON Federación Obrera Micaragüense

OO Obrerismo Organizado

ATC Asociación de Trabajadores del Campo

CAUS Céntral de Acción de Unificación Sindical CGTI Central General de Trabajadores Independientes Central Sandinista de Trabajadores CST ANDEN Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua CTN Central de Trabajadores Nicaragüenses UPN Unión de Periodistas de Nicaragua CUO Confederación de Unificación Sindical UNE Unión Nacional de Empleados SMP Servicio Militar Patriotico CDS Comités de Detensa Sandinista UCA Universidad Centroamericana Universidad Nacional Autónoma de Nicaracina UNAN

#### BIBLIOGRAFIA

ALEGRIA Claribel. Micaragua, la Revolución Sandinista. México Era 1982.

ARCE, Bayardo, Sandinismo y Político Imperialista, Managua, Bueva Hichagua, 1985.

BOBBIO, Norberto y CERRONI, Umberto, Existe una Teoría Marxista del Estado? México, Universidad Autonóma de Puebla, 1978.

BOBBIO, Norberte y MATTENCCI, Nicola, **Diccionario de Política**, Mexico, Siglo XXI, 1988.

CALDERON, José Maria, **Génesis del Presidencialismo en** . **México**, México, ediciones el Caballito, 1974.

CAMACHO, Daniel y MENJIVAR, Rafael, Los Movimientos Sociales en Centroamérica, San José, Educa, 1983.

CARRERASeras, Franceso y Josep M. Valles, Las Elecciones, Barcelona, Blome, 1977.

CARRION CRUZ, Luis, Revolución Popular y Seberanía Nacional, Discurso, Universidad Centroamericana, 1986, Managua.

CERRONI, Umberto, Teoría della Societa di Massa, Roma, editiori Riuniti, 1983

CERRONI, Umberto, **Teoría Marxista del Partido**, Córdoba, Cuadernos de Pasado y PResente No. 7, 1975,

CERROMI, Umberto, Teoría Política y Socialismo, México. Ediciones Era 1976.

COLOMA, Jose Maria, **Léxico de Política**, Editorial, Laia Barcelona, 1973.

 CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES. El Proceso Electoral de 1932, documento. Managua, Imprenta Nacional 1933. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México Talleres Gráfices de la Nacion, 1985.

Constitución Política de Nicaragua, Managua, Editorial el Amanecer, 1987.

CORAGGIO, José Luis, La Transición Dificil: La Autodeterminación de los Pequeños Países Periféricos, México, Siglo XXI, 1986.

CORAGGIO, José Luis, **Nicaragua: Proyecto Económico Social** y la Democracia. Ponencia V Congreso nicaraguense de Ciencia Sociales (AHICS), octubre de 1986.

COBAGGIO, José Luis, **Revolución y Democracia en Nicaragua**, Pensamiento Propio (INES) 1984.

CHAMORRO, Rafael, Historia de las Constituciones en Nicaraqua en Materia Electoral, (folleto), s/f ,UCA.

DUVERGER, Maurice, Los Partidos Políticos, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

De las Elecciones a la Constitución: Consolidación de la Democracia. Folleto. Centro de Comunicación Internacional, s/f.

Election and Democratization in Latin America, 1980-1985. Universidad de Galifornia, Eslados Unidos, 1986.

El F.S.I., N. y la Mujer, (follete), Managua, Edit dal Vanguardia 1987.

El Papel de los Sindicatos en la Revolución. (folleto). Managua. Comisión Nacional Intersindical, 1981.

Estado y Clases Sociales. Managua. Segundo Congreso de la Asociación de Científicos Sociales, 1982.

Estatutos del Partido Comunista de Cuba. La Habana. Editora Política. 1986.

FALLAS BALDI, Oscar Las Elecciones en Costa Rica de Monge a Arias: un Continuísmo Conservador 1986 - 1990, Centro de Investigación sobre Centro América y Ayuda Humanitaria CICAH, México 1985.

Fortalezcamos el Papel Dirigente de la Vanguardia, Línea Económica de 1981. Managua. Departamento de Propaganda y Edirención Política. FSLN (DEPEP), 1981.

GALLARDO, Maria Eugenia, Lopez, Roberto, Centro América, La Crisis en Cibras, Costa Rica, RCA, Flacso, 1986

GAMBOA, Kavier, La Lucha Electoral en México: 1985, Mexico, Facultad de ciencias políticas y sociales, UNAM, 1987.

GABCIA LAGUARDIA. Jorgo Mario, Partidos Políticos y Democracia en Iberoamerica, Mexico, UNAM, 1975.

GILLY, Ádollo, La Nueva Nicaragua: Antiimperialismo y Lucha de Clases, México, Nueva Imagen, 1980.

GLINKIN, A. La Revolución de Octubre, Testimonios, Moscu, Novosti 1987.

GONZALEZ CASANOVA. Pablo (coord.) América Latina, Historia de Medio Siglo. Dos volumenes, México, Siglo XXI, 1981.

América Latina, (Centro América y Panamá), México, Siglo XXI, 1985.

------La Democracia en México, México, fira 1976.

Lucha en Centro América. Managua, Editorial Nucca Micaragua, 1986.

Primer Informe sobre

Democracia, México, Siglo XXI, 1988.

GRAMSCI, Antonio, Antología, México, Siglo XXI, 1970

Pensamiento Político (El Partido). México, Ediciones Roca. 1977.

FIARINECKER, Marta, Estrategia y Táctica, El Salvador, Ediciones Sistema Badio Venceremos, 1987.

HELLER ROUSSANT, Claude, Política de Unidad en la Izquierda Chilena, 1956-1970. Cologio de México 1973.

HERMET, Guy, ¿Para qué Sirven las Elecciones?, México, foncio de cultura económica 1986.

rio CHI MINH, **Escritos Políticos**, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973.

HUNTINGTON, Samuel. Perspectivas de la Democracia. México Cuademo No. 5. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, 1987.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, Managua. Nicaragua en Cifras, 1985.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTADISTICA Y CENSOS, boletín Managua, Logros de la Revolución Sandinista, 1986.

La Democracia participativa en Nicaragua. Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Aquaria, Managua, s/f.

La Revolución a través de Nuestra Dirección Nacional. Managua, Secretaria de Propaganda y Educación Política del F.S.L.M., 1980

LEMIN, Vladimir, El Estado y la Revolución, Moscu, Ediciones Progreso, 1980,

LENIN, El Marxismo y el Estado Moscú, Ediciones Progreso. 1980. LENIN, Obras Escogidas, Moscú, Editorial Progreso, Tomo II III.

Ley Electoral y sus Reformas. Ley de Partidos Políticos y su Reglamento. Managua. Consejo Supremo Electoral, 1984.

LOPEZ, Julio Y NUNEZ, Orlando, La caída del Somocismo y la Lucha Sandinista en Nicaragua, San José, EDUCA, 1979.

LOPEZ, Patricia y MENDEZ, Francisca, Consideraciones sobree la IConstrucción del Estado-Nación en Nicaragua, Mexico, Tesis Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1987.

LOZANO, Lucrecia, **De Sandino al Triunfo de la Revolución**. México, Siglo XXI, 1985.

Manuel de Capacitación. Managua. Consejo Supremo Electoral. 1984.

 Manual de Preparación Cívica. Managna, Consejo Supremo Elec-Jural, 1960.

MARX, Carlos, El 18 Brumario de Luis Bonaparte, Barcelona, Ediciones Ariel, 1971.

MARX, Carlos y ENGELS, Federico, **Manifiesto del Partido Comunista**, Moscu, Editorial Progreso, 1988.

MARINI RUY Margo La Cuestión del Estado en las Luchas de Clases en América Latina, México, Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA), Cuaderno 44, UMAM, 1980.

MEYEMBERG, Yolanda y PASCHARD, Jacqueline, **Política y Partidos en las Elecciones Federales de 198**5, Mexico, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1987.

MICHEL. Robert, Los Paytidos Modernos., Anagrama, 1976.

MILLETT, Richard, **Guardianes de la Dinastía** . San José, EDUCA. 1979.

MONGADA, José Ma. **Estados Unidos y Nicaragua**. Manacijua, - Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano No. 119. 1936.

MONTANO Jorge, Los Partidos en América Latina, Mexico, UNAM, 1982.

MORENO, Danlel, **Democracia Burguesa y Democracia Socialista**, México, Coala Amic, 1976.

Ricarague: Cambios Estructurales y Política Económica 1979-1987. (Boletin), Managua, INIES, julio 1987.

NOHLE. Dieter. **Un Análisis del Sistema Electoral Nicaragüense**. (folleto), Managua, Fundación Manolo Morales, s/f.

NUNEZ. Orlando. **Teoría y práctica de la Revolución Sandinista**. Managua. Ponencia IV Congreso de Ciencias Sociales, agosto 1986.

NUNEZ. ORLANDO. Transición y Lucha de Clases en Nicaragua 1979-1986. México. Siglo XXI. 1987.

ORTEGA, Daniel, Con Jóvenes Latinoamericanos y del Caribe. (discurso), Managua, DEPEP, F.S.L.N., 1986.

Seguimos Detendiendo esta Democracia. Managua, Discurso del Presidente de la República Comandante Daniel Ortega. Dirección de Información y Prensa de la Presidencia. 1986.

ORTEGA, Daniel, **Combatiendo por la paz**, México, Siglo XXI, 1988.

ORTEGA, Humberto, **50 Años de Lucha Sandinista**, algun lugar de Nicaraqua, 1976.

PASTOR, Rodolfo, Historia de Centro América . México, El Colegio de México, 1988.

PELLICER y Richard Fagón. Centroamérica. Futuro y opciones. México. Fondo de Cultura Económica, 1983. Plataforma Electoral del T.S.L.N. Nicaraqua. Departamento de Propaganda y Educación Política del E.S.L.N. (folleto), 1981.

POULANTZAS, Nicos, Estado, Poder y Socialismo, México, Siglo XXI, 1980.

Proclama de la Dirección Nacional del F.S.L.N. Managua. Editorial Vanguardia, 1986.

Programa del Partido Comunista de Cuba. La Habana Editorial Política, 1986.

Progretna Histórico del F.S.L.N. Managua, Secretaria de Propaganda y Educación Política del F.S.L.N., 1984.

¿Quién amenaza a quién? (folleto) Manaqua, s/f.

FIAMINEZ, Cergio, El Pensamiento Vivo de Sandino, San Jose, Costa Rica, FDUCA, 1979.

BIVERA URBUTIA, Eugenia, **Centroamérica Política Economica** y **Crisis**, San José, ICAIS, 1986.

RODRIGUEZ, Octavio, La Reforma Política y los Partidos en México, Siglo XXI, 1982.

RODRIGHEZ, Octavio, Los Partides Polítices, Declindo, Cuadar nos de Cultura Política Universitaria (No 67), Julio 1967.

ROITMAN, Marcos y Benítez, Raúl. **Crisis y militarización en Centroamérica**, Madrid, Editorial Revolución, 1988.

ROTTMAN, Marcos, **Génesis y Desarrollo de la Revolución Sandinista**, Madrid, Editorial Regional, 1985.

ROJOS, Raul. **Guía para realizar Investigaciones Sociales**, México, 1976.

ROSENTHAL. Gert, "Principales Rasgos de la Evolución de las Economías de Centroamérica desde la Post-guerra". En Centroamérica: Crisis y política internacional, Mérico, Siglo XXI, 1986.

ROSSANA, Rossana, **Teoría Marxista del Partido Político**, México, Cuadernos de Pasado y Presente No. 38, 1976.

RUIZ, Enrique. **El Poder y los Partidos Políticos Modernos**. México, Cultura Política Universitaria No 48, 1975.

SALAZAR. Mario. **Cómo aproximarse a la cuestión de Centro América**. México, D.F., El Día, 7 de noviembre de 1988,

SALAZAR, Marlo. Saltar al reino de la Libertad, Crítica de la Transición al Comunismo. México, Siglo XXI, 1986.

SELSER, Gregorio. **Sandino General de Hombres Libres**. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1976.

SLEPOV. L. **Principios y normas leninistas de vida del Partido**, Moscú, Editorial Progreso, s/f.

Sobre los órganos del Poder Popular (folleto), La Habana, Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1976.

SFIRKIN, Alexander. El Marxismo y el Papel de las Masas en la Historia. Buenos Alres, Ediciones Estadio, 1973.

TIRADO LOPEZ, Victor. La Respuesta a la Crisis en la Revolución. (folleto). Managua, Central Sanclinista de Trabajadores (CST), 1982.

TORRES RIVAS, Edelberto, Interpretación del Desarrollo social de Centroamérica, San José, EDUCA, 1977.

Político en Centroamérica Hoy, México, Siglo XXI, 1978.

TREJO. Delabre. **Insurgencia, Convergencia y Movilización.** México. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, s/f.

VILAS. Carlos. La Revolución Sandinista: Perfiles de la Revolución Sandinista. Buenos Aires, Editorial Legasa, 1984.

Nicaragua una Transición Diferente, Managua, ponenda III Congreso de Cioneigo Sociales, 1982, AMICS.

Villagra, William, Lee Oposiciones Políticas de las Corrientes Sindicales Nicaraguenses, Managua, ponencia IV Congreso centroamericano de sociología, 1980,

WHEELOCK, Roman Jaime, Imperialismo y Dictadura, México, Siglo XXI, 1980.

WHEELOCK, Roman Jaime, Las Raices Indígenas de la Lucha Anticolonialista en Nicaragua, Mexico, Siglo XXI, 1974,

WHEELOCK, Roman Jalime, **Nicaragua el Gran Desalfo**, México, Katun, 1984.

ZAVALETA M., René, El Poder Dual en América Latina. México, siglo XXI, 1974.

HEMEROGRAFIA

Pensamiento Propio, INES año 1984.

Envio, año 1994.

Envío año 4 No. 46 Abril de 1985. *"Las Elecciones que Reugan quiere Enterrar"* 

El Día, México DE, de junio a diciembre de 1988.

Barricada, La Prensa, El Nuevo Diario, de septiembre a noviembre de 1985, Flescimen mimecontrifico active aspectos electorales.

Gaceta: Dierio Oficial, Flumeros 67,141,164,210 y 275 año 1984. Managua.

Cuadernos Políticos, México D.F., No. 20 abril·junio de 1979.

Estudios Políticos: democracia y sociedad de masas. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1986.

Perspectivas teóricas: Estado y Democracia. Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, año XXXII, No. 125, julioseptiembre de 1986.

Revista Mexicana de Sociología. La democracia en América Latino. Estado y Economio. No 281 abril·junio de 1981.

El Cotidiano. Revista de la Universidad Autónoma Metropolitana. enero-tebrero de 1989.

**ANEXOS** 

#### PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

	Cardo	Nombre del candidato	Par <b>lido</b>	Desde	Hasta
		JUAN BAUTISTA SACASA	Liberal	enero de	31 de di- clembre de 1936
-		R O D O L F U ESPINOSA	Liberal		31 de di- clembre de 1906

#### SENADORES PROPIETARIOS

Departamentos	Nombres	Fariido	Deade	Hasla
Bluefields	Heracio Hedgeon	Lib. M.	15 de di-	14 de di-
Carazo	Luciano Garcia	Cons.	ciembre de 1932	de 1938
<u> </u>	Cimón Baueto	Lib. N.	u S	п
León	Francisco Juárez	ti .	11	II .
León	Olfsanto Gadasa	n	Harris de la companya del companya del companya de la companya de	H Systematical Confidence
Managua	José Dolores Estrada	и	<b>d</b>	and the second of the second o
Митодатра	Cleofas Artala	Cons.	ų	11 - 12 - 14
tt u e v a Segovia	Modesto Armijo	Lib. N.	<b>u</b>	d .

#### SELIADORES SUPLENTED

	Départamente	Hombres	Partido	Desde	Hasta
ť	Bluefields	Jese Maria Guido	Lib. M.	1 5 d e	14 de
	Carazo	Carlos A Briceño	и	diciembre de 1932	digiembre de 1936
	Estelí	Pastor Midence Trias	п	н	
	León	Julio Castro	И	H a	<b>ii</b>
	León	Juan Carrillo S.		n.	n N
•	Managua	Carlos Lacayo	· u	u	tt :
	Matagalpa	Domingo Portillo	Cons.	0	
	N u e v a Sedovla	Esteban Albir	Lib. N.		

### DIPUTADOS PROPIETARIOS

Distritos	Nombres	Partido	Desde	Hasta
Rama	Eleazar Meza	Llb. N.	15 de di-	14 de di-
Obo. de Gracias	Pedro Mayorga		de 1932	clembre de 1936
S. Juan Me.	Ramon Reyes	Cons.	ч	· ·
Diriamba	Emesto González	Lib. N.		. 0
Sta. Teresa	José Santos Hamiliez	Cons.	H	

Ç T		The second secon			
	CIVIEIO	Juan D. Briceno	Lib. N.	-15 de di- -ofembre	14 de di- ciembre
	Julgalpa	Alfredo Noguera Gómez	Cons.	de 1932	de 1936
	San Caylon	Francisco Martino Banios	at.	11	
•	Esteli	José Floripe	Lib. M.	tt	<b>tt</b> .
	Jalteva	Pedro J. Abea	Cons.	n ·	n
	Nandaime	Augusto Arguello		0	III
	Jinotega	Edmundo Lopez	Lib. M.	11 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	# #
	Subtlava	Leopoldo Argüello	н	<b>n</b>	ja etan Merili J <b>u</b> ri di esakili Juri di esakili
	Nagarote	José W. Mayorga		Н — — — — — — — — — — — — — — — —	<b>n</b>
	San Miguel	Andrés Murillo	н .		<b>u</b>
	San Antonio	Federico López		u .	<b>n</b>
•	S a n Jeronimo	Mariano Vega Bo- lanos	n .	0	<b>H</b>
	Dhiega	Carlos Brenes	n .	1	·II
	Muy Muy	Julián N. Guerrero	Cons.	II .	n.
•	Cludad Dhrío	Ernesto C. Salazar	H	n	H
	Ocotal	Hamôn Lovo	Lilb. M.	n	<b>u</b>
	Hivas	Constantino Hi-	п	n gai	н

### DIPUTADOS SUPLENTES

Distillos	Hombres	Parlido	Desde	Hasta
Rama	Francisco Men-	Lib, M.	15 de di- clembre	14 de di- ciembre
Cho. De Gracias	Autonio Alvarez	н .	de 1932	de 1936
S. Juan del Mtc.	Firancisco Treminio López	и	11	<b>u</b>
Diriamba	Emilio Ortega M.	11	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Sta. Teresa	Eduardo Conrado	rs.	<b>u</b>	n
El Viejo	Jose A. Osorio	ų .	H .	
Juigalpa	Demetrio Duarte	п		
San Carlos	Sebastian Vega		Ha.	<b>u</b>
Estelí	Porfirio Cardoza	11	n (1)	en e
Jalteva	Alej. Solorzano	н	11	n .
Nandaime	Franc. Delgado S.	u :	n	
Jinotega	Celestino Canta- rero	n + 1	<b>11</b>	
<sup>-</sup> Cubtiava	Alfonso Grijalva	# ···	ii	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Nagarote	Alberto Argüello	11	<b>n</b>	H a la l
San Miguel	Alfonso Barreto	u .	<b>n</b>	<b></b>
San Antonio	José A. Bonilla	u	0	
San Jeró- nimo	Barnón Mejía	ii e e e e e e e e e e e e e e e e e e	<ul> <li>II = The last to the last to</li></ul>	

Diriecta	esi.		Lib, N, 1	- 15 de di- -clombre- - de 1932	ciembre
i Muy Mu	y M. Affred	o Lazo	Cens.		
G i u d Dario	ald AlbertoS	anclino P.	И		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Ocotal	J. Benlto	López Q.	Lib. 14.	in the second	in The state of the state of th
Rivas	Eloy Can	ales R.	щ	<b>a</b>	<b>u</b>

#### ESTATUTO FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA

## ÉL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION MACIONAL DE LA REPUBLICA DE MICARAGUA CONSIDERANDO

1

Que es necesario sujetar su gestión a normas que garanhoen los derechos ciudadanos, y que regulen el ejerciclo de la tunción publica:

!!

Que la función printordial del gobierno de Reconstrucción Nacional sera restaurar la pazi sen tar las bases para la instauración de un sistema de Gobierno democrático con profundas refessa populares, y sun condicidad no la caracter la recista función usadonal en lo político, en lo cocial, en lo vermono, o, para lo erral se nacesta el orden junctico anacundo.

#### POR TANTO

#### DECRETA

Efraquiente ESTATUTO FUNDAMENTAL de la Republica de Medicagna.

#### TITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPITULOT

#### PROPOSITOS INMEDIATOS

ART. 1. Gerá propó de inmediato y tares estmordial del Gobletno de la Ropública la realización de su Programa de Gobletno publicado el nuevo de julio de mil novecientos setenta y nuevo.

Art 2. Para la realización y ejecución del Programa de Gobierno, el Gobierno do Reconstrucción Nacional establecerá las debidas prioridades, y queda facultado para hacer en el mismo los ajustes que impongan las situaciones de hecho que surjan en lo político, en lo social, o en lo económico.

#### CAPITULO II

#### DEROGACIONES

ART, 3. Derógace la actual Conclifución Política y Leyes Constitucionales.

ART, 4. Dectaránso disueltas ha Cámaras de Diputados y de Senadoros, ta Corte Suprema de Justicia, Cortes de Apetactones; Tribunal Superior del Trabajo y demás estructuras de poder somocista.

ART. 5. Se déclaran especialmente maj ficables todas las disposiciones que se retisien al par tido de la minoria en cualquier otra Lev vigonte

#### TITULO!

#### DERECHOS Y GARANTIAS

#### CAPITULO UNICO

#### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

ART. 6 Se garantiza la plena vigencia de los Derechos Humanos consignados en la Declaración Universal, el Pacto internacional de Derechos Economicos, Sociales y Culturales y el Pacto internacional de Derechos y Políticos de la Organización de las Flaciones Unidas, y en la Declaración Americana de Derechos y Deberos del Hembro de la Organización de Estados Americanos, en la Torma establecida en el Estados sobre Derechos y Garantias de los nicaragliernes que se dicte simultaneamente con el presente.

ART. 7. Se establecerá la igualdad incondicional de todos los nicaragitenses.

ART. 9. Se recenece la libertad de conclencia y de culte, fundada en el más alto espíritu de libertad la defensación política y sindicat, con las únicas limitaciones que emanaren del estatuto sobre los derechos y garantías de los nicarantenes.

#### TITULONI

#### ORGANIZACION DEL ESTADO

#### CAPITULO I

#### POUFRES

Abst. 9. signan Poderes del Estado; La finita de Gobjenno. El Concejo de Estado y los Tribus. Asside Justicia

#### CAPITULOIL

#### JUNTA DE GCCIERNO

ABY 10, Mientras no se dicte la nueva Constitución Política de la Republica; la Junta de Gobier no asume las facultades de Poder Ejecútico, y compartirá las facultades de Poder Legislativo con el Consejo de Estado, todo de acuerdo con las disposiciones que a continuación se establecen.

- ABT. 11 La Junta de Gebierne estará integrada por el neo personas que decretan el procente Estatuto Fundamental, designadas por el movimiento revolucionario de entre los distintos sectores políticos y socto economicos nicarantenses.
- ART. 12. La Junta de Gobierno podrá asignar a sus intembros determinadas responsabilidades en el área de administración publica. La Junta de Gobierno nombrara un Secretario de la misma, que tendrá rango de fulnistra de Estado. La función ejecutiva y administrativa se ejercera por decretos, órdenes u oficios
- ART, 13, Las fecultades de Poder Legisfativo correspondientes a la Junta de Gobterno se ejercerán por medio de Leyes promulgadas en forma que se dispusiere en cada caso, o en la formaque se acordare de manera general.
- ART. 14 Las Leyes que dicte la Junta de Gobierno serán sometidas a conocimiento del Conseje de Estado, el cital, dentro de un férmino de cinco días, tendrá la facultad de velarias con el voto de los dos terclos de sus miembros. La fatita de velo dentro del termino indicado se entenderá como aprebación tácita.
- ART 15. Las resoluciones de la Junta de Goblerno se temarán por mayoría de votos de sus miembros. El quorum para sestenar se formará con la mayoría de sus miembros.

#### CAPITULO III

#### CONGEJO DE ESTADO

ART. 16 El Concejo de Felado estará integrado por tretuta y tres miembros designados por los vigantas iones políticas, so lo económicas y studicates algulientes.

- 1) Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L N.Y. Sele miembros.
  - 2) Del Frento Patriotico Hacional:

Movimiento Pueblo Unido: seis miembros.

Partido Elberal Independiente: un miombro,

AGrupo de los Doce; un miembro

Parlido Popular Social Grisliano: un miembro

Central de Trabajadores de Hisaragua (C.T.H.), en micrebro.

Fronto Obror - un mignifico

Blode do de Badiopediodistas, un miembro

3) Del Frente Amplio Opositor (FAO);

Parlido Con- avador Democrálico: un miembro.

Partido Social Cilcilano Mearagliense: un miembro

Movimiento Democrático Micaraduense: un miembro.

Adovimiento Liberal Constilucionalista; un miembro.

Partido Socialista Micaragliense: un miembro.

Confederación General del Trabajo Independiente: un miembro.

Confederación de Unificación Sindical (C.U.S.); un miembro.

4) Del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP):

instituto Nicaraguence de Desarrollo (INDE): un miembro.

Cámara de Industria de Nicaragua (CADIN): un miembro.

Confederación de Cámaras de Comercio de Nicaragua, un miembro.

Cámara Nicaragijense de la Construcción: un miembro.

«Unión de Productores Agropecuaries de Nicaragua (UPANIC): un miembro.

Confederación de Asociaciones Profesionales de Nicaragua (CONAPRO): un miembro.

5) Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), un miembro.

6) Asociación Nacional del Clero: un miembro.

Cada Miembro del Consejo de Estado deberá ser designado con su respectivo suplente.

ART. 17. El Consejo de Estado por mayoria de votos podra presentar iniciativa de Leyes a la Junta de Gobierno. Las leyes dictadas por la Junta de Gobierno a iniciativa del Consejo de Estado no estarán sujetas al trámite establecido en el art. 14 de la presente Ley. Caso de reformas hechas por la Junta de Gobierno a la iniciativa de iley presentada por el Consejo de Estado, la reforma o reformas se sujetaran al tramite del art. 14, para su veto o aprobación inmediatas.

ART. 16. Serán función especial del Consejo de Estado etaborar un proyecto de Ley Electoral y un anteproyecto de Constitución Política.

ART. 19. El Consejo de Estado se regirá por un Reglamento interno dictado por el <mark>mismo Con</mark>sein

#### **CAPITULO IV**

#### DISPOSICION COMUN

ART. 20. Los miembros de la Junta de Gobierno y del Consejo de Estado en el desempeño de sus funciones, actuarán con entera libertado de conciencia y completa lealtad la los intereses de la Nación.

#### CAPITULOV

#### TRIBUNALES DE JUSTICIA

ART. 21. El Poder Judicial la ajercarán una Corte Suprema de Justicia, las Cortes de Apolaciones, el Tribunal Superior del Trabajo, cuyos magistrados serán nombrados por la Junta de Gobier-

no, y por los Juecos de Distrito, Juecos Locales y demás funcionarios, nombrados por la Corte Suprema de Justicia.

ART. 21. La organización y funciones de los Tribunales y Jueces se regirán conforme las leyes existentes, mientras no se opongan o no sean reformadas expresa o lácitamente por el presente Estatuto Fundamental o por otras leyes o decretos del Gobierno de Reconstrucción Nacional.

#### TITULO IV

#### CAPITULO UNICO

#### FUERZAS ARMADAS

ART. 23. Decláranse disuellas la Guardia Nacional de Nicaragua, la Oficina de Seguridad Nacional y el Servicio de Inteligencia Militar, y en consecuencia, derogadas todas las leyes, reglamentos y ordenanzas que los goblernan.

ART.24. Sustituirá a la Guardia Nacional de Nicaragua, un nuevo Ejército Nacional de carácter patriótico, dedicado a la defensa del proceso Democrático y dela Soberanía e independencia de la Nación, así como la integridad de su territorio.

El Ejército Nacional estará formado por los comballentes del FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL; por los soldados y oficiales de la Guardía Nacional de Nicaragua que hayan demostrado una conducta honesta y patriótica frente a la corrupción, represión y entreguis mo de la Dictadura y de los que se hayan sumado a la lucha por el derrocamiento del régimen somecista; por quienes hayan combalido por la Liberación y despon incorporarse; por los cludadanos aplos que oportunamente presten su servicio militar obligatorio. Notendrán cabida en el nuevo Ejercito Nacional los militares contuptos y culpables de crimenes contra el puebio.

ART. 25. Los miembros del Ejército Nacional no podrán ejercer actividades prosetitistas eleclorales, pero si sus derechos políticos ciudadanos.

ART. 26. Los mandos del Ejército Nacional se integrarán provisionalmente con los jefes militares y dirigentes del movimiento armado que puso fin a la dictadura, y los oficiales de la Guardia Nacional que hubieren incorporado a la lucha. La organización y estructuración del EJERCITO NACIONAL, sorá regulada por el Goblemo de Reconstrucción Nacional que le dará sus leyes y reglamentos.

ART. 27. La Policia Nacional estará sujota a un régimen especial que tome en cuenta la naturaleza de sus funciones cívicas y de protección a la ciudadania. Mientras no se dicte la ley correspondiente, el Ejército Nacional asumirá provisionalmente las funciones de policia en todo el país.

#### TITULO V

#### CAPITULO UNICO

#### MATERIA ELECTORAL

ART. 28. En cuanto las condiciones de la reconstrucción nacional lo permitan, se realizarán elecciones generales para la constitución de una Asamblea Nacional, conforme convocatorie hecha por la Junta de Gobierno y de acuerdo con la nueva Ley Electoral que se promutgará oportuna mento.

#### THULO VI

#### **REFORMA Y VIGENCIA**

#### CAPITULOT

#### REFORMAS

AIST. 29. El Fresenta Estatuto Fundamental podrá ser reformació total o parcialmente por el Gobierno de Reconstrucción Hacional de acuerdo a los Aitos. 15 y 17 de este mismo Estatuto Fundamental. La reforma entrará en vigencia inmedialamente después de su promutgación.

#### CAPITULO II

#### VIGENCIA

ABT 30. Este Ley empezará a regir a partir de su publicación por beudo en cualquier lugar del territorio nacional, o de su transmisión por radio o televisión: y estará en vigencia hasta que soa sustituída por una mieva Constitución Política promutgada por la Asamblea Flacional a que so reflere el art. 26 de la presente Lev.

#### TITULO VII

#### CAPITULO UNICO

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ABT, 31, Mentras no se constituya e ristato el Consejo de Estado. Tas jeyes dictadas por la Junta de Gobierno no estada aujetas a los tramites establecidos en el art. 14

Dado en la cludari de Managua, a los vemie dias del mes de pillo de mil novecientos selenta y nueve. AixO DE LA LIBERACION NACIONAL.

JUREA, Ut. GOBILBNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL Violeta Barrios de Lannor to Sergio Barrios Mercado, Alfondo Robelo Callejas, Daniel Orlega Sabvedta, Moises Harsan Metales.

#### ESTATUTO SOBRE DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS MICARAQUENCES

#### DECRETO No 52

#### LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

#### CONSIDERANDO

Que el sistemático menosprecio de la dictadura somecista bacia los derechos fundamentales del pueblo nicaráglicose y de la persona futurana, dió logor a actua de barbarle ultrajantes para concrencia de la futuranidad; y

11

Que la libertad. la justicia y la paz tienen por base el reconocimiento y afirmación de los derechos trundamentales de la persone humana y de la colectividad, para lo qual es esencial que estos derechos soan protogidos por el Goblerno Revolucionario;

#### POPELABILITY

En uso de sus facultades decreta el siquiente:

#### ESTATUTO SOBRE DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS NICARAGUENSES

#### TITULOI

#### DERECHOS DEL PUEBLO

ART. 1. El pueblo nicaraglionse llene el derecho de tibre y plena determinación para establecer su condictor política y proveeer a si mismo a su desarrollo economico (social y cultural.

El Estado garantizará a través de la Ley. la participación directa del pueblo en los asuntes fun damentales del para fanto a nivel nacional como focal

ART. 2. Para el rogro de sus finas, el pre la o nicaraquense liene el derecho de disponer libre mente de sus riquezas y reclisos maturales, am perpucto de las obthesciones que dervan de la cooperactor futernacional, bacada en los principlos de beneficio recipredo, de la colidaridad y del Derecho Internacional. En ninguín caso postalquivarse al pueblo nicaraguese de sus propios medios de substancia.

#### TITULO II

DERECHOS INDIVIDUALES, CIVILES Y POLÍTICOS

ART ? Todas las personas son iguales ante la Loy y tionen derecho a igual protección. Ne habrá discriminación por motivos de nacimiento, raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones, origen, posicion economica o cualquier otra condicion social.

Es obligación del Estado remover, por todos los medios a su alcance, los obstáculos que impiden de hecho la igualdad de los ciudadanos y su participación en la vida política, economica y social del país

- ART, 4. El Estado respetara y garantizará a todas las personas que se encuentren en su territorio y esten sujetas a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el presente Título. Los extranjeros no podrán intervenir en los asuntos políticos del país.
- ART. 5. El derecho a la vida es inviolable e inherente a la persona humana. En Nicaragua no hay pena do muorie.
- ART. 6. Toda persona liene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. La pena no trascenderá de la persona del delincuente.

Nartie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, Inhumanos o degradantes. No se portrá establocer pena o ponas que, aistadamente o en conjunto, duren más de treinta años.

- ART. 7. Nadie estará sometido a sevidumbre ni constreñido a ejecutar trabajos forzados u obligatorios. La Ley regulará los trabajos y servicios obligatorios que se exijan en virtud do decisión judicial, de libertad condicional, por servicio militar o servicio civil, por servicio im puesto en casos de peligro o catamidad que amenace la vida o el bienestar de la comunidad, y el trabajo o servicio que forma parte de las obligaciones civicas normales.
- ART. B. Todo individuo tiene derecho a la libertad individual y a la seguridad personal. Nadie pedrá ser cometido a detención o prisión arbitraria, ni ser privado de su libertad, calvo por causas fijadas por la Ley y con arregio a un procedimiento legal. En consecuencia:
- 1) La detención cólo podrá efectuarse en virtud de mandamiento escrito de Juez competente o de las autoridades que expresamente faculto la ley, salvo el caso de flagrante delito.
- Todo detenido tendrá derecho:
- a) A ser informado y notificado sin demora, del motivo de su detención y de la acusación, denun cia o cargo en su contra.
- b) A ser flevado dentro del plazo de 24 horas ante autoridad competente, o ser puesto en libertad.
- c) A Interponer et Recurso de Exhibicion Personal.
- d) A ser tratado con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.
- e) A obtener reparación en caso de ser llegalmente detenido o preso.
- ART, 9. Los procesados estarán separados de los condenados, y las mujeres de los varones, con tratamiento adecuado a su propta condición. Los niños sólo podrán ser llevados anto Tribunales de Menores y en ningun caso serán conducidos a las cárceles comunes. Para ellos habrá Centros de Adaptación, bajo la tuteta del Ministerio de Blenestar Social.
- ART. 10. La finalidad esencial del régimen penllenciario será la reforma y readaplación social del penado, y procurará su incorporación al proceso productivo.
- ART. 11. Todo indictado tendrá derecho en Igualdad de condiciones a las siguientes garantías minimas:

- a) A que no se presuma su culpábilidad sino hasta que se hubiese dictado auto de formal pristón en su contra.
- b) A ser juzgado sin dilaciones por tribunal competente. El proceso penal debe ser público, pero, en algunos casos de excepción, la prensa y el público en general podrá ser excluido de la totalidad o parte de los juicios por consideraciones de moral, orden público o seguridad nacional.
- c) A que se garantice su intervención desde el inicio del proceso.
- d) A que se le dé verdadera y efectiva intervención en el proceso y a disponer de liempo y medios adecuados para su defensa. Guando en la primera intervención el reo no designe defen sor y no sea abogado, se le nombrará inmediatamente defensor de oficio.
- e) A que en caso de que no se le encuentre, previo flamamiento por edicio, se le nombre defen ser de oficio.
- A intervenir en la aportación y recepción de cualquier clase de prueba antes de la condena definitiva.
- g) A no ser obligado a declarar conha si mismo ni a confesaise culpable.
- h) A que no se le decrete auto de prisión sin estar plenamente comprobado el cuerpo del delito y sin que exista presunción grave de culpabilidad; y a que el auto de prisión le sea dictado dentro de los dies dias siguientes al auto de detención
- I) A que toda persona declarada culpable de un delito tenga derecho a que el fallo condenatorio y la pena que se le haya impuesto sean somelidos a un tribunal superior, conforme a lo prescrito por la ley.
- I) Ano ser procesado por dello por el cual haya sino condenado o absuelto por sentencia firme.
- ki A no ser sustraido de su juez competente.
- ART. 12. Nadle será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos segun el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena mas grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Si con posteridad a la comisión del delito la loy dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará con ello
- flada de la dispuesto en este artículo se opondrá al julcio ni la condena de una persona por actos u omisiones que, en el momento de cometerse, fueren delictivos según los principlos generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional.
- ART. 13. Se establece el luício por lurado en los delilos que la Ley determine.
- ART. 14. Nadio sorá encarcelado por el solo hecho de no poder cumplir una obligación de caracter económico, cualquiera que sea su origen.
- ART. 15. Toda persona que se halle legalmente en el territorio nicaragülense tendrá derecho a circular libremente y a escoger libremente su residencia. Los nicaragülenses tendrán derecho de entrar y salir libremente del país.
- ART. 16. Se garantiza el derecho de asilo en Nicaragua a lodo perseguido por luchar por la causa de la paz y la justicia, y por el reconomimiento o la ampliación de los derechos humanos, intelles, políticos, seciales, económicos y culturales de los Individuos o grupos. Si por algún caso se acontare la expulsión de un asilado, nunca podrá enviársele al país donde fuere perseguido.

La extradición será regulada por la Ley y los tratados internacionales y nunca se procederá en casos de delllos políticos o por comunes conexos con ellos, según calificación nicar agitiense. Para los efectos de extradición, el genocidio no será considerado como delito político.

ART. 17. Todo ser humano llene derecho en Micaragua al reconocimiento de su personalidad y capacidad fundica.

Ninguna persona estará obligada a hacer lo que la ley no manda ni impedida de hacer lo que ella no prohibe. En consecuencia, sólo con base en la Ley podran imponerse prestaciones personales o patrimoniales, salvo los deberes de conducta y abstención impuestos por la solidaridad humana, el deber de comportarse fraternalmente, el respeto de los derechos y liber lados de los demás, y la necesidad de salisfacer las justas exigencias de la moral, del orden publico y del bienestar general en una sociedad democratica, aun cuando dichos deberes no estén expresamente establecidos por la Ley.

- ART. 18. Ninguna persona será objeto de ingerencias arbitrarias o flegales en su vida privada, su familia, su domicilio, su correspondencia o su comunicación; ni de ataque a su honra y reputación, y tendrá derecho a la protección de la Ley ante esas Ingerencias o ataques. En especial:
- 1. El domicillo y todo otro recinto privado de las personas son inviolables, y sólo podrán ser a llanados por orden escrita de Juez competente, o para impedir comisión, impunidad de delitos, o evitar daños a las personas o los bienes, con sujectón a lo que prescriba la Ley.
- 2 Los documentos privados y las comunicaciones son inviolables. La Ley fijará los casos y procedinitentos para el examen o secuestro de documentos privados, libros contables y sus anexos, cuando ello sea indispensable para esclarecer asuntos sometidos al conocimiento do los tribunales de justicia o por motivos fiscales.
- ART. 19. Madio podrá ser objeto de medidas coeercilivas que puedan menoscabar su libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, ni su derecho de tener o de adoptar la religión o las creencias de su eleccion, así como la libertad de manifestarias individual o colectivamente, en público y en privado, mediante el culto, la celebración de rilos, las prácticas y la enseñanza.
- ART. 20. La libertad de Informacion es uno de los principlos fundamentales de la autentica democracia. Por lo taulo, no puede estar sometida, ni directa ul indirectamente, al poder económico de ningún grupo.
- ABT, 21. Toda persona liene derecho a la libertad de expresión: este derecho comprende la libertad do buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. El ejercicio de estas libertades entraña deberes y responsabilidades y por consiguiente, puede estar sujeto a cierta formalidades, condiciones y restricciones fijadas por la Ley, y que sean necesarias en interóa de:
- a) La seguridad nacional y la integridad nacionales, la seguridad pública y la economía nacional,
- b) La defensa del orden y la prevención del delito:
- c) La profección de la salud, moral, dignidad de las personas, la reputación y el derecho ajeno,
- d) Impedir la divulgación de informaciones confidenciales y garantizar la autoriad y la imparcialidad del Poder Judicial.
- ART. 22 Queda prohibida toda propaganda contra la paz y toda apotogía del odio nacional, ra cial o religioso.
- ART, 23. Se reconoce el derecho de reunión pacifica. El derecho de manifestación pública se regulará por la leyes de policia.

- ART, 21. Toda persona tiono derecho de asociarse libremente con otras para finos lícitos,
- ART. 25. Tortos los eludadanos gozarán sin restricciones, de los siguientes derechos:
- a) Organizar partidos o agrupaciones políticas, o formar parte de ellos,
- b) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente efectios.
- a) Hacer pellulones por escullo, en forma individual y cojectiva, ante cualquier funcionario publico, entidad oficial o poder publico y el detecho a obtener su pronta resolución.
- d) Votar y ser elegidos, y lener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas.
- ART, 26. Toda persona llene derecho a una nacionalidad. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad, ni el derecho a cambiaria.
- ART. 27. La propiedad, se aindividual o colectiva, cumple una fución social, en cuya virtud podrá suffir limitaciones en cuanto a su titularidad, disfrute, uso y disponibilidad, sea por razones de seguridad, interés o utilidad pública, interés social, economía nacional, emergencia o calamidad nacionales, o cuanto sea para fines de reforma agraria.

#### TITULO III

#### DERECHOS INDIVIDUALES, ECONOMICOS, SOCIÁLES Y CULTURALES

#### CAPITULO I

#### **DERECHOS ECONOMICOS**

- ART. 28. Teniendo debidamente en cuenta los derechos y la propia economía nacional, la Ley determinará en qué medida se garantizan los derechos economicos reconocidos en el presente Estatulo a las personas que no sean nicaraglienses.
- ART, 29 El trabajo es un derecho y una responsabilidad social del individuo. Es obligación del Estado procurar la ocupación plena y productiva de todos los nicaragüenses en condiciones que garanticen los derechos fundamentales de la persona humana.
- ART, 30. Terla persona tione derecho al gode de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren, en especial.
- 1. Una remineración que proporcione como mínimo a los trabajadores:
- as Un salado o sueldo igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia y adecuado a su responsabilidad social, sin discriminaciones en razón del sexo.
- b) Condiciones de existencia dignas tanto para el trabajador como para su familia.
- 2 La seguridad y la higiene en el trabajo.
- 3 Igual oportunidad para todos de ser promovidos a la calegoría superior que les correspon da, sin mas limitaciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad.

4. El descanso, el distrute de tiempo tibre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periodicas pagadas y efectivamente descansadas, así como la remuneración de los dias testivos.

Mada de lo dispuesto en este Artículo autoriza a los patronos a pagar a los trabajadores, derechos o garantias que hubleren anterformente obtenido so pretexto de que el presente artículo no los menciona o los menciona en menor, grado o reglamentación.

:

#### CAPITULO II

#### DERECHOS SOCIALES

- ART 31. Con el objeto de promover y proteger los intereses económicos y sociales de los nicaraciticases, so garantiza:
- El derecho de fundar y promover organizaciones populares, comunales, de barrio, rurales, etc.; y asociaciones grenniales o profesionales.
- 2. El detecho a fundar sindicatos y a afillarse a ellos, con sujectón únicamente a los Estatutos de la organización correspondiente.
- 3. El derecho de los sindicalos a formar federeciones o confederaciones nacionales y el de éstas a fundar organizaciones sindicales internacionales o afiliarse a las mismas.
- 4. El derecho a fundar y promover cooperativas de trabajo y producción,
- ART, 32. Se reconoce el derecho de huelga, para todos los trabajadores, ejercido de conformidad con las leyes.
- ART. 33. Toda persona tiene derecho a la seguridad social: a obtener la satisfacción de los derechos indispensables a su dignidad y al desarrollo pieno de su personalidad; a un nivel de vida adocuado que lo acegure, así como a cu familia, la calud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, fa vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales inecesarios; y a los seguros sociales en caso de desempteo, enfermedad, maternidad, invalidaz, viudaz, vejez, muerte, horfandad, riesgos profesionales u otros casos de pérdida de sus medios de subsistancia.
- ART. 34. La familia es el elemento natural de la sociedad y tiene derecho a la profección de la sociedad y del Estado.

El matrimonto descanse en el acuerdo voluntario de la mujer y del hombre. En las relaciones familiares ozisto absoluta igualdad de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer.

En caso de disolución de la relación matrimonial se asegurará la prolección necesaria a los lujos.

Los padres llenen el deber de ocuparse de la educación de sus hijos, prepararlos para el trabajo socialmente útil y formarlos como miembros dignos de la sociedad. Los hijos están obligados a ocuparse de sus padres y asistirlos.

ART. 35. Todo niño tione derecho, sin discriminación alguna, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de la familia como de la Sociedad y del Estado.

Los partes lienen con los hijos habidos fuera del matrimonio las mismas obligaciones que con los hijos nacidos en él. Se prohibe toda calificación personal sobre la naturaleza de la fillación. Se establece el derecho de investigar la paternidad.

ART. 36. El Estado adoptará medidas especiales de protección y asistencia en favor de fos niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razon de filiación o cualquier otra condicton. Se protegera a los niños y adolescentes contra cuaquier explotación económica y social. Se prohibe el empleo del niño y adolescentes en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los que peligre su vida o puedan perfudicar su desarrollo normal, o su ciclo de instrucción obtigatoria.

ART, 37. El Estado concederá especial protección a las madres durante un período de tiempo adecuado antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder una licencia con remuneración y con prestaciones adecuadas a seguridad so cial.

La madre trabajadora tendrá el derecho de el Estado vele por sus hijos menores mientras asísta a su centro de trabajo.

ART. 38. El Estado reconoce el derecho fundamental de los nicaragüenses a estar protegidos centra el hambio, y propugnará programas de:

- 1 Nutricion Infantil.
- 2. Erradicación de la desnutición crónica, asegurando una adecuada disponibilidad de alimentos, y una distribución equitativa de tos mismos.
- 3. Educación allmentaria, dirigida a mejorar la dieta mediante la divulgación de principlos sobre nutrición.

ART. 39. Los nicaraglienses tiene el derecho al distrute del más alto nivel de salud física y men tal. El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para lograr:

- 1- La reducción de la mortinalalidad y mortalidad infanili y el sano desarrollo de los niños.
- 2. El mojoramiento, en todos sus aspectos, de la higieno del trabajo y del medio ambiente.
- 3-1 a prevención y el tratamiento de enfermedades epidémicas, endémicas, profesionates y de otra indolo y su el elegación.
- 4. La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.
- 5. Una práctica intensiva y sistemática de los deportes a través de la creación de todo lipo de facilidades.

#### **CAPITULO III**

#### **DERECHOS CULTURALES**

ART 40. 1. Toda persona llene deracho a la educación

2 La enserianza primaria y secundaria serán grafinhas, obligatorias y accesibles a todos. Deberá formentarse la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado la enseñanza primaria. La enseñanza secundaria incluirá la enseñanza técnica y profesional a fin de capacitar a todas las personas para el trabajo calificado y el conocimiento de la realidad nicaragitense. Habrá una relactón estrecha entre la educación y el trabajo.

La enseñanza supertor debe hacerse igualmento acceptoto a todos, sobre la baso de la capadidad de cada uno, por cuantos medios sean aproplados y en particular, por la Implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

- 3. Se declara de interés social la alfabelización, la cual es responsabilidad de todos los nicaraquienses.
- 4. Se respetará la libertad de los padres para escoger para sus hijos escuelas o colegios dis lintos de los creados por el Estado, siempre que aquellos satisfaçan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza y se apeguen estrictamente a los planes oducalivos nacionales.

Se respetará el detecho de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición que llenen los requisitos señalados en el párrafo anterior

El Estado tendrá la supervisión de todos los centros docente del parcilla que se efectuará de manera corriente a fin de asegurar el cumplimiente de su política educativa y de los planes y programas de estudios nacionales.

- 5. Los arancoles de los centros privados serán aprebados por el Estado. En ningún caso los Centros de enseñanza tendrán fines lucrativos.
- G. El Estado está en la obligación de garantizar a aquellos niños que así lo necesiten, alimentación en las escuetas, ropa, zapatos y utilles y libros escotares.
- ART, 41. Se garantiza la libertado de cátedra y de investigación como principlos esenciales de la educación en todos sus cíclos.

Se garantiza la autonomía docente, adminitrativa y económica de la Universidad Autonoma de Nicaragua (UNAN), para que responda a los intereses de la transformación del país, dentro de los planes nacionales de desarrollo. El Estado le dará el apoyo económico necesario para que desarrolle una docencia creativa y una investigación científica adecuada a la realidad del nacional.

- ART. 42. Para coordinar toda la educación superior del país, habrá un Censejo Nacional de Educación Post Secundaria, inlegrado por todas las instituciones de este nível, que será presidido por el Ministro de Educación.
- ART. 43 La Universidad Macional Autonoma de Nicaragua será la única facultada en nombre del Estado para decidir sobre el reconocimiento de diplomas y titulos de educación superior expedidos por instituciones extranjeras. La Ley establecerá los requisitos para la incorporación profesional do los nacionales y extranjeros graduados en el exterior, sobre la base de reciprocidad y de acuerdo con los convenios internacionales sobre la materia.
- ART. 44 El Estado temará a su cargo de manora exclusiva la formación del magisterio para la enseñanza pre escolar y primaria. La formación del profesorado de segunda enseñanza, será también larea primordial del Estado.
- ART. 45. Toda persona llene derecho a participar en la vida cultural y gozar de los beneficios del progreso ciamifico y de sus aplicaciones. El Estado respetará la Indepensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora; garantizando a las personas la protección de los infereses morales y materiales que lo correspondan por razón de las producciones científicas, literarlas o artísticas de que sean autoras.
- ART. 46. El Estado tendrá la obligación de adoptar medidas necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura, la cual debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y la transformación de la sociedad nicaragüense.

El patrimonto histórico, cultural y artístico de la nación cerá protegido por el Estado por medio de las leyes necesarias.

#### CAPITULO IV

#### DISPOSICIONES FINALES

ART. 47. Minguna disposición del presente Estatulo podrá ser interpretada en el sentido de con ceder derecho alguno al Estado, a un grupo o a un individuo, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos llegales tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertados reconocidas en el mismo o a su limitación en mayor medida que la prevista en él.

Quertan a salvo las medidas legales tendientes a la sanción de los delitos comelidos y a la recuperación de los bienes usurpados o adquiridos ilicitamente, durante el régimen dictatorial somocista o a su amparo.

ART. 40. El ejercicio de los derechos y libertades de toda persona es inseparable del cumplimien to de sus deberes para con la comunidad.

ART. 49. En situacione: excepcionales o de emergencia, que pongan en peligro la vida o la estabilidad de la Nación, tales como guerra internacional o civil, o peligro que ocurran, por calamidades publicas o guerras sufridas, y por razons de orden publico y seguridad del Estado. Ia Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional podrá adoptar disposiciones que suspendan en parte o en todo el territorio nacional, los derectos y garantias consignados en el presente Estatuto, suspensión que podrá disponerse por tiempo fimitado prorrogable de acuerdo a las circustancias imperantes en el país

Lo dispuesto por este Artículo no autoriza suspensión alguna de los derechos y garantias con signarias en los Artículos siguientes: el 5, el 6, y el 7, en lo que se refiere a la servidumbre; el 12, párrafo 10; el 14, el 17 párrafo 10, el 19 y el 26.

ART. 50. Touta persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Estatuto Fundamental promutgado el día 20 de julio de 1979, hayan sido violadas, podrá interponer un recurso de amparo de conformidad con la Ley.



# ACET

#### DIARIO OFICIAL

"A Cincucate Afice . . . Bandino Vive"

Imprenta Nacional Tirale: 12.150 Elemplares Apartado Postal No. 88 - Tel. 37917

EXOCA BEVOLUCIORADIA THIS CAME

ARO LXXXVIII

Managua, Jucves 22 de Noviembre de 1984.

No. 225

1872

#### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA SUMARIO DE NICARIGUA CONSEJO SUPREMO ELECTORAL Pág. Titulos Profesionales ... Resultado Finales de la Elección del 4 de Noviembre de 1984, para Presidente, MINISTERIO DE JUSTICIA Vice-Presidente de la República y de Representantes ante la Asamblea Na-Renovaciones de Marcas . . . . . 1871 1865 SECCION JUDICIAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y Solicitud Reposición de Certificado . . . . ASENTAMIENTOS HUMANOS Solicitud Guardador Ad-Litem ..... Sentencias de Divorcio

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

#### Resultados Finales de la Elección del 4 de Noviembre de 1984 para Presidente, Vice-Presidente de la República y de Representantes ante la Asamblea Nacional

Reg. No. 6861 — R/F 417395 — \$ 1,125.00

El Consejo Supremo Electoral de la República de Nicaragua en ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 120 de la Ley Electoral, habiendo pasado el término para interponer recursos a que se refiere el artículo 117 de la misma Ley. declara electos para el período de seis años, que comenzará el 10 de Enero de 1985, a los siguientes ciudadanos:

Presidente de la República:

Declaratorias de Utilidad Pública

Vice-Presidente de la República:

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA SERGIO RAMIREZ MERCADO

Representantes ante la Asamblea Nacional:

#### **Propictarios**

Oscar Abarca Trujillo Danilo Aguirre Solis Gerardo Alfaro Silva Carlos Alonso García Samuel Amador Pineda José Angel Aráuz Urbina Carlos Argüello Pravia Gladys Báez Alvarez Orlando Benavides Castillo Blanca Bermúdez Corea Francisco Antonio Boedecker Herrera Ariel Bravo Lorio José Daniel Erenes Aguilar Carlos Carrión Cruz Augusto César Castillo Lacayo Rafael Córdova Rivas Eduardo Coronado Pérez Carlos Cuadra Cuadra Luis Chavarría Moreira Elias Chévez Obando

#### Suplentes .

Alejandro Sequeira Hernández ✓Yadira Centono González Alicia Alemán Angulo Juan Bonnerman Goss Orlando Rizo Espinoza Julio Guillén Ramos Jaime Oniel Pérez Altamirano Yadira Nercira Mendoza Saravia Ramón Sanabria Centeno Vicente Bermúdez Palacios Rosario Altamirano López Angel Hernández Cerda Ignacio Quintanilla Zambrano Gustavo Adolfo Vega Vargas Félix P. Herrera Herrera Humberto Masis Ricarte Elmer Linarte Cuevas Carles Lucas Aráuz José Adán Rivera Castillo José María Ortiz Cerda

#### Propietarios

Ma. Teresa Delgado Martinez José Simón Delgado Ortiz Mauricio Díaz Dávila Victorino Espinales Reyes Félix Espinoza Eriones Blas Espinoza Corrales Macario Estrada López Ramón Gámez Rodriguez Edgardo García Aguilar Serafin Garcia Torres Virgilio Godov Reves Miguel González Hernández Uriel Guevara Guerrero Alejandro Guevara Silva Clemente Guido Juan Manuel Gutiérrez Gutiérrez Luis Humberto Guzmán Areas Jesús Hernandez Ampié Leticia Herrera Sánchez Ray Hooker Taylor . Francisco José Jarquin Ramírez Antonio Jarquin Rodríguez Lucio Jiménez Guzmán Ramiro Lacayo Montealegre Ramón Larios Ruiz VHazel Lau Blanco Herty Lewites Rodriguez Alfonso López López Manuel Salvador López Mena -Wilfredo López Palma • Alberto Danilo Lugo Mayorga . Rafael Mairena Delgado Julio Humberto Marenco Caldera Carlos Mejía Godoy /Benigna Mendiola Sequeira Gustavo Mendoza Hernández Eduardo Molina Palacios Francisco Javier Moncada Mayorga VFlor de María Monterrey Espinoza Clenda Monterrey Vásquez Erasmo Montoya Leiva VRosario Murillo Zambrana Daniel Núñez Rodríguez Carlos Núñez Téllez Eligio Palacios Maradiaga Orlando Pineda López -----Firela Prado Bernheim José Ronaldo Quintanilla Ruiz Rogelio Ramírez Mercado Leoncio Rayo González Heriberto Rodriguez Gadea Alfredo Rodríguez Salguera Juana Santos Roque Bervis José María Ruiz Collado Domingo Antonio Sánchez Salgado Luis Domingo Sánchez Sancho Nathán Sevilla Gómez Humberto Solis Barker Rafael Solis Cerda Enrique Sotelo Borgen

#### Suplentes

José Oswaldo Novoa Osejo Joaquin Mejia Mejia Guillermo Mejia Silva Humberto José Meléndez Rojas Ricardo Espinoza Corrales V Ma, del Carmen Castillo Meneses Joaquín Absalón Pastora Zúniga Filemón Hernández Muñoz V Bertha Rosa Flores Zambrana Apolinar Duarte Molina Constantino Pereira Bernheim Mario Alfonso Lazo González Alejandro José Bravo Serrano Gabriel Aguirre Marin Merceditas Rodríguez de Chamorro Santiago Vega García · Ramón Arbizú Martínez Francisco Alberto Mena Aguirre Mario Castillo Jarquin Thomas Mickael Kelly Bent Luis Felipe Pérez Caldera Henry Pérez Vanegas Dámaso Vargas Loáisiga Inocente Castro Castillo Julio C. Sandoval Hernández √ Ronas Dolores Green Luis Fclipe Alvaro González Flores Rafael Chavez Alvarez . Raul Guillermo Ernesto Soza Juan Emilio Góngora Reyes Julio César Rocha Idiáquez Adrián Ramírez Téllez Carlos Centeno García Rommel Antonio Martinez Cabezas Rosario Antunez Borjas Saivador Escoto Duarte Carlos Sánchez Narváez Salvador Escoto Duarte . . Hugo Torres Cruz Ramón Enrique Sánchez Arana Jacinto Chávez Lacayo · Auxiliadora Martínez Suárez · Augusto César Barahona Valladares Luis Armando Rocha Urtecho Hermógenes Rodríguez Blandón · Alonso Porras Diaz Antonio Meza Rojas Santes Ponce Gradiz ∨ Martha Munguia Alvarado . . Noel Muñoz Gaitán Hevert del Carmen Herrera Solis Faustino Rivera González Pedro Alcidez Centeno Espinoza Abner Chávez Cerda 🗸 Thelma Uriarte Narváez 🕆 Alma Nubia Baltodano Marcenaro Adolfo José Evertsz Vélez : Ronald Maltez Silva Orlando José Tardencilla Espinoza Santos Buitrago Salazar 🕟 " Rosa Julia Esquivel Avellan Róger C. Argüello Rivas Manuel Eugarrios Velácquez

√ Lilly Soto Vásquez

#### Propictarios

Reinaldo Antonio Téfel Vélez Dora Maria Téllez Argüello Isidro Téllez Toruño .... Ulises Terán Navas Juan Tijerino Fajardo Sergio Torres Ogregario Carlos Tunnerman Bernheim Alejandro Ugarte Balladares 📑 Sixto Humberto Ulloa Doña Lucas Urbina Diaz Dorotea Wilson Thatum Allan Zambrana Salmerón Eduardo Zapata Altamirano Camilo Zapata Zúñiga 🛌 👝

Managua, 20 de Noviembre de 1984

Mariano Fiallos Oyanguren, Presidente. - Leonel Argicello Ramirez, Miembro. — Amada Pineda Montenegro, Miembro. — Carlos Garcia Caracas, Miembro. -José María Icabalceta Aguinaga, Miembro. — Rosa Marina Zelayá Velásquez, Secretaria: -

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Declaratorias de Utilidad Pública Reg. No. 6713 - R/F 415524 - © 375.00

Acuerdo Ministerial No. 335

El Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, en uso de las facultades que le concede el Artículo 3 del Decreto No. 895 5 de Diciembre de 1981, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 284 del 14 de Diciembre de 1981.

#### Acuerda:

Primero: Declárese de Utilidad Pública por considerarse de interés social el Proyecto de Urbanización Progresiva para la Construcción de 200 módulos básicos, que el MINVAH esta desarrollando en Masaya; y afecto a este Programa la siguiente par-

Lote de terreno ubicado del Mercado Municipal 300 metros al Este (Masaya); identificado con el número Catastral 2951-1-03-000-14302. Con un área catastral de 130.000 mts2, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua y José Rodolfo Urbina Rivera; Sur, Carlos Brenes Carrión; Este, Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua; Oeste, Zona Urbana de Magaya, dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de Zoyla Delgadillo Garay, bajo el número 38342, Tomo 460, Folio 201/4; Asiento 1º Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Masaya. Area expropiada; en su totalidad.

Segundo: Nómbrase Unidad Ejecutora

#### Onofre Guevara López Juan Alberto Enriquez Oporta Jorge Delgado Lainez Alejandro Fernández Fenández Lizandro R. Moreira Padilla José Luis Villavicencio Ordóñez

Suplentes

Róger Wenceslao Aburto Picado

Reynaldo Barberena Lazo Reinaldo Antonio Payán Leiva Marcos Jarquin Robleto Evaristo Rivas Sánchez Manuel Pérez Estrada

Milciades Adrián Martínez Rodriguez Julio Meléndez Hermida,

para el caso de Expröpiación y todo lo relativo a la adquisición de los Derechos Reales y demás derechos afectos a la declara-

toria de utilidad pública al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ante

quién dentro del término de quince días

deberán comparecer las personas que consideren afectados sus derechos con el ob-

jeto de llegar a un avenimiento.

Tercero: En caso de expropiación la indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el Decreto en su Artículo 6.

El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete dias del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. - Miguel Ernesto Vigil Icaza, Ministro.

Reg. No. 6714 — R/F 415525 — © 375.00

Acuerdo Ministerial No. 336

El Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos en uso de las facultades que le concede el Artículo 3 del Decreto No. 895, del 5 de Diciembre de 1981, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 284 del 14 de Diciembre de 1981.

#### Acuerda:

Primero: Declárese de Utilidad Pública por considerarse de interés social el lote de terreno dentro de la Urbanización Nejapa (km. 7 carretera sur), para la construcción de oficinas de la Zona 2, de la Región III del Ministerio de Educación y afecta a este programa, la siguiente parcela:



ACOUISITOS PARA VOTAR

---

:

- Ser chidadano nicamptenas en plano ejercicio de mis brechos políticos.
- Haber cumpledo 16 años.
- Estar inicrito en el Catillogo de Electores de la Junta Receptora de Votos de su localidad.
- Ef Estatuto Fundamental de la República, ordenó la pro-; te por primera rez, el derecho de los nicaraguenses a mulgación de una Ley Electoral, que garantica malmen-ELEGIR libremente a sus gobernantes. OUE VA A ELEGIA...
- al proceso electural, entendido como el conjunto de acti-La Ley Electoral tiene por objeto regular todo lo relativo vidades enceminadas a elegis las máximas autoridades come son: un Presidente, un Vice-Presidente y una Asembles Necional, Integrads pur 90 representantes propierarios cua aus respectivos suplentes.
- creado para ser el máximo organismo rector en materia El Conmjo Supremo Electoral es un Poder del Estado,
- III. CINCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
- Para la elección de sus representantes que formaria la Assubles National Constituyents, el país ha aido dividido en 9 cucunacióciones electorales, que corresponden a la divinión política de Nicaragua.

# Es base a promedios poblacionales es asignó el número de escatos para cada Región, mendo los alguicates:

REPRESENTANTES	Segoria 9
DEPARTMENTOS QUE LA INTI GRAN	Enelf, studen, Nueva Segovia Chinandesa, Leus
REGION NUMERO	Neppha I Neppha 2

Ciontaire, Reals, Katta Nueve Guis status hamy Can s. Kives Macagalpa, Jinniega Regina 4 Kegyla 3 Regon 3 Keyson .

Zeiaya Harre (Puezru Cape.m) Zelaya San (B'mefa bla) Rio Sas June Zuna Lap. I

Les :4: [] 10 00 14. 11

# IV. VOTACION

El día de les electiones. . .

Las Juntas Receptoras de Votos puden cerrar antes, Las Juntas Receptoras de Votos estarantablectua de las 7:00 a.m. haste las 6:00 p.m.

han vocado, pero no podrán cerrar si hay electores Su Libreta Cívica indica el folio y la línea del catási conforme la lista de catálogos de electores, todos logo electoral en el cual ustad está inacrito, así como la codificación electural de su Junta Receptura de esperando turno.

Presente sa Libreta Cfrica, ya que es un documento de identificación induscentiale para pudes votas.

PECUERDE:

El día de las vocaciones se prohíbe

- Lue capetianhus n reunion:s pull an et deservibbe de les tirritien :te
  - Vents de beimes de chale

tution amade of receits do is rotal ora

2222

- ACHERINE & Les Venebries dentes del le cal, weter plus - Llegar eftensete de terbita, e.
  - at parties described
- Agruparse abrededor de tos ha des de ros senim. Súble poulsán estar les reseases que a la suscessa del local especies su turno en fila y por oction de liegicila.

Colocar propagada de los partidos políticas de del recisto de la rotación.

Cualquier otra actividad que tienda a impedir o perturbar el desarrollo de la votación.

1. Presente nu Libreta Civica en la Junta Raceptora de Votos donde se inscribió, para verificar su lascrip-PASOS PARA VOTAR

Con ms dos boletas entre al recinto secreto de Vota-cióa y marque con una "X", el circulo que está de-Representances ance is Asambles Nacional. . .

elegir Presidente y Vice-Presidente y otra para elegir All' le entregarda dos Boletas Electorales; una para

4. Lucing doble cada boleta, por separado, para protebajo de la bandera de su Partido.

ger el secreto de su voto y que nadie sepa por quien La Boleta con la franja de seguridad azul, deposítela d

Finalmente introduzca un dedo de la mano derecha, en le uene anul, la de color gris, en la uena gris. en la tinte especial. TU VOTO ES SECRETO TU VOTO DECIDE



RESPETO Y CAHANTIA DEL VOTO POPULAR Consejo supremo electoral